Bogotá D.C, 30 de octubre de 2023

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: Informe mensual 1 componente Ambiental.

Estimados señores:

Por medio del presente documento se hace envió de informe mensual 1 componente Ambiental del contrato de referencia, para su revisión y aprobación, dando respuestas a las observaciones realizadas.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.

Anexos: Informe mensual 1 componente Ambiental.

Bogotá D.C, 10 de noviembre de 2023

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: Subsanación observaciones Plan ambiental y RCD

Estimados señores:

Por medio del presente documento se radica la subsanación de las observaciones que se relacionan a continuación y fueron remitidas por ustedes al Plan ambienta y de RCD, de acuerdo al oficio No. DON-399-USQ-024-2023, para su conocimiento y fines pertinentes.

MAO V°02- COMPONENTE AMBIENTAL

Capítulo 1. Generalidades:

1.1. Introducción

● Es importante aclarar que, la construcción del MAO se hace en el marco de las guías y otros manuales establecidos por el IDU, pero, el contrato se hace bajo las directrices y demás obligaciones contractuales establecidas por la Alcaldía Local de Usaquén

1.2.2. Objetivos Específicos

● Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGIRCD, hoy llamado Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición- RCD, en base a lo estipulado por la Resolución 1257 de 2021.

1.3 Datos de obra

● Descripción general del proyecto se puede complementar o adaptar con la información que se estableció en la Tabla No 1.

1.4. Costos de implementación de los programas de manejo ambiental.

● Es importante aclarar que la formulación del MAO se hace en el marco de las guías y otros manuales establecidos por el IDU, pero este contrato se hace bajo las directrices y demás obligaciones contractuales establecidas por la Alcaldía Local de Usaquén, asimismo en la Nota 6 Formulario 1 Propuesta Económica se establece que el reconocimiento económico del plan de Gestión Ambiental y SST, Social, Tránsito, será reconocido por el porcentaje indicado en este formulario aplicado al Costo Directo Total de cada obra.

1.5 Normativa aplicable

● Se relaciona la resolución 0472 de 2017, pero no se menciona que esta fue modificada por la resolución 1257 del 2021 la cual nos designa el manejo de los RCD.

Capítulo 2. Localización y Descripción del proyecto:

2.3.2. Fase 2 Obra Y/O Etapa De Construcción

● Revisando las actividades establecidas en el Anexo 1. Anexo técnico se evidencian que muchas de las actividades mencionadas no son contractuales o no aplican para el contrato en desarrollo, por lo tanto, ajustar la información según lo establecido en el FORMULARIO

1 PROPUESTA ECONÓMICA.

Capítulo 3. Caracterización del Área de Influencia del proyecto:

3. Caracterización del área de influencia del proyecto.

● Se presenta una relación amplia de las generalidades principales desde el área ambiental para la localidad de Usaquén, sin especificar si las áreas a intervenir se cruzan o no con algunas de las áreas descritas o existe algún tipo de interferencia con recursos naturales qué se pueden ver afectados en el desarrollo del contrato, especificar más sobre los cuerpos hídricos donde se encuentran los elementos que vamos a intervenir.

Capítulo 4. Demanda de recursos:

4.1.1. Materiales pétreos

No se establecen las posibles fuentes de materiales del proyecto, se debe especificar que las fuentes materiales, proveedores y escombreras deben figurar en el directorio de proveedores de materiales

de construcción y servicios de disposición final de escombros del DTE-IDU. Lo anterior nos regimos en lo estipulado en el capítulo 6. CONDICIONES

PARTICULARES DEL PROYECTO DEL ANEXO TECNICO. Se solicita que los posibles proveedores de materiales pétreos los cuales deben coincidir Formato 1. Requerimientos Ambientales y SST preliminares.

4.1.3. Estimaciones de volúmenes de aguas residuales.

● Mencionar los posibles proveedores de las baterías sanitarias y adjuntar la documentación ambiental que regula su funcionamiento

Capítulo 5. Permisos ambientales, tramites y autorizaciones:

Complementar la tabla n°6 con los números de radicados de los procesos que se encuentran en trámite.

Capítulo 6. Evaluación Ambiental:

6. Valoración de impactos ambientales

Se menciona que se efectuó la valoración ambiental se realizó mediante la elaboración de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales en el FO-AC-23 del IDU, pero no se adjunta dicho archivo para realizar la revisión, por lo tanto, solicitamos que este se anexe.

● Se evidencia en el anexo 19 que la matriz de la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales no corresponde a las actividades a efectuar en el contrato.

Capítulo 7. Medidas de manejo Ambiental:

7. Medidas de manejo ambiental

● Se menciona en el tercer párrafo que se adjuntan las fichas de manejo en el anexo No 7 pero la documentación adjuntada no corresponde a lo comunicado, por favor ajustar la información.

● Tabla 11. Formatos de Seguimiento. Se debe evaluar con la interventoría que formatos estaremos utilizando en el seguimiento del proyecto debido a las actividades correspondientes al contrato a ejecutar.

● Se deben organizar las fichas de manejo ambiental con la siguiente información (Nombre

del programa, código, objetivo, actividades a realizar, cronograma de ejecución, costos, recursos, registros asociados, indicadores y responsable), por lo tanto, solicitamos anexarla apoyados en el manual de control y seguimiento ambiental y SST.

7.1. Componente A – Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST

● Se relacionan diferentes formatos los cuales mencionan que se encuentran ubicados en los anexos No 7 y 8, pero no corresponde a la información que se entregó, por lo tanto, solicitamos ajustar la documentación.

● En la tabla No 13 Se mencionan un número de procedimientos constructivos los cuales no se anexaron al documento, ajustar la información.

7.2. Componente B – Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas.

Este componente debe contener la siguiente información la cual no se anexo en el documento:

● Ubicación y razón social de los sitios de disposición final en el Formato Requerimientos ambientales preliminares, o el que lo modifique o sustituya. Así el sitio de disposición final se encuentre en el Directorio de proveedores de materiales de construcción, sitios de disposición final, aprovechamiento y tratamiento de RCD IDU, el contratista deberá anexar los documentos señalados en la Resolución 3353/01 y 2200/02 emitidas por el IDU, o aquella que las modifique o sustituya.

● Ubicación y razón social de las empresas encargadas del suministro de materiales relacionados en el formato Requerimientos ambientales preliminares. Así los proveedores de materiales se encuentren en el Directorio de proveedores de materiales de construcción, sitios de disposición final, aprovechamiento y tratamiento de RCD IDU, el contratista deberá anexar los documentos señalados en la Resolución 3353/01 y 2200/02 emitidas por el IDU, o aquella que las modifique o sustituya.

● Anexo fotográfico de los sitios objeto del proyecto, sitio de ubicación del campamento y del estado de las vías a utilizar para el ingreso de materiales y evacuación de RCD (área de influencia directa del proyecto).

Capítulo 8. Formatos de seguimiento:

● Formatos aplicables: Es importante revisar los formatos a aplicar en el desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que, en el documento, se relacionan formatos que por las características del contrato no aplicarían. Revisar y ajustar ya que se mencionan que se adjuntaron, pero no se evidencian en el documento.

Capítulo 9. Metodología de evaluación de la Gestión A&SST

● Como se mencionó antes la construcción del MAO se hace dentro de las guías y otros manuales establecidos por el IDU, pero el contrato se hace bajo las directrices y demás obligaciones

contractuales establecidas por la Alcaldía Local de Usaquén, por lo que no se considerarán las ponderaciones en la calificación ambiental

Capítulo 10. Conclusiones

● Actualizar las conclusiones con el nuevo desarrollo de las observaciones solicitadas.

Listado de anexos del MAO-SST

Se solicita al contratista organizar los anexos los cuales deben de contener lo establecido en el documento, asimismo revisar la información ya que mucha no corresponde a lo determinado en el contrato, se reitera que los anexos se deben entregar por carpetas no incluidos en un solo documento.

● Anexo No 2 ;4; 7, Corresponde a información para un posible diligenciamiento de la

interventoría.

● Anexo No 6 No se aplicará en este tipo de contrato.

● Anexo 16. Se debe entregar diligenciado por cada frente de trabajo.

● Anexo 19. FO-AC-57 Se debe entregar completamente diligenciado.

● Anexo 19. Se repite la información adjuntada no corresponde al proyecto en establecido en

el contrato No 536-2023

DOCUMENTO PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

● Corregir el nombre en el encabezado del documento PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD, hoy llamado PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE

CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN- RCD, en base a lo estipulado por la Resolución 1257 de 2021.

Capítulo 6. Información General Del Proyecto

● Descripción general del proyecto se puede complementar o adaptar con la información que se estableció en la Tabla No 1 del MAO V°02.

Capítulo 9. Manejo De Los RCD En Obra

● Actualizar los meses en la tabla N.º 5 Capacitación Manejo de Residuos de construcción y demolición y materiales de obra.

● Tabla No 06. Gestores de RCD.

● El sitio de Sociedad Paisajo LTDA no se encuentra en el listado de los sitios de disposición final ubicados en Bogotá D.C y en municipios aledaños (Actualización el 04 de octubre de 2023) secretaria de ambiente distrital. Asimismo, en el listado de gestores de RCD inscritos en la CAR (Fecha actualización 06 de octubre de 2023). Por favor adjuntar la resolución o acto administrativo de aprobación emitido por la autoridad ambiental

Se debe incluir los gestores de los residuos No Pétreos (vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de polietileno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros)

Capítulo 10. Procedimientos Ambientales Para Efectuar La Gestión

● Detallar más sobre los gestores que manejarán Residuos de construcción y demolición-RCD no susceptibles de aprovechamiento.

Anexo I. Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD. Se debe diligenciar completamente con la información que se estableció en el documento PMA de RCD.

● No se proyecta RCD entregados a punto limpio.

● Por favor revisar el porcentaje de la meta de aprovechamiento ya que no coincide el 25% de los residuos susceptibles de aprovechamiento que se proyectaron.

Como se solicitó en el comunicado DON-399-USQ-019-2023 del 26 de septiembre del 2023 se reitera nuevamente al contratista que para la implementación del MAO-SST se debe diligenciar los formatos y anexar los documentos a continuación relacionados para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

● Cronograma detallado de actividades de obra, incluyendo actividades de gestión A&SST y sus respectivos productos.

● Formato Requerimientos ambientales preliminares o el que lo modifique o sustituya.

● Programa de capacitaciones A&SST.

● Inventario de sumideros del área de influencia directa del proyecto.

● Por último, no se presenta concepto y procedimiento de cumplimiento a lo establecido en la Resolución 6981 de 2011, respecto al uso de Grano de Caucho Reciclado GCR en los proyectos de infraestructura vial en el Distrito. (25%)

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.

Anexos: 2
Plan de Gestión SST PDF
Plan de Gestión en editable

Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2023

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: MAO Consorcio Intervención Usaquén.

Estimados señores:

Por medio del presente documento y cumpliendo con los compromisos contractuales, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por parte de la interventoría y dando respuesta al oficio **DON-399-USQ-036-2023** se hace envío de del PMAO con la subsanación a estas observaciones del contrato de referencia, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.

Anexos:
-PMAO.

Bogotá D.C, 30 de noviembre de 2023

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: Respuesta a comunicado **DON-399-USQ-043-2023** Observaciones al plan de gestión ambiental y Plan de gestión de RCD.

Estimados señores:

El Consorcio intervención Usaquén, dando respuesta al oficio en mención, emite las observaciones emitidas así:

1. Los documentos de los proveedores se remitirán a la Interventoría para revisión y aprobación, luego se tendrá que actualizar el formato de requerimientos ambientales (FOGIP057 _F1). Estos no fueron adjuntados en documento.

 Respuesta: Se anexa la documentación ambiental del proveedor que suministrara el material pétreo, granular y mezcla. **Ver anexo 11.**



2. Corregir el número de proveedores que se resaltan en la siguiente imagen ya que no coinciden con el que se encuentran en el directorio de proveedores módulo de materiales y gestores de RCD con fecha de actualización del 15 de noviembre de 2023.

 Respuesta: Se verifico el número de inscripción teniendo en cuenta la actualización del directorio de proveedores del IDU, del mismo modo se deja solo el proveedor de incomineria para materiales y GRECO para RCD. **Ver anexo 3.**

II. MANEJO DE ESCOMBROS

NOMBRE ESCOMBRERA	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
GRECO	SAN ANTONIO AVDA CRA 1 No. 56-55 SUR	467-2017

III. PROVEEDORES DE MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
INCOMINERIA	KM 3.5 EN LA VEREDA BALSILLAS	INSCRIPCIÓN IDU N° 455

3. Corregir los nombres del capítulo firmas responsables y colocar firma de la residente SST.

 Respuesta: Se corrigió los nombres y se anexo las firmas de los profesionales. **Ver anexo 3**

C. PROFESIONALES SISOMA EXIGIDOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
RESIDENTE AMBIENTAL	Kelly Johana Goyeneche Rodríguez	1.057.598.543	
RESIDENTE SST	Edith Johana Jaimes Figueroa	52.726.276	

misma.

D. FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

[Firma Contratista]
ANGELA PATRICIA CASTRO GOMEZ
Director de Obra

[Firma Contratista]
DIEGO IGNACIO ARENAS
Director Interventoría

[Firma Profesional Ambiental]
Profesional Ambiental FDLU

[Firma Coordinador FDLU]
Coordinador Técnico

DOCUMENTO PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

4. Actualizar las fechas resaltadas y corregir los datos de peso total de los RCD, ya que no coinciden con lo diligenciado en el capítulo 3 del formato.

 Respuesta: Se actualizo las fechas, teniendo en cuenta la suspensión realizada. Ver anexo 1 del PG-RCD.

Tiempo estimado de ejecución de la obra:	TRES MESES
Fecha de inicio de la obra:	25 de noviembre de 2023
Fecha estimada de finalización de la obra:	29 de diciembre de 2023
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación - cantidades de obra):	411,81

5. Se debe diligenciar completamente con la información que se estableció en el documento PMA de RCD.

 Respuesta: No se diligencia el numero 9.1, debido a que aun no se tiene cantidades ejecutadas, por tanto, no se presenta actividades de excavación, fresado y suministro de materiales.

Periodo reportado:						
TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADOS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD [t]
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
TOTAL					0	0
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						

6. Las proyecciones que se desarrollan en el documento no coinciden con las relacionadas en el anexo ANEXO I. FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

 Respuesta: Dada la observación realizada por la interventoría, se aclara que las proyecciones no coinciden con el documento, debido a las unidades presentadas, ya que en el plan de RCD se encuentran en M3 y en el formato del anexo 1 de la resolución 1257 del 2021, la solicita en toneladas, por tanto se debe tener la densidad de los residuos, la cual es 1649kg/m3.

se hace envío de del PMAO con la subsanación a estas observaciones del contrato de referencia, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.

Anexos:
-MAO V5.

Bogotá D.C, 25 de enero de 2024

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: RESPUESTA DE OFICIO DON-399-USQ-064-2023 DONDE SE REMITE OBSERVACIONES DEL INFORME MENSUAL 2

Estimados señores:

Por medio del presente, el Consorcio intervención Usaquén, remite respuesta a las observaciones que se relacionan a continuación:

1. Objetivos Específicos. Mejorar la estructuración de los objetivos específicos

 Respuesta: Dada la observación realizada, se mejora estructura de los objetivos específicos. **Pag.7.**

2. Se debe presentar consolidado de correspondencia del periodo desde el componente ambiental, enviada y recibida, al igual que su correspondiente anexo por separado.

 Respuesta: Se presenta consolidado de correspondencia enviada y recibida. **Ver pág. 20 y ANEXO 3.**

Tabla 12 Correspondencia enviada

Consecutivo	Fecha	Asunto
CIU-536-22	20/09/2023	Plan de manejo ambiental – RCD V1
CIU-536-27	19/10/2023	Plan de manejo ambiental – RCD V2
CIU-536-29	30/10/2023	Informe mensual 1

Tabla 13 Correspondencia recibida

Consecutivo	Fecha	Asunto
DON-399.USQ-019	26/09/2023	Respuesta oficio CIU-536-22
DON-399.USQ-020	26/09/2023	Remisión hoja de vida profesional ambiental
DON-399.USQ-024	25/10/2023	Respuesta a comunicado CIU-536-27

3. Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST Respeto a la información del personal SSTMA para el proyecto, se solicita mostrar la trazabilidad completa de la presentación de las hojas de vida, observaciones emitidas por interventoría, si es del caso, atención a las observaciones, y las aprobaciones finales de estas, lo cual no se puede evidenciar en la trazabilidad presentada de la conformación del equipo SSTMA para el contrato. A continuación, se recomienda un modelo de la compilación y presentación de esta trazabilidad.

 Respuesta: Se realiza un cuadro donde se evidencia la trazabilidad de aprobación de las hojas de vida del equipo SSTMA. **Ver pág. 18.**

Tabla 9 Profesionales componente Ambiental y SST

CARGO	NOMBRE	PORCENTAJE DE DEDICACION	TELEFONO	CORREO	APROBACIÓN
Residente Ambiental	Kelly Johanna Goyeneche	50%	3023319463	Intervención.usaq 2023@gmail.com	DON-399-USQ-020-2023
Residente SST	Edith Johana Jaimes Figueroa	50%	3014441670	Intervención.usaq 2023@gmail.com	DON-399-USQ-012-2023

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

4. Se debe presentar una relación de comités y mesas de trabajo efectuados en el periodo.

 Respuesta: Se presenta la relación de comités de seguimiento realizadas durante el periodo de septiembre 2023. **Ver pág. 20.**

Tabla 14 Comités de seguimiento

Fecha	Tema	Áreas participantes
13/09/2023	Comité integral de Obra	Supervisión Alcaldía, Interventoría y Contratista
20/09/2023	Comité integral de Obra	Supervisión Alcaldía, Interventoría y Contratista

5. Realizar los ajustes mencionados en el Informe Ambiental No. 2_SEPT2023, el cual se encuentra anexo.

 Respuesta: Se subsana las observaciones realizadas en el documento Informe Ambiental No. 2_SEPT2023.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.
Anexos:
-Informe ambiental

Bogotá D.C, 25 de enero de 2024

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO DON-399-USQ-071-2023 DONDE SE REMITE OBSERVACIONES AL COMUNICADO CIU-536-58.

Estimados señores:

Por medio del presente, el Consorcio intervención Usaquén, remite respuesta a las observaciones que se relacionan a continuación:

1. La siguientes es para que por favor se realice la corrección del cuerpo del comunicado como es el objeto del contrato, fecha del comunicado, nombre del archivo ya que ese comunicado fue radicado y colocar la firma del representante legal.

 Respuesta: Dada la observación realizada, se procede ajustar el cuerpo y el formato del comunicado enviado el 22 de enero de 2024. (CIU-536-58).

2. Asimismo, por favor proceder a colocar las firmas del documento como se relaciona en la imagen.

 Respuesta: Se procede a colocar las firmas correspondientes dentro de documento

Atentamente,

Paolo Bianchi
PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.
Anexos: Informe ambiental 2 y comunicado CIU-536-58

Bogotá D.C, 16 de febrero de 2024

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO DON-399-USQ-075-2023 DONDE SE REMITE OBSERVACIONES AL COMUNICADO CIU-536-50.

Estimados señores:

Por medio del presente, el Consorcio intervención Usaquén, remite respuesta a las observaciones que se relacionan a continuación:

1. Actualizar fecha de la hoja de presentación

 Respuesta: Dada la observación realizada, se procede ajustar la presentación.

2. Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST Respeto a la información del personal SSTMA para el proyecto, se solicita mostrar la trazabilidad completa de la presentación de las hojas de vida, observaciones emitidas por interventoría, si es del caso, atención a las observaciones, y las aprobaciones finales de estas, lo cual no se puede evidenciar en la trazabilidad presentada de la conformación del equipo SSTMA para el contrato. A continuación, se recomienda un modelo de la compilación y presentación de esta trazabilidad.

 Respuesta: Se realiza un cuadro donde se evidencia la trazabilidad de aprobación de las hojas de vida del equipo SSTMA.

Tabla 9 Profesionales componente Ambiental y SST

CARGO	NOMBRE	PORCENTAJE DE DEDICACION	TELEFONO	CORREO	APROBACIÓN
Residente Ambiental	Kelly Johanna Goyeneche	50%	3023319463	Intervención.usaq 2023@gmail.com	DON-399-USQ-020-2023
Residente SST	Edith Johana Jaimes Figueroa	50%	3014441670	Intervención.usaq 2023@gmail.com	DON-399-USQ-012-2023

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

3. Se debe presentar una relación de comités y mesas de trabajo efectuados en el periodo.

Respuesta: Se presenta la relación de comités de seguimiento realizadas durante el periodo de Noviembre- Diciembre 2023. **Ver pág. 22.**

Tabla 14 Comités de seguimiento

Fecha	Tema	Áreas participantes
22/11/2023	Comité integral de Obra	Supervisión Alcaldía, Interventoría y Contratista
24/11/2023	Comité integral de Obra	Supervisión Alcaldía, Interventoría y Contratista

4. Se debe presentar consolidado de correspondencia del periodo desde el componente ambiental, enviada y recibida, al igual que su correspondiente anexo por separado.

 Respuesta: Se presenta consolidado de correspondencia enviada y recibida. **Ver pág. 21 y ANEXO 3.**

5. Capítulo 7. Actividades Técnicas. Mencionar las actividades desarrolladas en cada puente intervenido.

 Respuesta: Se mencionan las actividades ejecutadas durante el periodo. Ver pág. 17 y 18.

6. Capítulo 8.1.2. Capacitación. Completar la tabla con las capacitaciones que se efectuaron durante el periodo del informe.

 Respuesta: Se adiciona la capacitación realizada el 5 de diciembre de 2023.

Tabla 11 Capacitación

Fecha	Tema	# Participantes
22/11/2023	Capacitación Funciones de orden y aseo	3
5/12/2023	Procedimiento y acopio de materiales	3

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

7. Capitulo. 8.1.4. Correspondencia. Corregir en el anexo el consecutivo.

 Respuesta: Dada la observación realizada, se procede a corregir el consecutivo.

8. Anexar las facturas pertinentes a las cuales se efectuó el pago.

 Respuesta: Se anexa las facturas con sus respectivos pagos de los servicios públicos. Ver anexo 5.

9. Las cantidades relacionadas de los materiales MD19 y MD25 en el formato no coinciden con las establecidas en las certificaciones.

 Respuesta: Las cantidades relacionadas en el formato de materiales no coinciden, debido a que la certificación esta con material suelto y en el formato estaba registrado como compacto, sin embargo, se ajusta de acuerdo al material suelto.

10. Corregir la fecha del Formato FO-AC-53CONTROL DE MATERIALES

 Respuesta: Se corrige la fecha del Formato FO-AC-53CONTROL DE MATERIALES.

11. No se entregó la certificación del material Agregado reciclado para subbase granular AR-SBG50 del proveedor Secam JR-

 Respuesta: Se entregara la certificación del agregado reciclado para el informe final.

12. No se encontró la razón social Concreto Tremix en el Directorio Ambiental de proveedores del IDU.

 Respuesta: Se presenta el oficio aprobado por parte del IDU, donde especifica la renovación de vigencia del registro No. 439 - 2016 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción.

13. En el formato seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura se relacionan 195,92 m3 y en párrafo del informe se relacionan 108,3 m3.

 Respuesta: Dada la observación realizada se procede a realizar la respectiva corrección, ya que se estaba teniendo en cuenta el puente de la CL 155, el cual fue ejecutado en el periodo del 15 de diciembre al 29 de diciembre de 2023**.**

14. Las cantidades relacionadas en el Anexo VI. Formato de certificación de receptor de RCD no coinciden con lo estipulado en el informe. Asimismo, cumplir con los requerimientos solicitados en el anexo como son: anexar registro fotográfico del uso del RCD aprovechable tarjeta profesional vigente del profesional ambiental y copia de los permisos, licencias y autorizaciones a que haya lugar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.

 Respuesta: Se anexa el registro fotográfico el cual se evidencia en “ANEXO 11”. Se anexa la tarjeta profesional y autorización dada por el cliente. ANEXO 7 “certificado del receptor”.

15. Diligenciar FOAC55 PLANILLA CONTROL RCD

 Respuesta: Se diligencia el FOAC55 PLANILLA CONTROL RCD

16. No se evidencia el diligenciamiento del FORMATO REPORTE DE MATERIAL CON GCR UTILIZADO EN: VÍAS VEHICULARES, PEATONALES, CICLOVIAS, TÚNELES.

 Respuesta: Se anexa formato estipulado por la SDA, la cual no aplica en el presente mes debido a que no hubo ejecución de GCR.

17. Diligenciar completamente el FOAC18 SEG MEZCLA ASFALTICA, asimismo revisar la fecha de inicio del contrato.

 Respuesta: No se realiza diligenciamiento debido a que en el presente periodo no se ejecutó GCR y se ajusta la fecha.

18. No se anexo el certificado de disposición de aguas residuales del periodo de diciembre del informe.

 Respuesta: Se adjunta el certificado de disposición de aguas residuales del mes de diciembre 2023

19. Anexo 11. Registro Fotográfico Corregir la localidad en los formatos.

 Respuesta: Se corrige la localidad del registro fotográfico

20. Revisar que la numeración de los anexos coincida con lo planteado en el informe.

 Respuesta: Se revisa la numeración de los anexos, la cual coincide con lo planteado en el informe.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.
Anexos: Informe ambiental 2 y comunicado CIU-536-58

Bogotá D.C, 13 de febrero de 2024

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: ENTREGA DE INFORME NO. 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2023.

Estimados señores:

Por medio del presente el Consorcio Intervención Usaquén realiza la entrega del informe ambiental No 1 correspondiente al periodo del 16 de agosto al 30 de agosto 2023, dando alcance a las obligaciones contractuales

Atentamente,

Paolo Bianchi
PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.
Anexos: Informe ambiental 1 y comunicado CIU-536-65

Bogotá D.C, 19 de diciembre de 2023

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: Informe ambiental mensual 3.

Estimados señores:

Por medio del presente el Consorcio Intervención Usaquén realiza la entrega del informe ambiental No 3 correspondiente al periodo del 14 de noviembre al 14 de diciembre 2023, dando alcance a las obligaciones contractuales
Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.

Anexos:
-Informe ambiental mensual 3.

Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2023

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: Informe ambiental mensual 2 subsanado.

Estimados señores:

Por medio del presente el Consorcio Intervención Usaquén realiza la entrega del informe ambiental No 2, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio DON-399-USQ-039-2023 dando alcance a las obligaciones contractuales.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.

Anexos:
-Informe ambiental mensual 2.

Bogotá D.C, 24 de agosto de 2023

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: Remisión documentación contractual I.

Estimados señores:

Por medio del presente documento se hace envió de las hojas de vida del profesional mínimo y del desglose del AIU, de acuerdo a lo establecido contractualmente y lo acordado en el comité del día 23 de agosto del 2023, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.

Anexos:
-Hojas de Vida Profesional Mínimo
-Desglose del AIU

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2023 **DON-399-USQ-019-2023**

Señores
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
CARRERA 6 A # 118 -03
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: Respuesta oficio CIU-536-22 del 20 - Remisión plan de manejo ambiental - RCD.

Respetados señores,

Una vez revisado el documento emitido mediante oficio asunto, se evidencia que este no cumple con lo establecido en los pliegos del contrato, por lo tanto, se solicita reestructurar dicho documento **MANEJO AMBIENTAL & SST EN OBRA "MAO-SST"** según lo establecido "**MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST DE LA IDU.** A continuación, se presentan las observaciones que resultaron del proceso de revisión del documento:

OBSERVACIONES EN EL COMPONENTE AMBIENTAL (MAO)

- **Numeración y Fuentes:** Es necesario que todas las tablas, imágenes y figuras en el MAO estén numeradas y que se indique la fuente de donde se tomó la información.

- **Introducción y Alcance:** El documento debe incluir una introducción y alcance claros para contextualizar adecuadamente su contenido.

- **Metodología:** Se debe aclarar que, aunque el "MAO-SST" se basa en guías y manuales establecidos por el IDU, el contrato se rige por las directrices y obligaciones contractuales de la Alcaldía Local de Usaquén.

- **Responsables de la Gestión (Literal 5):** Se debe proporcionar información detallada del personal que participará en el proyecto, incluyendo cargo, nombre, dedicación y correo electrónico. Además, mejoren la presentación del organigrama.
- **Datos de Identificación del Proyecto (Literal 6):** Ajustar la numeración de las tablas y actualizar las fechas. Las etapas de ejecución deben presentarse en orden consecutivo.

- **Área de Influencia:** No se lleva un orden cronológico de la información cronológicamente, organizarlo de esta forma para mayor claridad.

- **Análisis Ambiental del Área de Influencia Directa:** Numerar los títulos y subtítulos, y evitar establecer medidas ambientales aquí, ya que deben incluirse en las fichas de manejo A&SST. En cuanto al componente hídrico, especificar si las áreas a intervenir se

cruzan o tienen interferencias con recursos naturales.

- **Descripción del Proceso Constructivo (Literal 8):** No es necesario incluir todas las actividades del presupuesto, especialmente si se repiten o las diferencias son mínimas. Se solicita ajustar la información.

- **Demanda, Uso y Aprovechamiento de Recursos Naturales en la Ejecución (Literal 9)**: En este apartado, se requiere una especificación detallada de las posibles fuentes de materiales que serán utilizadas en el proyecto. Es esencial que dichas fuentes, así como los proveedores y las ubicaciones de las escombreras, estén debidamente registradas en el directorio de proveedores de materiales de construcción y servicios de disposición final de escombros del DTE-IDU. Además, se exige la presentación de documentación ambiental que respalde a los proveedores en cuanto a su cumplimiento con las normativas y regulaciones ambientales vigentes. Este respaldo es fundamental para garantizar que las fuentes de materiales sean sostenibles y cumplan con los estándares ambientales requeridos para la ejecución del proyecto.

- **Evaluación Ambiental:**

 - Verificar de que el objeto del contrato coincida con el que se está ejecutando
 - Se menciona un anexo 1 el cual no corresponde al adjuntado en el documento.
 - Simplificar los criterios utilizados
 - Con el fin de controlar dichos impactos, se requiere establecer una categorización de proyectos que permita definir las medidas de manejo ambiental, que deben aplicar para su ejecución. Para realizar esta categorización ambiental, se deben desarrollar las siguientes etapas:

 - ❖ Identificación de Actividades Susceptibles de Producir Impacto (ASPI)
 - ❖ Determinación de los aspectos ambientales
 - ❖ Identificación y evaluación de impactos ambientales

- **Programas de Manejo Ambiental en Obra:** Revisar y organizar la información, establecer los programas según el MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST DEL IDU. Verificar que las fichas adjuntas correspondan al contrato en cuestión.

- **Plan de Seguimiento y Monitoreo:** Asegúrense de que las fichas de manejo A&SST y los procedimientos estén actualizados y alineados con el contrato en curso. Por Favor colocar la matriz para la identificación con las actividades a desarrollar como anexo

OBSERVACIONES LISTADO DE ANEXOS

- **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.**

 "Teniendo en cuenta lo anterior, se deberá actualizar el documento ya presentado con las características mencionadas y soportado con el formato Anexo I. Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD; el cual deberá estar articulado y complementado con la actualización que se realice al Programa de Manejo Ambiental de RCD a presentar a la SDA".

 Se solicita nuevamente la presentación del ajuste al PMA RCD y el cual deberá venir soportado y articulado al anexo I de la Resolución 1257 de 2021. Es importante relacionar que, los requerimientos mencionados anteriormente, fueron en el marco de lo establecido en la normatividad, consultas realizadas a la autoridad ambiental y procesos de capacitación recibidos por parte de la SDA. Donde estos establecen que los proyectos que se hayan registrado con posterioridad a la entrada en vigor de la Resolución 1257 del 2021, deberán cumplir la meta de aprovechamiento y las disposiciones de la referida resolución nacional.

- Para la separación en la fuente se debe regir según lo establecido en la resolución 2184 de 2019, la cual empezó a regir en 2021 y se realizó la adopción del código de colores para la separación en la fuente.
- Ajustar y actualizar los sitios de disposición final los cuales deben figurar en el directorio de proveedores de materiales de construcción y servicios de disposición final de escombros del DTE-IDU. Lo anterior nos regimos en lo estipulado en el capítulo 6. Condiciones Particulares Del Proyecto Del Anexo Técnico.

La interventoría solicita al contratista estructurar nuevamente por completo el documento según las indicaciones establecidas en el "**MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST DE LA IDU"** para la conformación del **MANEJO AMBIENTAL & SST EN OBRA "MAO-SST** el cual es el documento elaborado por el contratista de obra que contienen las medidas ambientales, las cuales se deben implementarse durante la ejecución del contrato, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa A&SST vigente aplicable y desarrollar proyectos con prácticas sostenibles. Dicha solicitud se rige según lo establecido en el Anexo técnico en el capítulo 4 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, **Nota 8:** donde establece que "*Todos los productos y o entregables que surjan a través de la ejecución del contrato que surja del presente proceso licitatorio deberán estar acorde con lo Establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión (como referente el del Instituto de Desarrollo Urbano IDU –V9 o vigente)*.

Se solicita que para la implementación del MAO-SST el contratista debe diligenciar los formatos y anexar los documentos a continuación relacionados para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

- Organigrama del proyecto incluyendo el personal A&SST y su porcentaje de dedicación.
- Copia de los permisos otorgados por la autoridad ambiental o de los oficios de solicitud para aquellos que se encuentren en trámite.

- Cronograma detallado de actividades de obra, incluyendo actividades de gestión A&SST y sus respectivos productos.
- Plano de localización general del proyecto.
- Plano de localización del campamento con sus diferentes zonas y su respectiva señalización, incluyendo lo correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Formato Requerimientos ambientales preliminares o el que lo modifique o sustituya.
- SGSST aplicable al proyecto.
- Programa de capacitaciones A&SST.
- Comunicación en la cual la Interventoría aprueba el personal para los componentes A&SST propuesto por el contratista de acuerdo a lo establecido contractualmente. La comunicación deberá incluir los nombres, cargos y dedicación del personal, el cual deberá aparecer en el organigrama.
- Plan de acción para mitigar los impactos generados en las actividades de la obra, de acuerdo al Formato Plan de acción ambiental o el que lo modifique o sustituya.
- Programa de Manejo Ambiental de RCD (PMA-RCD) según resolución 1257 del 2021.
- Incluir la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Procedimientos ambientales aplicables a las actividades que se van a ejecutar en el proyecto.
- Inventario de sumideros del área de influencia directa del proyecto.
- Por último, no se presenta concepto y procedimiento de cumplimiento a lo establecido en la Resolución 6981 de 2011, respecto al uso de Grano de Caucho Reciclado GCR en los proyectos de infraestructura vial en el Distrito. (25%)

Se deben relacionar los anexos y estos entregar de manera organizada mediante carpetas, no en un solo documento. Asimismo, se solicita aplicar normas APA.

Por todo lo anterior solicitamos la presentación de la nueva versión del MAO SST y del PMA RCD en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles

Cordialmente,

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS
Proyecto: AMGT
C.C. Archivo interventoría

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2023 **DON-399-USQ-020-2023**

Señores
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
CARRERA 6 A # 118 -03
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: Respuesta oficio CIU-536-21 del 20 - Remisión hoja de vida profesional ambiental

Respetados señores,

Una vez revisada la información remitida mediante comunicado del asunto, esta interventoría **aprueba** la hoja de vida de la Ingeniera Kelly Johana Goyeneche Rodriguez para el cargo de Residente ambiental.

Cordialmente,

ROSA MARÍA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS
Proyecto: AMGT
C.C. Archivo interventoría

Bogotá, D. C.,25 de octubre de 2023 **DON-399-USQ-024-2023**

Señores
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
CARRERA 6 A # 118 -03
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: Respuesta a comunicado CIU-536-27 de fecha de 19 de octubre de 2023 donde remiten el MAO Componente Ambiental y Programa de Manejo ambiental de RCD V2.

Respetados señores,

Revisada la información recibida mediante el comunicado del asunto, donde se presentaron el MAO V2 y Programa De Manejo Ambiental de RCD, posterior a las observaciones recibidas por parte de interventoría, y en consonancia con lo establecidos en la normatividad ambiental vigente y obligaciones contractuales, relacionamos a continuación las siguientes consideraciones:

MAO V°02- COMPONENTE AMBIENTAL

Capítulo 1. Generalidades:

1.1. Introducción

- Es importante aclarar que, la construcción del MAO se hace en el marco de las guías y otros manuales establecidos por el IDU, pero, el contrato se hace bajo las directrices y demás obligaciones contractuales establecidas por la Alcaldía Local de Usaquén

1.2.2. Objetivos Específicos

- Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGIRCD, hoy llamado Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición- RCD, en base a lo estipulado por la Resolución 1257 de 2021.

1.3 Datos de obra

- **Descripción general** del proyecto se puede complementar o adaptar con la información que se estableció en la Tabla No 1.

1.4. Costos de implementación de los programas de manejo ambiental.

- Es importante aclarar que la formulación del MAO se hace en el marco de las guías y otros manuales establecidos por el IDU, pero este contrato se hace bajo las directrices y

demás obligaciones contractuales establecidas por la Alcaldía Local de Usaquén, asimismo en la **Nota 6 Formulario 1 Propuesta Económica** se establece que el reconocimiento económico del plan de Gestión Ambiental y SST, Social, Tránsito, será reconocido por el porcentaje indicado en este formulario aplicado al **Costo Directo Total** de cada obra.

1.5 Normativa aplicable

- Se relaciona la resolución 0472 de 2017, pero no se menciona que esta fue modificada por la resolución 1257 del 2021 la cual nos designa el manejo de los RCD.

Capítulo 2. Localización y Descripción del proyecto:

2.3.2. Fase 2 Obra Y/O Etapa De Construcción

- Revisando las actividades establecidas en el Anexo 1. Anexo técnico se evidencian que muchas de las actividades mencionadas no son contractuales o no aplican para el contrato en desarrollo, por lo tanto, ajustar la información según lo establecido en el **FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONÓMICA.**

Capítulo 3. Caracterización del Área de Influencia del proyecto:

3. Caracterización del área de influencia del proyecto.

- Se presenta una relación amplia de las generalidades principales desde el área ambiental para la localidad de Usaquén, sin especificar si las áreas a intervenir se cruzan o no con algunas de las áreas descritas o existe algún tipo de interferencia con recursos naturales qué se pueden ver afectados en el desarrollo del contrato, especificar más sobre los cuerpos hídricos donde se encuentran los elementos que vamos a intervenir.

Capítulo 4. Demanda de recursos:

4.1.1. Materiales pétreos

- No se establecen las posibles fuentes de materiales del proyecto, se debe especificar que las fuentes materiales, proveedores y escombreras deben figurar en el directorio de proveedores de materiales de construcción y servicios de disposición final de escombros del DTE-IDU. Lo anterior nos regimos en lo estipulado en el capítulo 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO DEL ANEXO TECNICO. Se solicita que los posibles proveedores de materiales pétreos los cuales deben coincidir Formato 1. Requerimientos Ambientales y SST preliminares.

4.1.3. Estimaciones de volúmenes de aguas residuales.

- Mencionar los posibles proveedores de las baterías sanitarias y adjuntar la documentación ambiental que regula su funcionamiento.

Capítulo 5. Permisos ambientales, tramites y autorizaciones:

- Complementar la tabla n°6 con los números de radicados de los procesos que se encuentran en trámite.

Capítulo 6. Evaluación Ambiental:

6. Valoración de impactos ambientales

- Se menciona que se efectuó la valoración ambiental se realizó mediante la elaboración de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales en el FO-AC-23 del IDU, pero no se adjunta dicho archivo para realizar la revisión, por lo tanto, solicitamos que este se anexe.
- Se evidencia en el anexo 19 que la matriz de la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales no corresponde a las actividades a efectuar en el contrato.

Capítulo 7. Medidas de manejo Ambiental:

7. Medidas de manejo ambiental

- Se menciona en el tercer párrafo que se adjuntan las fichas de manejo en el anexo No 7 pero la documentación adjuntada no corresponde a lo comunicado, por favor ajustar la información.
- **Tabla 11. Formatos de Seguimiento.** Se debe evaluar con la interventoría que formatos estaremos utilizando en el seguimiento del proyecto debido a las actividades correspondientes al contrato a ejecutar.
- Se deben organizar las fichas de manejo ambiental con la siguiente información (Nombre del programa, código, objetivo, actividades a realizar, cronograma de ejecución, costos, recursos, registros asociados, indicadores y responsable), por lo tanto, solicitamos anexarla apoyados en el manual de control y seguimiento ambiental y SST.

7.1. Componente A – Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST

- Se relacionan diferentes formatos los cuales mencionan que se encuentran ubicados en los anexos No 7 y 8, pero no corresponde a la información que se entregó, por lo tanto, solicitamos ajustar la documentación.
- En la **tabla No 13** Se mencionan un número de procedimientos constructivos los cuales no se anexaron al documento, ajustar la información.

7.2. **Componente B – Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas.**

Este componente debe contener la siguiente información la cual no se anexo en el documento:

- **Ubicación y razón social de los sitios de disposición final en el Formato Requerimientos ambientales preliminares**, o el que lo modifique o sustituya. Así el sitio de disposición final se encuentre en el Directorio de proveedores de materiales de construcción, sitios de disposición final, aprovechamiento y tratamiento de RCD IDU, el

contratista deberá anexar los documentos señalados en la Resolución 3353/01 y 2200/02 emitidas por el IDU, o aquella que las modifique o sustituya.

- **Ubicación y razón social de las empresas encargadas del suministro de materiales relacionados en el formato Requerimientos ambientales preliminares**. Así los proveedores de materiales se encuentren en el Directorio de proveedores de materiales de construcción, sitios de disposición final, aprovechamiento y tratamiento de RCD IDU, el contratista deberá anexar los documentos señalados en la Resolución 3353/01 y 2200/02 emitidas por el IDU, o aquella que las modifique o sustituya.
- Anexo fotográfico de los sitios objeto del proyecto, sitio de ubicación del campamento y del estado de las vías a utilizar para el ingreso de materiales y evacuación de RCD (área de influencia directa del proyecto).

Capítulo 8. Formatos de seguimiento:

- **Formatos aplicables:** Es importante revisar los formatos a aplicar en el desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que, en el documento, se relacionan formatos que por las características del contrato no aplicarían. Revisar y ajustar ya que se mencionan que se adjuntaron, pero no se evidencian en el documento.

Capítulo 9. Metodología de evaluación de la Gestión A&SST

- Como se mencionó antes la construcción del MAO se hace dentro de las guías y otros manuales establecidos por el IDU, pero el contrato se hace bajo las directrices y demás obligaciones contractuales establecidas por la Alcaldía Local de Usaquén, por lo que no se considerarán las ponderaciones en la calificación ambiental.

Capítulo 10. Conclusiones

- Actualizar las conclusiones con el nuevo desarrollo de las observaciones solicitadas.

Listado de anexos del MAO-SST

Se solicita al contratista organizar los anexos los cuales deben de contener lo establecido en el documento, asimismo revisar la información ya que mucha no corresponde a lo determinado en el contrato, se reitera que los anexos se deben entregar por carpetas no incluidos en un solo documento.

- Anexo No 2 ;4; 7, Corresponde a información para un posible diligenciamiento de la interventoría.
- Anexo No 6 No se aplicará en este tipo de contrato.
- Anexo 16. Se debe entregar diligenciado por cada frente de trabajo.
- Anexo 19. FO-AC-57 Se debe entregar completamente diligenciado.
- Anexo 19. Se repite la información adjuntada no corresponde al proyecto en establecido en el contrato No 536-2023

DOCUMENTO PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

- Corregir el nombre en el encabezado del documento PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD, hoy llamado **PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN- RCD**, en base a lo estipulado por la Resolución 1257 de 2021.

Capítulo 6. Información General Del Proyecto

- **Descripción general** del proyecto se puede complementar o adaptar con la información que se estableció en la Tabla No 1 del MAO V°02.

Capítulo 9. Manejo De Los RCD En Obra

- Actualizar los meses en la tabla N.º 5 Capacitación Manejo de Residuos de construcción y demolición y materiales de obra.
- Tabla No 06. Gestores de RCD.
 - El sitio de **Sociedad Paisajo LTDA** no se encuentra en el listado de los sitios de disposición final ubicados en Bogotá D.C y en municipios aledaños (Actualización el 04 de octubre de 2023) secretaria de ambiente distrital. Asimismo, en el listado de gestores de RCD inscritos en la CAR (Fecha actualización 06 de octubre de 2023). Por favor adjuntar la resolución o acto administrativo de aprobación emitido por la autoridad ambiental.
 - Se debe incluir los gestores de los residuos No Pétreos (vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de polietileno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros)

Capítulo 10. Procedimientos Ambientales Para Efectuar La Gestión

- Detallar más sobre los gestores que manejarán Residuos de construcción y demolición-RCD no susceptibles de aprovechamiento.

Anexo I. Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD. Se debe diligenciar completamente con la información que se estableció en el documento PMA de RCD.

- No se proyecta RCD entregados a punto limpio.
- Por favor revisar el porcentaje de la meta de aprovechamiento ya que no coincide el

25% de los residuos susceptibles de aprovechamiento que se proyectaron.

Como se solicitó en el comunicado **DON-399-USQ-019-2023 del 26 de septiembre del 2023 se reitera nuevamente** al contratista que para la implementación del MAO-SST se debe diligenciar los formatos y anexar los documentos a continuación relacionados para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

- Cronograma detallado de actividades de obra, incluyendo actividades de gestión A&SST y sus respectivos productos.
- Formato Requerimientos ambientales preliminares o el que lo modifique o sustituya.
- Programa de capacitaciones A&SST.
- Inventario de sumideros del área de influencia directa del proyecto.
- Por último, no se presenta concepto y procedimiento de cumplimiento a lo establecido en la Resolución 6981 de 2011, respecto al uso de Grano de Caucho Reciclado GCR en los proyectos de infraestructura vial en el Distrito. (25%)

Se reitera que se deben relacionar los anexos y estos entregar de manera organizada mediante carpetas, no en un solo documento. Asimismo, se solicita aplicar normas APA (Tipo, tamaño de letra, interlineado) numeración de tablas, imágenes y figuras. Asimismo, se adjuntan los documentos ***MAO CON OBSERVACIONES y PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD CON OBSERVACIONES*** *con observaciones puntuales.*

Se comunica que en la etapa de ejecución del proyecto cualquier modificación o actualización surgida durante el transcurso de la obra de los procedimientos contenidos en el MAO-SST, deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría, los ajustes efectuados deben ser remitidos al para lo pertinente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud de apoyo por parte de interventoría, y solicitamos la presentación de la nueva versión del MAO SST y del PMA de RCD en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.

Cordialmente;

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

PROYECTO: AG
REVISÓ:: MCA
APROBÓ: RMC
ANEXO: 2 (DOS) FOLIOS

Bogotá, D. C.,20 de noviembre de 2023 **DON-399-USQ-036-2023**

Señores
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO CIU-536-31 de fecha de 10 de noviembre de 2023 donde remiten el MAO Componente Ambiental y Programa de Manejo ambiental de RCD.

Respetados señores,

Revisada la información recibida mediante el comunicado del asunto, donde se presentaron el MAO V3 y Programa De Manejo Ambiental de RCD, posterior a las observaciones recibidas por parte de interventoría, y en consonancia con lo establecidos en la normatividad ambiental vigente y obligaciones contractuales, relacionamos a continuación las siguientes consideraciones:

MAO V°03- COMPONENTE AMBIENTAL

Capítulo 1. Generalidades:

1.4. Costos de implementación de los programas de manejo ambiental.

- Es importante aclarar que la formulación del MAO se hace en el marco de las guías y otros manuales establecidos por el IDU, pero este contrato se hace bajo las directrices y demás obligaciones contractuales establecidas por la Alcaldía Local de Usaquén, asimismo en la **Nota 6 Formulario 1 Propuesta Económica** se establece que el reconocimiento económico del plan de Gestión Ambiental y SST, Social, Tránsito, será reconocido por el porcentaje indicado en este formulario aplicado al **Costo Directo Total** de cada obra, lo dejas claro en el segundo párrafo *, pero en el tercer párrafo comunican que será establecido según fórmula de la IDU, por favor organizar la información.*

A&SST (FO-AC-32)

La formulación del MAO se hace en el marco de las guías y otros manuales establecidos por el IDU, pero este contrato se hace bajo las directrices y demás obligaciones contractuales establecidas por la Alcaldía Local de Usaquén, asimismo en la Nota 6 Formulario 1 Propuesta Económica se establece que el reconocimiento económico del plan de Gestión Ambiental y SST, Social, Tránsito, será reconocido por el porcentaje indicado en este formulario aplicado al Costo Directo Total de cada obra.

El FDLU pagará al contratista los costos en que incurra durante el desarrollo de las labores A&SST sin perjuicio de las multas que le puedan ser impuestas por incumplimiento de las obligaciones asumidas con ocasión del contrato en materia A&SST de la siguiente manera:

Valor mensual a facturar Componente SGA y SST = Valor Global SGA y SST * % Cumplimiento Lista de Chequeo SGA y SST * % Avance de Obra

3. Caracterización del área de influencia del proyecto.

- Se reitera al contratista por favor mencionar o describir los cuerpos hídricos donde se van a desarrollar las actividades civiles del proyecto.

<u>Capítulo 4. Demanda de recursos:</u>

4.1.1. Materiales pétreos

- En el ítem describen que se encuentra la información en el capítulo 6, pero no se evidencia en el documento por favor organizar la información, como se puede evidenciar en la siguiente imagen.

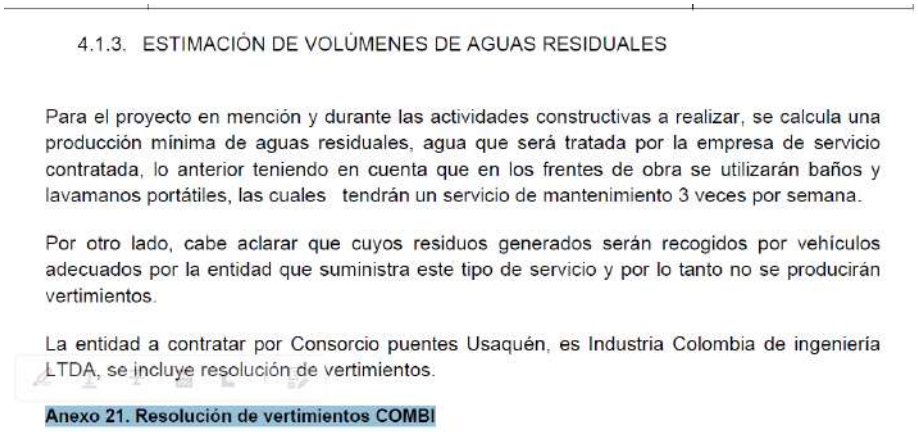
4.1. MATERIALES

4.1.1. MATERIALES PÉTREOS

Los materiales pétreos son aquellos que provienen de la roca, de una piedra o de un peñasco; habitualmente se encuentran en forma de bloques, losetas o fragmentos de distintos tamaños, principalmente en la naturaleza, aunque de igual modo existen otros que son procesados e industrializados por el ser humano.

Cabe aclarar que las fuentes materiales, proveedores y escombreras que se van a contratar, deben figurar en el directorio de proveedores de materiales de construcción y servicios de disposición final de escombros del DTE-IDU, lo cual se encuentra estipulado en el capítulo 6. Condiciones particulares del proyecto del anexo técnico, los diferentes proveedores se relacionarán en el informe mensual ambiental y de RCD No. 1.

- No se evidencia el anexo 21 que se menciona en el documento, se reitera realizar la entrega de la documentación ambiental del proveedor.



4.1.3. ESTIMACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUAS RESIDUALES

Para el proyecto en mención y durante las actividades constructivas a realizar, se calcula una producción mínima de aguas residuales, agua que será tratada por la empresa de servicio contratada, lo anterior teniendo en cuenta que en los frentes de obra se utilizarán baños y lavamanos portátiles, las cuales tendrán un servicio de mantenimiento 3 veces por semana.

Por otro lado, cabe aclarar que cuyos residuos generados serán recogidos por vehículos adecuados por la entidad que suministra este tipo de servicio y por lo tanto no se producirán vertimientos.

La entidad a contratar por Consorcio puentes Usaquén, es Industria Colombia de ingeniería LTDA, se incluye resolución de vertimientos.

Anexo 21. Resolución de vertimientos COMBI

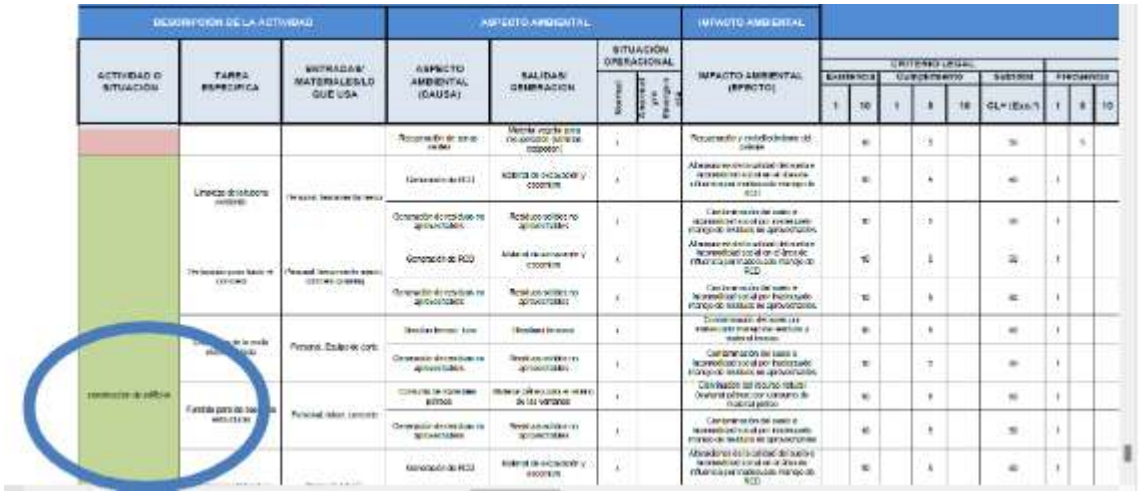
Capítulo 6. Evaluación Ambiental:

6. Valoración de impactos ambientales

Se reiteran las observaciones emitidas en el comunicado DON-399-USQ-019-2023 y DON-399-USQ-024-2023, asimismo se solicita llevar a cabo la corrección de la aplicación de la matriz Leopold en la valoración de los impactos ambientales del proyecto.

Se continúa evidenciando actividades que no van con el objeto del contrato en cómo se puede evidenciar en la siguiente imagen.

Capítulo 7. Medidas de manejo Ambiental:



7. Medidas de manejo ambiental

Se reitera que las medidas de manejo ambiental se deben se presentan en fichas, cuyo contenido se explica a continuación, así mismo se presenta una guía de las fichas requeridas para el manejo de las medidas ambientales

- **Nombre del programa:** Describe el nombre del programa de acuerdo con los establecidos por el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST.
- **Código**: Código alfanumérico de identificación del Programa dentro de la estructura del MAO.
- **Objetivo:** Describe el fin al cual se dirigen todas las medidas propuestas.
- **Tipo de medida a ejecutar:** Establece el tipo de medida a aplicar entre los siguientes: prevención, mitigación, control, corrección y/o compensación.
- **Impactos a manejar:** Define los impactos para los cuales se formulan las medidas de manejo.
- **Etapa de aplicación**: Establece la etapa del proyecto en la cual será aplicada la medida.
- **Descripción de las acciones a ejecutar**. Contiene todas las acciones específicas en obra y documentales para llevar a cabo el objetivo propuesto.
- **Cronograma de ejecución:** Establece los tiempos dentro del plazo de ejecución del contrato en el cual se desarrollan las medidas propuestas.
- **Responsable de la ejecución**: Establece el personal responsable de la aplicación de las medidas ambientales propuestas.
- **Costos:** Se establece aquí el costo de la implementación de las medidas propuestas. Para este caso, el contrato establece un valor global ambiental, por lo cual este campo no aplica.
- **Registros Asociados:** Define los registros asociados al control y seguimiento de las actividades planteadas.
- **Indicadores:** Formulaciones que relacionan los logros propuestos con los alcanzados, y que permiten evaluar la aplicación de las medidas.

PROGRAMA:										**CÓDIGO:**
OBJETIVO										**IMPACTOS**
TIPO DE MEDIDA										
Control		***Prevención***		***Mitigación***		***Corrección***		***Compensación***		
INDICADORES										
DESCRIPCIÓN				***TIPO DE INDICADOR***				***PERIODICIDAD***		
ACCIONES A EJECUTAR.										
RESPONSABLES:										
ETAPA APLICACIÓN:										
CRONOGRAMA:										

COSTOS:	
REGISTROS ASOCIADOS:	

7.1. Componente A – Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST

Se reiteran las observaciones emitidas en el comunicado DON-399-USQ-024-2023 las cuales no fueron subsanadas.

- Se relacionan diferentes formatos los cuales mencionan que se encuentran ubicados en los anexos No 9, pero no corresponde a la información que se entregó, por lo tanto, solicitamos ajustar la documentación, dicha solicitud ya se había notificado.
- En la **tabla No 13** se mencionan un número de procedimientos constructivos los cuales no se anexaron al documento, por favor adjuntar los procedimientos mencionados.

Capítulo 8. Formatos de seguimiento:

- **Formatos aplicables:** Se reitera revisar y ajustar ya que se mencionan que se adjuntaron, pero no se evidencian en el documento.

Capítulo 9. Metodología de evaluación de la Gestión A&SST

- Como se mencionó antes la construcción del MAO se hace dentro de las guías y otros manuales establecidos por el IDU, pero el contrato se hace bajo las directrices y demás obligaciones contractuales establecidas por la Alcaldía Local de Usaquén, por lo que no se considerarán las ponderaciones en la calificación ambiental mencionadas en el documento.

Capítulo 10. Conclusiones

- Actualizar las conclusiones con el nuevo desarrollo de las observaciones solicitadas.

Listado de anexos del MAO-SST

Se solicita al contratista organizar los anexos los cuales deben de contener lo establecido en el documento, asimismo revisar la información ya que mucha no corresponde a lo determinado en el contrato en ejecución, se reitera que los anexos se deben entregar por carpetas no incluidos en un solo documento, a continuación, se presenta las observaciones encontradas.

- Organizar los anexos N° 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9 que son formatos de procedimientos se encuentren en una carpeta para mejorar la presentación de estos.
- Anexo 11 Se realiza la entrega de una matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, los cuales contienen información de otro proyecto el cual se había solicitado en el comunicado DON-399-USQ-024-2023, en esta versión solo se realizó el cambio del logo, pero se continuó con la información la cuales tienen actividades que no corresponden al contrato en desarrollo, por favor tener cuidado en la entrega de la información.

- ANEXO NO. 10. FO-AC-57 Requerimientos ambientales y siso preliminares para proyectos IDU. Proceder a entrega con firmas en la próxima versión del documento.

DOCUMENTO PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Capítulo 9. Manejo De Los RCD En Obra

- Se debe incluir los gestores de los residuos No Pétreos (vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de polietileno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros)

Capítulo 10. Procedimientos Ambientales Para Efectuar La Gestión

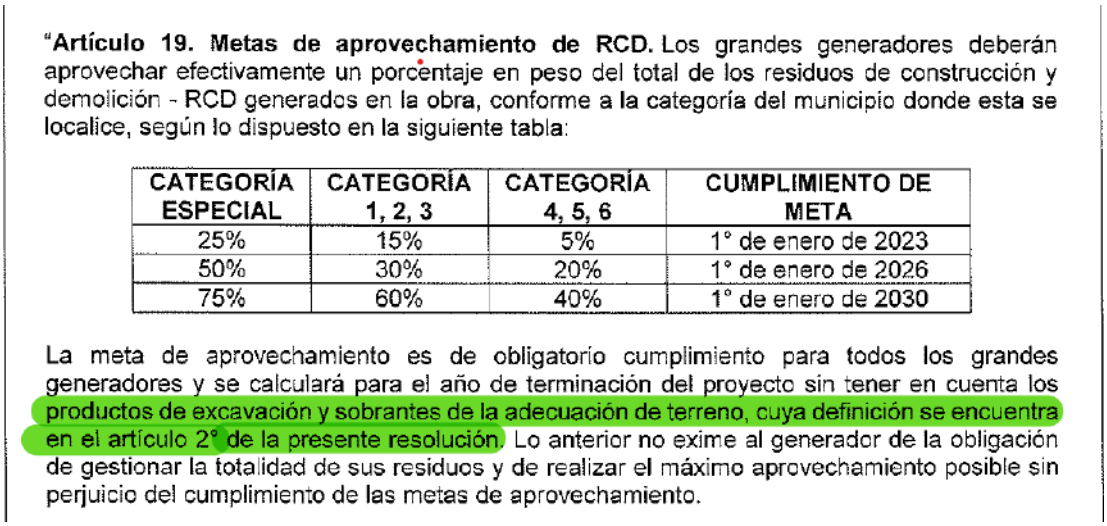
- Detallar más sobre los gestores que manejarán Residuos de construcción y demolición-RCD no susceptibles de aprovechamiento.

Anexo I. Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD. Se continúa sin atender las observaciones realizadas por la interventoría, a continuación, se relacionan:

- Se debe diligenciar completamente con la información que se estableció en el documento PMA de RCD.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD	
Ver numeral 9 del programa manejo ambiental de RCD en los numerales: *9.1.Prevención de generación de RCD en obra* *9.2.Procesos de aprovechamiento*	
4. PROYECCIÓN DE RCD A GENERAR	
TIPO DE RCD	**TONELADAS (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	**93,99**
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	**0**
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	**434,06**
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	**0**
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	**0**
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	**0**
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	**0**
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION SELECTIVA (CUANDO APLIQUE)	
Ver numeral 9.3 Demolición selectiva del programa manejo ambiental de RCD	
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA	
Ver numeral 9.5 Almacenamiento (segregación en la fuente) del programa manejo ambiental de RCD	

- Los numerales nombrados anteriormente, deben ser desarrollados, de acuerdo con la información puntual que solicita la autoridad ambiental.
- Es importante relacionar en la proyección los RCD entregados a punto limpio.
- Por favor revisar el porcentaje de la meta de aprovechamiento ya que no coincide el 25% de los residuos susceptibles de aprovechamiento que se proyectaron, recordar lo establecido en la resolución 1257 del 2021. Revisar lo resaltado en la imagen.



"**Artículo 19. Metas de aprovechamiento de RCD.** Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice, según lo dispuesto en la siguiente tabla:

CATEGORÍA ESPECIAL	CATEGORÍA 1, 2, 3	CATEGORÍA 4, 5, 6	CUMPLIMIENTO DE META
25%	15%	5%	1° de enero de 2023
50%	30%	20%	1° de enero de 2026
75%	60%	40%	1° de enero de 2030

La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los grandes generadores y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno, cuya definición se encuentra en el artículo 2° de la presente resolución. Lo anterior no exime al generador de la obligación de gestionar la totalidad de sus residuos y de realizar el máximo aprovechamiento posible sin perjuicio del cumplimiento de las metas de aprovechamiento.

Como se solicitó en el comunicado **DON-399-USQ-019-2023** del 26 de septiembre del 2023 y **DON-399-USQ-024-2023** del 25 de octubre del 2023, se continúa sin atender las observaciones realizadas por la interventoría, por lo tanto, requerimos anexar los siguientes documentos para la conformación del MAO-SST, con el fin de dar aprobación por parte de la interventoría.

- Cronograma detallado de actividades de obra, incluyendo actividades de gestión A&SST y sus respectivos productos.
- Programa de capacitaciones A&SST, diferente al entregado en el PMA de RCD.
- Inventario de sumideros del área de influencia directa del proyecto.
- Presenta concepto y procedimiento de cumplimiento a lo establecido en la Resolución 6981 de 2011, respecto al uso de Grano de Caucho Reciclado GCR en los proyectos de infraestructura vial en el Distrito. (25%)

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Asimismo, se reitera que se deben relacionar los anexos y estos entregar de manera organizada mediante carpetas, no en un solo documento. Lo anterior se ha solicitado al contratista en dos “2” oportunidades, pero se hizo caso omiso por lo tanto se le recuerda a contratista dar cumplimiento a los establecido en el **ANEXO 5 MINUTA DEL CONTRATO CLÁUSULA 9** Obligaciones específicas del contratista en el ítem 3 el cual estipula *Acatar las observaciones del supervisor y del interventor del contrato.*

*La interventoría solicita realizar una mesa de trabajo virtualmente con el profesional ambiental del contratista para desarrollar las observaciones y culminar la estructuración de los documentos. S*olicitamos la presentación de la nueva versión del MAO SST y del PMA de RCD en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.

Cordialmente

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

PROYECTO: IHB
APROBÓ: RMC

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D. C.,23 de noviembre de 2023 **DON-399-USQ-039-2023**

Señores
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO – CIU-536-29 de fecha de 30 de octubre de 2023 donde remite informé mensual 1 – Informe de la fase Preliminares

Respetados señores,

El informe mensual se debe presentar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el anexo técnico cumpliendo con lo establecido en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST de contratos IDU vigentes, en el documento anexo se relaciona es el PMA de RCD.

Se les recuerda que el informe etapa preliminar debe contener información contractual, relación del personal ambiental y su proceso de aprobación, gestión realizada por el contratista en el período, cumplimiento de los productos y demás actividades establecidas para la etapa de preliminares. De igual manera es importante citar que, el anexo técnico 1 del contrato que nos concierne, relaciona la presentación del informe del componente para la etapa preliminar y solicita tener en cuenta lo establecido en el manual de interventoría del IDU, por consiguiente, recomendamos revisar el contenido del manual y particularmente lo establecido en el numeral 6.3.1, respecto al contenido mínimo del informe mensual y final de la etapa preliminar del contrato.

Por último, respecto al informe 1, es importante tener en cuenta que, si durante el periodo no se llevó a cabo el proceso de aprobación y demás actividades desde el componente ambiental, se deberá soportar y presentar la gestión por el no cumplimento dentro del periodo de los alcances contractuales del componente para esta fase. (Prórrogas, adiciones, actas, comités entre otros) que soporten el no cumplimento de los productos en el periodo de preliminar si así es necesario.

Cordialmente

ROSA MARÍA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

PROYECTO: AMG
APROBÓ: RMC

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2023 **DON-399-USQ-043-2023**

Señores
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
CR 6 65 24 OF 331
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

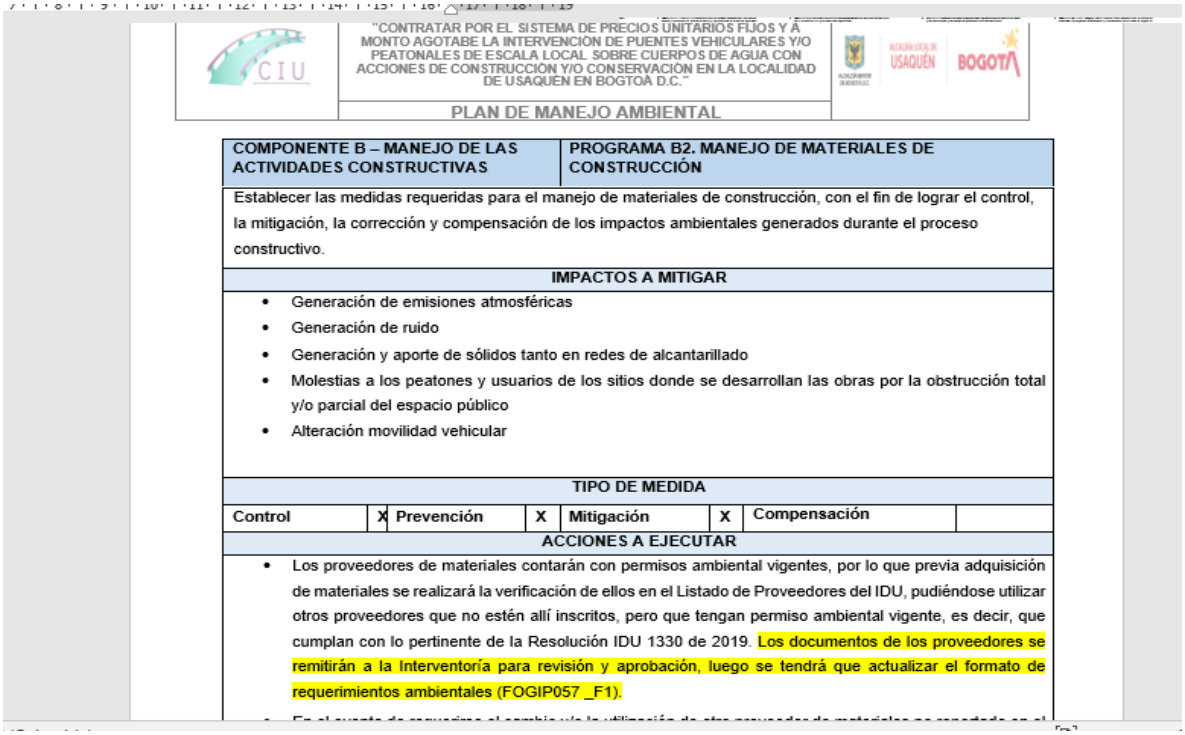
REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: Respuesta a comunicado CIU-536-41 de fecha de 28 de noviembre de 2023 donde remiten el MAO Componente Ambiental y Programa de Manejo ambiental de RCD.

Respetados señores

Revisada la información recibida mediante el comunicado del asunto, donde se presentaron el MAO V4 y Programa De Manejo Ambiental de RCD, posterior a las observaciones recibidas por parte de interventoría, y en consonancia con lo establecidos en la normatividad ambiental vigente y obligaciones contractuales, relacionamos a continuación las siguientes consideraciones:

- Los documentos de los proveedores se remitirán a la Interventoría para revisión y aprobación, luego se tendrá que actualizar el formato de requerimientos ambientales (FOGIP057 _F1). Estos no fueron adjuntados en documento.



"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGTOA D.C."

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Establecer las medidas requeridas para el manejo de materiales de construcción, con el fin de lograr el control, la mitigación, la corrección y compensación de los impactos ambientales generados durante el proceso constructivo.

IMPACTOS A MITIGAR

- Generación de emisiones atmosféricas
- Generación de ruido
- Generación y aporte de sólidos tanto en redes de alcantarillado
- Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público
- Alteración movilidad vehicular

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

ACCIONES A EJECUTAR

- Los proveedores de materiales contarán con permisos ambiental vigentes, por lo que previa adquisición de materiales se realizará la verificación de ellos en el Listado de Proveedores del IDU, pudiéndose utilizar otros proveedores que no estén allí inscritos, pero que tengan permiso ambiental vigente, es decir, que cumplan con lo pertinente de la Resolución IDU 1330 de 2019. Los documentos de los proveedores se remitirán a la Interventoría para revisión y aprobación, luego se tendrá que actualizar el formato de requerimientos ambientales (FOGIP057 _F1).

- FORMATO 1 - Requerimientos ambientales y siso preliminares para proyectos IDU.

- Corregir el número de proveedores que se resaltan en la siguiente imagen ya que no coinciden con el que se encuentran en el directorio de proveedores módulo de materiales y gestores de RCD con fecha de actualización del 15 de noviembre de 2023.

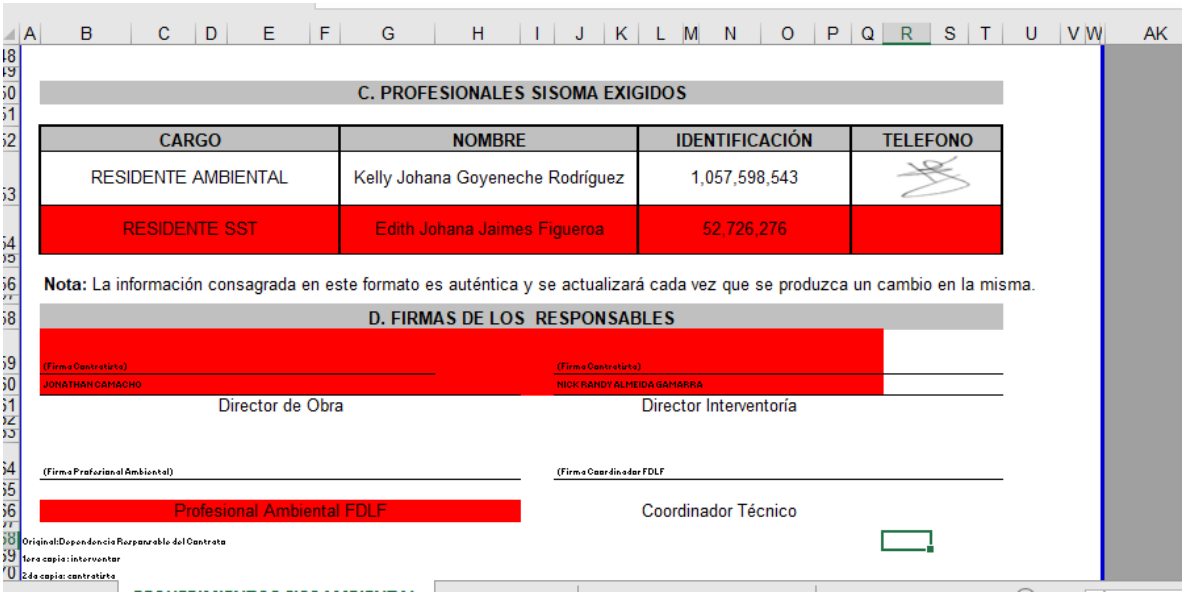


III. PROVEEDORES DE MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUCIÓN AMBIENTAL
ARGOS	SOACHA - CRA 62 # 19 - 04	INSCRIPCIÓN IDU N°271
TREMIX	BOGOTA -PLANTA NEREIDAS	INSCRIPCIÓN IDU N°216
CEMEX	CALLE 57 SUR 76A-05 CIUDAD BOLIVAR	INSCRIPCIÓN IDU N°450
PAVIOBRAS	PREDIO LA ESPERANZA MOCHUELO BAJO	INSCRIPCIÓN IDU N°485
SOFAN	MOSQUERA - VEREDA BALSILLAS LOTE 7 A	INSCRIPCIÓN IDU N°577
INCOMINERIA	KM 3,8 VIA A LA MESA	INSCRIPCIÓN IDU N°585
DOBLE A INGENIERIA	VISTA HERMOSA VEREDA BALSILLA	INSCRIPCIÓN IDU N°302

Escriba la fuente

- Corregir los nombres del capítulo firmas responsables y colocar firma de la residente SST.



C. PROFESIONALES SISOMA EXIGIDOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
RESIDENTE AMBIENTAL	Kelly Johana Goyeneche Rodríguez	1,057,598,543	
RESIDENTE SST	Edith Johana Jaimes Figueroa	52,726,276	

Nota: La información consagrada en este formato es auténtica y se actualizará cada vez que se produzca un cambio en la misma.

D. FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

(Firma Contratista) — (Firma Contratista)

JONATHAN CAMACHO — NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA

Director de Obra — Director Interventoría

(Firma Profesional Ambiental) — (Firma Coordinador FDLF

Profesional Ambiental FDLF — Coordinador Técnico

Original: Dependencia Responsable del Contrato

1ora copia: interventor

2da copia: contratista

DOCUMENTO PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Anexo I. Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD. Se continua sin atender las observaciones realizadas por la interventoría, a continuación, se relacionan:

- Actualizar las fechas resaltadas y corregir los datos de peso total de los RCD, ya que no coinciden con lo diligenciado en el capítulo 3 del formato.

Modalidad (obra pública o privada):	OBRA PÚBLICA
Copia de la orden judicial o administrativa o certificado expedido por la autoridad municipal o distrital competente según el caso, en los eventos previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya (si aplica):	No Aplica
Uso de suelo - tipo de obra:	OBRA PÚBLICA
Tiempo estimado de ejecución de la obra:	TRES MESES
Fecha de inicio de la obra:	16 de agosto de 2023
Fecha estimada de finalización de la obra:	15 de septiembre de 2023
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación - cantidades de obra):	528.05

Página 1

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	INDICADOR / PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	350.08	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	323.07	92%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0	0%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0	0%

Página 3

- Se debe diligenciar completamente con la información que se estableció en el documento PMA de RCD.

dentro de los plazos establecidos en la resolución vigente

9.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL

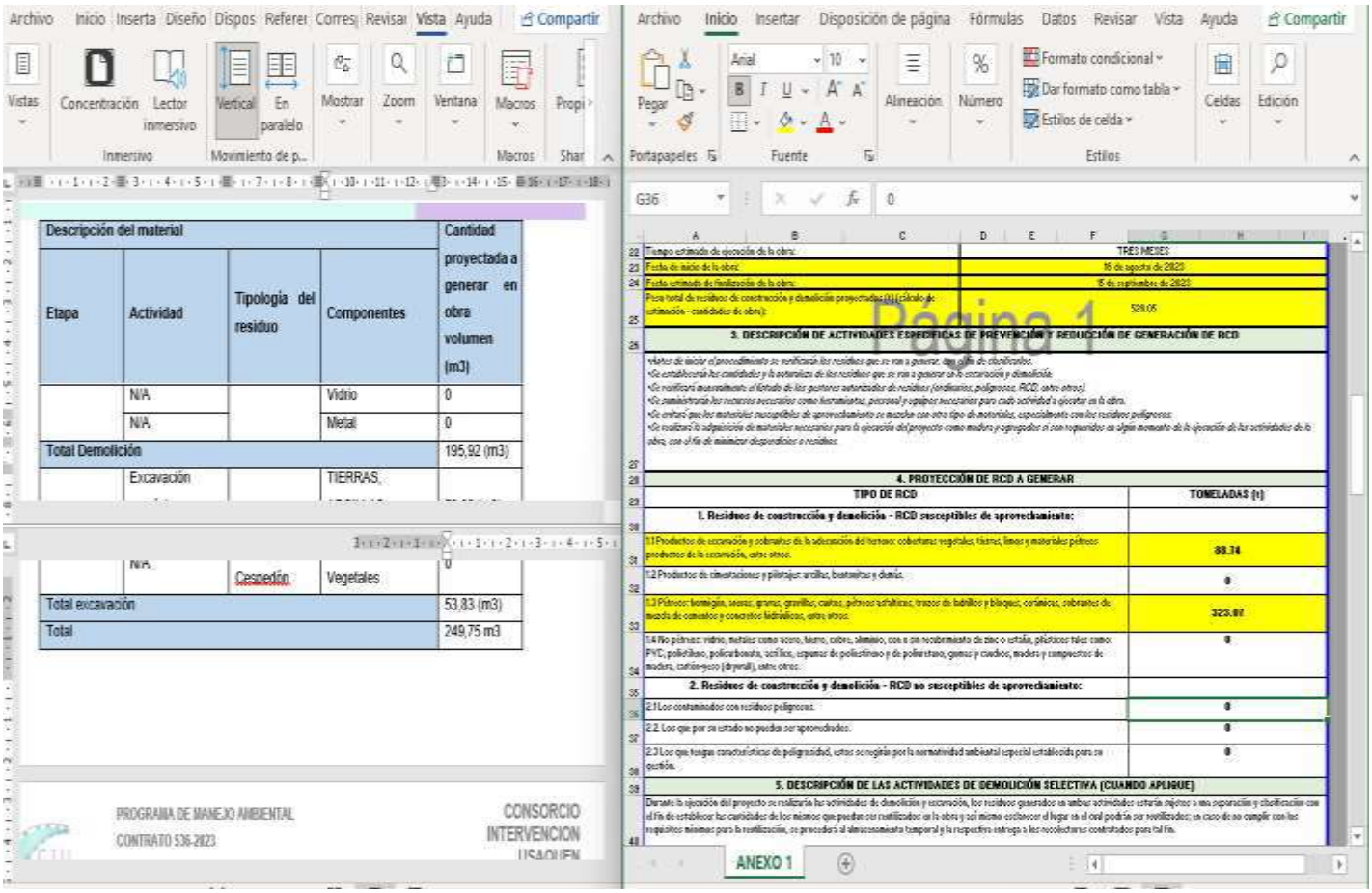
Periodo reportado:

Página 2

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
TOTAL					0	0
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad	0	0	0	0	0	0

9.2 INDICADORES

- Las proyecciones que se desarrollan en el documento no coinciden con las relacionadas en el anexo ANEXO I. FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD



Descripción del material				Cantidad proyectada a generar en obra volumen (m3)
Etapa	Actividad	Tipología del residuo	Componentes	
	N/A		Vidrio	0
	N/A		Metal	0
Total Demolición				195,92 (m3)
	Excavación		TIERRAS,	
	N/A	Cespedón	Vegetales	0
Total excavación				53,83 (m3)
Total				249,75 m3

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL
CONTRATO 536-2023
CONSORCIO INTERVENCION

Página 1

Tiempo estimado de ejecución de la obra:	TRES MESES
Fecha de inicio de la obra:	16 de agosto de 2023
Fecha estimada de finalización de la obra:	16 de septiembre de 2023
Pesa total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación - cantidades de obra):	529,05

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

Antes de iniciar el procedimiento de rendición los residuos que se van a generar, con fines de clasificarlos.
•Se establecerán las cantidades y la naturaleza de los residuos que se van a generar en la excavación y demolición.
•Se notificará mensualmente el listado de los gestores autorizados de residuos (ordinarios, peligrosos, RCD, entre otros).
•Se suministrarán los recursos necesarios como herramientas, personal y equipos necesarios para cada actividad a ejecutar en la obra.
•Se evitará que los materiales susceptibles de aprovechamiento se mezclen con otro tipo de materiales, especialmente con los residuos peligrosos.
•Se realizará la adquisición de materiales necesarios para la ejecución del proyecto como madera y agregados en con respuesta a algún momento de la ejecución de las actividades de la obra, con el fin de minimizar disposición a residuos.

4. PROTECCIÓN DE RCD A GENERAR

TIPO DE RCD	TONELADAS (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: cobertura vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	88,74
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y lodos.	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos artificiales, trozos de ladrillos y bloques, cerámicos, sobrantes de mezcla de cemento y concretos hidráulicos, entre otros.	323,07
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0
2.2. Los que por su estado no puedan ser aprovechados.	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, cuyo manejo por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE)

Durante la ejecución del proyecto se realizarán las actividades de demolición y excavación, los residuos generados en ambas actividades estarán sujetos a una separación y clasificación con el fin de establecer las cantidades de los mismos que puedan ser reutilizados en la obra y así mismo establecer el lugar en el cual podrían ser reutilizados; en caso de no cumplir con los requisitos mínimos para la reutilización, se procederá al almacenamiento temporal y la respectiva entrega a los recolectores contratados para tal fin.

ANEXO 1

La interventoría solicita realizar una mesa de trabajo virtualmente con el profesional ambiental del contratista para desarrollar las observaciones y culminar la estructuración de los documentos. Solicitamos la presentación de la nueva versión del MAO SST y del PMA de RCD en un plazo no mayor a tres (1) día hábil.

Cordialmente

ROSA MARÍA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

PROYECTO: IHB
APROBÓ:RMC
C.C. Archivo interventoria

Bogotá, D. C.,5 de diciembre de 2023 **DON-399-USQ-048-2023**

Señores
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
CR 6 65 24 OF 331
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: Aprobación del MAO y Programa De Manejo Ambiental de RCD, remitido en el comunicado CIU-536-47 de fecha de 30 de noviembre de 2023.

Cordial Saludo,

Revisada la información recibida mediante el comunicado CIU-536-47 de fecha de 30 de noviembre de 2023, donde se presentaron los documentos Manejo Ambiental De Obra ¨MAO" V4 y Programa De Manejo Ambiental de RCD, fueron subsanadas las observaciones y en consonancia con las obligaciones contractuales, se efectúa la respectiva aprobación

El presente concepto de aprobación no exime al contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida.

ROSA MARÍA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

PROYECTO: IHB
APROBÓ: RMC

Bogotá, D. C., 28 de agosto de 2023 **DON-399-USQ-006-2023**

Señores
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CIU-536-08. "Remisión documentación contractual I"

Respetados señores,

En atención al oficio del asunto, a través del cual hacen entrega de las hojas de vida del personal mínimo de obra y el Desglose del AIU, esta interventoría presenta las siguientes observaciones:

Personal Mínimo de Obra:
Director de Obra: ANGELA PATRICIA CASTRO GOMEZ

Un (1) Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente, con Posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de construcción.
Pregrado: Ingeniera Civil
Posgrado: Especialista en Gerencia Integral de Obras
Cumple

Experiencia General: *"Experiencia profesional no menor de Diez (10) años. Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional"*
26.7 años
Cumple

Experiencia Específica: *"Mínima de dos (2) años como director y/o gerente en contratos que tengan por objeto, la construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de estructuras y/o puentes"*
Cumple **

Se solicita verificar la certificación de CON&CON por cuanto no se encuentra suscrita por el responsable de la empresa.

Especialista en Tránsito y Transporte: CARLOS ANDRÉS MUÑOZ LEÓN

Un (1) Ingeniero Civil o de Vías y Transporte, con tarjeta profesional vigente, con: Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Tránsito y transporte. (Con dedicación del 35%)

Pregrado: Ingeniería en Transporte y Vías
Posgrado: Especialista en Tránsito y Transporte
Cumple **

Experiencia General: *"Experiencia profesional no menor de seis (6) años. Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional."*
7.62 años
Cumple

Experiencia Específica: *"Dos (2) contratos como especialista en tránsito y transporte en contratos que tengan por objeto la construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de estructuras y/o puentes."*
Cumple **

Se solicita revisar el formato de experiencia específica toda vez que el nombre y apellido no coincide con el profesional propuesto.

Especialista en Pavimentos: JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA

Un (1) Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente; con: Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Pavimentos. (Con dedicación del 35%)

Pregrado: Ingeniero Civil
Posgrado: Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Cumple **

Experiencia General: *"Experiencia profesional no menor de seis (6) años. Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional."*
19.11 años
Cumple

Experiencia Específica: *"Dos (2) contratos como especialista en Geotécnica Vial y Pavimentos en contratos que tengan por objeto la construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de estructuras y/o puentes."*
La certificación correspondiente al contrato de obra No. 413 de 2019 no permite evidenciar la participación del profesional dentro del proyecto.
No Cumple

Auxiliar de Ingeniería: NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO

Pregrado: Ingeniera Civil
Posgrado: N.A
Cumple **

Experiencia General: *"No menor de dos (2) años Contados desde la expedición de la tarjeta profesional."*
5.56 años

Cumple

Experiencia Específica: *"Un (1) contrato como Inspector en contratos que tengan por objeto la construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de estructuras y/o puentes."*
Cumple

Residente Ambiental: EDITH JOHANNA JAIMES FIGUEROA

Un (1) Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental o administrador ambiental, con matrícula profesional vigente (en caso de aplicar); o Ingeniero Civil, ingeniero geólogo, ingeniero de minas, ingeniero industrial, ingeniero topográfico, ingeniero geógrafo, ingeniero de vías, ingeniero forestal o arquitecto, con matrícula profesional vigente (en caso de aplicar) con posgrado en el área ambiental. (Con dedicación del 50%)

Pregrado: Ingeniero Ambiental
Posgrado: Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales, Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cumple **

Experiencia General: *"Experiencia profesional no menor de tres (3) años. Contados desde la expedición de la tarjeta profesional."*
6.37 años
Cumple

Experiencia Específica: *"Experiencia específica no menor a un (1) año en manejo ambiental de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de obras de infraestructura, preferiblemente de puentes."*
Cumple

Residente Seguridad y Salud en el Trabajo: EDITH JOHANNA JAIMES FIGUEROA

Un (1) Ingeniero civil, de vías y transporte, industrial, arquitecto o profesional en seguridad y salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente, que abarque las áreas de seguridad industrial o seguridad ocupacional, e higiene industrial y diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. (Con dedicación del 50%)

Pregrado: Ingeniero Ambiental
Posgrado: Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales, Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cumple **

Experiencia General: *"Experiencia profesional no menor de tres (3) años.*

La experiencia general para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional.

La experiencia profesional se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula (o licencia) profesional o del certificado de inscripción profesional."

6.37 años
Cumple

Experiencia Específica: *"Experiencia específica no menor a un (1) año. La experiencia específica debe certificarse en manejo de programas de Seguridad y Salud Ocupacional de obras civiles de infraestructura de puentes. La experiencia específica se contará a partir de la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional"*
Cumple

Si bien la Ingeniera_EDITH JOHANNA JAIMES FIGUEROA cumple para los dos cargos propuestos, el Anexo Técnico del contrato estipula: *Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.* **Así las cosas, se solicita al contratista informar para cual de los dos cargos vinculará a la profesional y allegar la hoja de vida del nuevo profesional restante.**

Residente Social: MIRIAM CECILIA OME CANO

Un (1) Profesional en el área social: Trabajador social, sociólogo, antropólogo, comunicación social, psicología, geografía, con matrícula o tarjeta profesional vigente (en caso de aplicar). (Con dedicación del 50%)

Pregrado: Psicóloga
Posgrado: N.A
Cumple

Experiencia General: *"Experiencia profesional no menor a tres (3) años."*
14.03 años
Cumple

Experiencia Específica: *"Experiencia Específica no menor de dos (2) años trabajo social en proyectos de infraestructura vial, infraestructura de puentes o de transporte."*
Cumple

Profesional en Gerencia de Proyectos: LUIS FERNANDO ALARCON PEÑA

Profesional que acredite tener una Especialización, Maestría o Doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA DE PUENTES EN ***ESTRUCTURA EN CONCRETO***

Se solicita allegar documento que acredite que la estructura del puente es en concreto, esto de acuerdo al requerimiento específico de los pliegos de condiciones.

** **Se aceptan las certificaciones en atención a lo estipulado en el Glosario del IDU** *Estructura: Es un ensamblaje de elementos, diseñados para soportar las* ***cargas gravitacionales*** *y resistir las fuerzas horizontales. Las estructuras pueden ser catalogadas como estructuras de edificaciones o* ***estructuras diferentes a las de las edificaciones*** *[1].*

Desglose AIU:

Se solicita aclarar el valor correspondiente a *NOTA: EL VR. DE LA TARIFA DE LA MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS ES VIAJE (IDA Y VUELTA)* por cuanto si bien existe dicha nota, no se evidencia ningún rubro al respecto dentro del desglose. Se aclara que cualquier vehículo requerido para la movilización del personal, así como para los elementos de señalización estarán incluidos dentro del AIU y no serán objeto de reconocimiento adicional por parte de esta interventoría. Adicionalmente, este porcentaje deberá tener en cuenta cualquier actividad relacionada a celaduría o vigilancia que el contratista considere requiera la obra.

Cordialmente,

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

C.C. Archivo interventoría
C.C. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén – Ing. Nelson Luis Villero.

Bogotá, D. C.,17 de enero de 2024 **DON-399-USQ-064-2023**

Señores
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO CIU-536-53 DE FECHA DE 27 DICIEMBRE DE 2023 DONDE REMITE INFORMÉ MENSUAL 2 – INFORME DE LA FASE PRELIMINARES

Cordial Saludo,

Una vez revisada la información recibida mediante comunicado del asunto, nos permitimos a continuación relacionar las siguientes consideraciones.

1. Objetivos Específicos. Mejorar la estructuración de los objetivos específicos.

2. Se debe presentar consolidado de correspondencia del periodo desde el componente ambiental, enviada y recibida, al igual que su correspondiente anexo por separado.

3. Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST Respeto a la información del personal SSTMA para el proyecto, se solicita mostrar la trazabilidad completa de la presentación de las hojas de vida, observaciones emitidas por interventoría, si es del caso, atención a las observaciones, y las aprobaciones finales de estas, lo cual no se puede evidenciar en la trazabilidad presentada de la conformación del equipo SSTMA para el contrato. A continuación, se recomienda un modelo de la compilación y presentación de esta trazabilidad.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	TELÉFONO	CORREO	APROBACIÓN
Residente Ambiental	XXXXXXXX	50%	xxxxxxxx	xxxxxxxx@xxx	Comunicado XXXXXXX
Residente SST	XXXXXXXX	50%	xxxxxxxx	xxxxxxxx@xxx	En caso de no tener la aprobación a la fecha, se debe contar la trazabilidad del proceso ejemplo. Hoja de vida presentada mediante comunicado

					xxxxx, devuelta con observaciones mediante comunicado xxxxxxxx, en revisión de interventoría

4. Se debe presentar una relación de comités y mesas de trabajo efectuados en el periodo.

FECHA	TEMA	ÁREAS PARTICIPANTES

5. Se debe presentar consolidado de correspondencia del periodo desde el componente ambiental, enviada y recibida, al igual que su correspondiente anexo por separado.

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO

6. Realizar los ajustes mencionados en el Informe Ambiental No. 2_SEPT2023, el cual se encuentra anexo.

Quedamos atentos a sus comentarios

ROSA MARÍA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

PROYECTO: AMG
APROBÓ: RMC
c.c Archivo interventoría
c.c. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén-supervisión

Bogotá, D. C.,29 de enero de 2024 **DON-399-USQ-073-2024**

Señores
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR REMITIDO EN EL COMUNICADO CIU-536-61 DE FECHA DE 25 DE ENERO DEL 2024.

Cordial saludo;

Revisada la información recibida mediante el comunicado CIU-536-61 de fecha de 25 de enero de 2024, donde se presentó el informe preliminar correspondiente al periodo de 01 de septiembre al 28 de septiembre, las observaciones requeridas fueron subsanadas y en consonancia con las obligaciones contractuales, se efectúa la respectiva aprobación.

ROSA MARÍA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS
PROYECTO: AMG
APRUEBA: RMC

Bogotá, D. C., 5 de febrero de 2024 **DON-399-USQ-075-2024**

Señores
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO CIU-536-50 DE FECHA DE 19 DICIEMBRE DE 2023 DONDE REMITE INFORMÉ MENSUAL 3 – INFORME AMBIENTAL 3

Respetados señores

Una vez revisada la información recibida mediante relacionado en el asunto, nos permitimos relacionar estas consideraciones.

1. Actualizar fecha de la hoja de presentación.

2. Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST Respeto a la información del personal SSTMA para el proyecto, se solicita mostrar la trazabilidad completa de la presentación de las hojas de vida, observaciones emitidas por interventoría, si es del caso, atención a las observaciones, y las aprobaciones finales de estas, lo cual no se puede evidenciar en la trazabilidad presentada de la conformación del equipo SSTMA para el contrato. A continuación, se recomienda un modelo de la compilación y presentación de esta trazabilidad.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	TELÉFONO	CORREO	APROBACIÓN
Residente Ambiental	XXXXXXXX	50%	xxxxxxxx	xxxxxxxx@xxx	Comunicado XXXXXXX

3. Se debe presentar una relación de comités y mesas de trabajo efectuados en el periodo.

FECHA	TEMA	ÁREAS PARTICIPANTES

4. Se debe presentar consolidado de correspondencia del periodo desde el componente ambiental, enviada y recibida, al igual que su correspondiente anexo por separado.

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO

5. **Capítulo 7. Actividades Técnicas.** Mencionar las actividades desarrolladas en cada puente intervenido.

6. **Capítulo 8.1.2. Capacitación**. Completar la tabla con las capacitaciones que se efectuaron durante el periodo del informe.

7. **Capitulo. 8.1.4**. **Correspondencia.** Corregir en el anexo el consecutivo.

8. **Capítulo 8.2.1 Programa B1.** Manejo de Campamentos fijo y/o temporales, almacenes y centros de acopio.

 - Anexar las facturas pertinentes a las cuales se efectuó el pago.

9. **Capitulo. 8.2.2**. **Programa B2**. Manejo de Materiales de Construcción.

 - Las cantidades relacionadas de los materiales MD19 y MD25 en el formato no coinciden con las establecidas en las certificaciones.
 - Corregir la fecha del Formato FO-AC-53CONTROL DE MATERIALES
 - Las cantidades relacionadas de los materiales MD19 y MD25 en el formato no coinciden con las establecidas en las certificaciones.
 - No se entregó la certificación del material Agregado reciclado para subbase granular AR-SBG50 del proveedor Secam JR-
 - No se encontró la razón social Concreto Tremix en el Directorio Ambiental de proveedores del IDU.

10. **Capitulo. 8.2.3. Programa B3**. Manejo Integral de Residuos sólidos.

Aprovechamiento de RCD

- En el formato seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura se relacionan 195,92 m3 y en párrafo del informe se relacionan 108,3 m3.

- Las cantidades relacionadas en el Anexo VI. Formato de certificación de receptor de RCD no coinciden con lo estipulado en el informe. Asimismo, cumplir con los requerimientos solicitados en el anexo como son: anexar registro fotográfico del uso del RCD aprovechable tarjeta profesional vigente del profesional ambiental y copia de los permisos, licencias y autorizaciones a que haya lugar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
- Diligenciar **FOAC55 PLANILLA CONTROL RCD**.
- No se evidencia el diligenciamiento del **FORMATO REPORTE DE MATERIAL CON GCR UTILIZADO EN: VÍAS VEHICULARES, PEATONALES, CICLOVIAS, TÚNELES.**

- Diligenciar completamente el FOAC18 SEG MEZCLA ASFALTICA, asimismo revisar la fecha de inicio del contrato.

11. **Capitulo. 8.2.5. Proyecto B5**. Manejo integral de Cuerpos de Agua, Sumideros y Estructuras hidráulicas.

- No se anexo el certificado de disposición de aguas residuales del periodo de diciembre del informe.

12. Anexo 11. Registro Fotográfico Corregir la localidad en los formatos.
13. Revisar que la numeración de los anexos coincida con lo planteado en el informe.

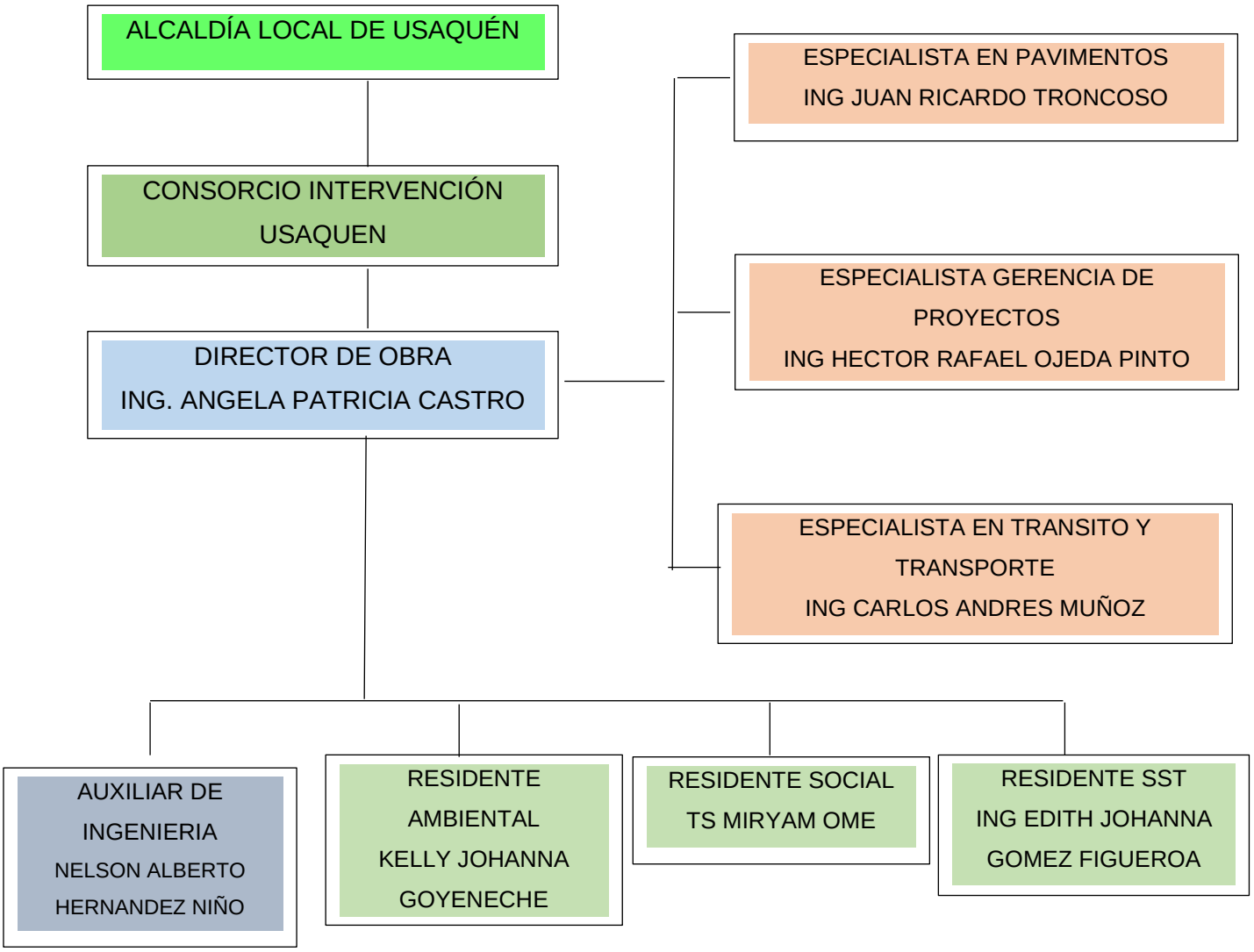
Se adjuntan en el informe donde también se especifican las observaciones pertinentes.

Por todo lo anterior, solicitamos se haga entrega de la documentación con las observaciones realizadas subsanadas un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de recibida esta comunicación.

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS
PROYECTO: AGC
APRUEBA: RMC
ANEXO: INFORME OBSERVADO

ANEXO 4.
ORGANIGRAMA DEL PROYECTO

ANEXO No. 1 ORGANIGRAMA



Fuente: Consorcio Intervención Usaquén

ANEXO 5.
RECIBOS DE SERVICIOS PUBLICOS

FACTURA POR 2 MESES

7684

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

Datos del usuario
ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMI
KR 16 160 23
USAQUEN ESTRELLA DEL NORTE

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Comercial
UND.HABIT./FAMILIAS:	0	UND. NO HABITACIONAL:	1

ZONA: 1 CICLO: D1 RUTA: D11133

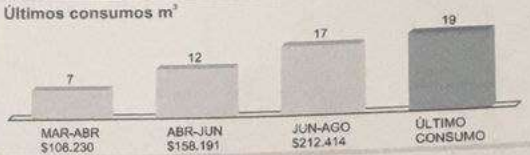
Datos del medidor
MARCA: BAYLAN NÚMERO: 16658433 TIPO: VELO015R160 DIÁMETRO: ½

CUENTA CONTRATO Número para cualquier consulta	10565613
Factura de Servicios Públicos No. Número para pagos	13715113810
TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo (si aplica ver al respaldo) + Cobro Terceros (si aplica ver al respaldo)	$452.700
Fecha de pago oportuno	Inmediato
Fecha de suspensión	Inmediato

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	108	CONSUMO (m³)	19
LECTURA ANTERIOR:	89	PROMEDIO (m³)	12
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado
AGO/26/2023 - OCT/25/2023

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN NOV/14/2023 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ENE/19/2024

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico						
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial	1	$17.263,68	$17.264	$8.632	$25.895,52	$25.896
Consumo no residencial (m3)	19	$3.281,67	$62.352	$31.176	$4.922,50	$93.528
Subtotal Acueducto ❶			$79.616	$39.808		$119.424
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico						
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial	1	$8.205,80	$8.206	$4.103	$12.308,70	$12.309
Consumo no residencial (m3)	19	$3.456,14	$65.667	$32.833	$5.184,22	$98.500
Subtotal Alcantarillado ❷			$73.873	$36.936		$110.809

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la decena				$3-	
Deuda anterior				$212.410	
Intereses de mora				$10.060	
Subtotal Otros Cobros ❸				$222.467	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Beneficio Mínimo Vital hasta 12 m³. Período actual: $0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ❶+❷+❸+❹ $452.700

CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO $115.117 CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO $3.774

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-1100100-10 EAB-ESP

PARA ABRIR DESPRENDA POR LA PERFORACIÓN

¡Cámbiate a la factura virtual

de la EAAB-ESP y obtén para ti y tres acompañantes el 20% de descuento en el recorrido exploratorio en Maloka!

¡Es muy fácil!

1. Inscríbete a la factura virtual en www.acueducto.com.co
2. Recibirás un correo de la EAAB-ESP con la confirmación de tu descuento
3. Revisa disponibilidad y horarios en www.maloka.org
4. Acércate a la taquilla de Maloka y disfruta de una gran experiencia

Escanea el código QR e inscríbete

BOGOTÁ



Transacción exitosa.

IP 191.156.153.92

FECHA Y HORA

5 diciembre 2023 11:58 am

NÚMERO DE TRANSACCIÓN

APIU3339320201670597

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN

0597DRZ9

NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BOGOTA ESP

CODIGO DEL CLIENTE

13715113810

VALOR PAGADO

$452.700,00

CUENTA ORIGEN

Cuentamiga / CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDE *******5193

FACTURA POR 2 MESES

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT. 899.999.094-1

CUENTA CONTRATO **Número para cualquier consulta**	10565613
Factura de Servicios Públicos No. **Número para pagos**	11672194310
TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo (Si aplica ver al respaldo) + Cobro Terceros(Si aplica ver al respaldo)	$247.680
Fecha de pago oportuno	**ENE/26/2024**
Fecha de suspensión	**ENE/31/2024**

Datos del usuario

ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ORGANIZACION L
KR 16 160 23 (Inmueble)
(Corresp)

ESTRATO: 3	CLASE DE USO: Comercial
UNID. HABIT./FAMILIAS: 0	UNID. NO HABITACIONAL: 1

ZONA: 1 **CICLO:** D1 **RUTA:** D11133

Datos medidor

MARCA: BAYLAN	NUMERO: 16658433	TIPO: VELO015R160	DIAMETRO: ½

Datos del Consumo

LECTURA ACTUAL:	**128**	**CONSUMO (m³):**	**20**
LECTURA ANTERIOR:	**108**	**PROMEDIO (m³):**	**16**
FACTURADO CON:	**Consumo Normal**	**Descarga fuentes Adicionales:**	**0**

Ultimos consumos m³

12	17	19	20
ABR-JUN	JUN-AGO	AGO-OCT	ULTIMO
$158.191	$212.414	$230.233	CONSUMO

Período facturado

OCT/26/2023 - DIC/23/2023

Fecha de Expedición: ENE/15/2024 **Fecha esperada próxima factura: MAR/15/2024**

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	(-)Subsidio (+)Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico	m³					
Consumo residencial superior a básico	m³					
Cargo fijo no residencial	1	$17.263,68	$17.264	$8.632	$25.895,52	$25.896
Consumo no residencial (m3)	20	$3.275,95	$65.519	$32.760	$4.913,93	$98.279
Subtotal Acueducto 1			$82.783	$41.392		$124.175
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico	m³					
Consumo residencial superior a básico	m³					
Cargo fijo no residencial	1	$8.205,80	$8.206	$4.103	$12.308,70	$12.309
Consumo no residencial (m3)	20	$3.502,01	$70.040	$35.020	$5.253,02	$105.060
Subtotal Alcantarillado 2			$78.246	$39.123		$117.369

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$4-	
Intereses de mora				$6.140	
Subtotal otros cobros 3				**$6.136**	

Otros conceptos que adeuda	Valor total
Total otros conceptos que adeuda	**$0**

Beneficio Mínimo vital hasta 12 m3. Periodo actual **$0**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS 1 + 2 + 3 + 4	**$247.680**	**CONSUMO MES** AGUA Y ALCANTARILLADO	**$120.772**	**CONSUMO DÍA** AGUA Y ALCANTARILLADO	**$4.094**







LA TASA AMBIENTAL POR USO: Contribuye a la preservación y protección de las fuentes de agua. (Ley 99 de 1993)
LA TASA AMBIENTAL RETRIBUTIVA: Contribuye a la descontaminación de las aguas residuales. (Ley 99 de 1993)
En esta factura se han cobrado los siguientes valores por concepto de estas tasas con destino a las autoridades ambientales:

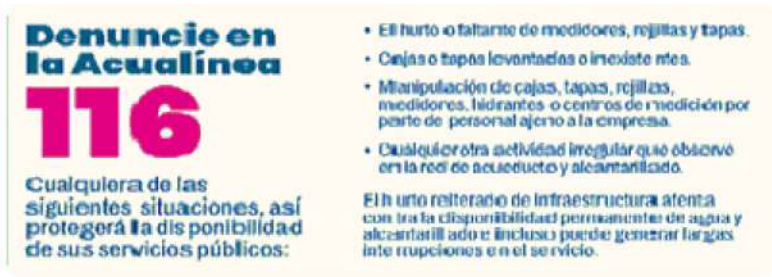
	Tarifa de m3, consumo básico	Tarifa por m3, consumo consumo no basico	Valor Total Cobrado
Acueducto (Tasa por Uso)	$43,04	$0,00	$861
Alcantarillado (Tasa Retributiva)	$128,30	$0,00	$2.566

COBRO A TERCEROS 4			
CONCEPTO	**VALOR**	**CONCEPTO**	**VALOR**
		VALOR TOTAL	**$0**

OPERADOR	







FACTURA DE COBRO No. 11672194310-4 Cuenta Contrato 10565613

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

PERIODO FACTURACIÓN	ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO
OCT/26/2023 DIC/23/2023	KR 16 160 23

(415)7707200485271(8020)11672194310 4(3900)000000247680

VALOR AGUA Y ALCANTARILLADO	$247.680

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BLANCO
FECHA DE EXPEDICION ABR/06/2024



Resultado de la transacción

Transacción exitosa.

IP 191.156.177.107

FECHA Y HORA

1 febrero 2024 6:35 pm

NÚMERO DE TRANSACCIÓN

APIU4032325121252285

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN

22857N9H

NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BOGOTA ESP

CODIGO DEL CLIENTE

11672194310

VALOR PAGADO

$247.680,00

CUENTA ORIGEN

Cuentamiga / CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDE *******5193

Compartir

Regresar a mis pagos

FACTURA POR **2 MESES**

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE **BOGOTÁ**

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

ESTÁS INSCRITO EN FACTURA VIRTUAL

Datos del usuario

ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO
KR 16 160 23 (INMUEBLE)
(CORRESPONDENCIA)

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Comercial
UND.HABIT./FAMILIAS:	0	UND. NO HABITACIONAL:	1

ZONA: 1 **CICLO:** D1 **RUTA:** D11133

Datos del medidor

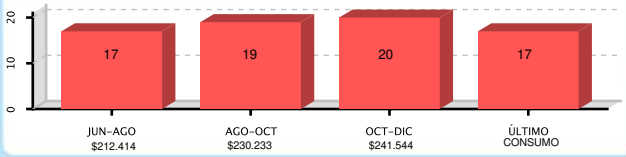
MARCA:BAYLAN NÚMERO:16658433 TIPO:VELO015R160 DIÁMETRO: ½

CUENTA CONTRATO Número para cualquier consulta	000010565613
Factura de Servicios Públicos No. Número para pagos	15792724815
TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo (si aplica ver al respaldo) + Cobro Terceros (si aplica ver al respaldo)	$ 217.900
Fecha de pago oportuno	MAR/22/2024
Fecha de suspensión	ABR/01/2024

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	145	CONSUMO (m³)	17
LECTURA ANTERIOR:	128	PROMEDIO (m³)	19
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

DIC/24/2023 - FEB/22/2024

FECHA DE EXPEDICIÓN MAR/11/2024 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA MAY/21/2024

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico						
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial	1	$17.748,17	$17.748	$8.874	$26.622,26	$26.622
Consumo no residencial (m3)	17	$3.367,08	$57.240	$28.621	$5.050,63	$85.861
Subtotal Acueducto ①			**$74.988**	**$37.495**		**$112.483**
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico						
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial	1	$8.436,08	$8.436	$4.218	$12.654,12	$12.654
Consumo no residencial (m3)	17	$3.597,89	$61.164	$30.582	$5.396,83	$91.746
Subtotal Alcantarillado ②			**$69.600**	**$34.800**		**$104.400**

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$3-	
Intereses de mora				$1.020	
Subtotal Otros Cobros ③				**$1.017**	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Beneficio Mínimo Vital hasta 12 m³. Período actual $0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ $217.900

CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO $108.442

CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO $3.555

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-110010000-10 EAB-ESP

06/04/2024

Sabías que...

los condones están hechos a base de látex, un material que **no se disuelve fácilmente?**

Tirarlos al inodoro **puede obstruir las tuberías de tu casa** y del **sistema de alcantarillado** de la **ciudad.**



NO TIRES
el condón en el sanitario,
tíralo a la caneca ♥

acueducto BOGOTÁ

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

PILAS CON El Niño

Estas son las recomendaciones para ahorrar agua en esta temporada seca

- Dúchate máximo en **5 minutos**
- Usa la lavadora con la **carga completa**
- **Cierra la llave** cuando te cepilles o afeites
- **Revisa que los empaques** de las llaves, duchas y tuberías **no presenten escapes**
- **No laves tu carro a chorros de agua,** es mejor utilizar el agua en un balde
- **Recuerda limpiar, al menos dos veces al año, los tanques de almacenamiento** para preservar la calidad del agua en tu vivienda

Cada uno por su lado como el agua y el aceite

EL ACEITE USADO NO SE BOTA A LA ALCANTARILLA



1. Después de su uso, deja enfriar el aceite.
2. Toma un embudo y dispón el aceite en una botella.
3. Lleva la botella a un punto de recolección.

PARA PAGOS

Actualmente la EAAB ESP no tiene convenio de recaudo con los siguientes bancos:
BBVA, Bancolombia, Pichincha, Falabella, Finandina, Bancamía, Credifinanciera, Cooperativo, Bancoldex.

PAGOS POR LA PÁGINA WEB, APP Y BILLETERAS

puntopay · tpaga · DAVIplata · gou Compra fácil · VISA

PARA QUIENES REQUIEREN DESPLAZARSE CORRESPONSALES BANCARIOS AUTORIZADOS

Punto de Pago ¡Especialistas en Recaudo! · JUMBO · puntored

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Redeban
Banco Av Villas
Banco Caja Social
Banco Citibank
Cajeros Servibanca
Banco Colpatria
Banco GNB Sudameris
Cajeros ATH (Grupo Aval)
Banco de Occidente

CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGOS

BANCO DAVIVIENDA
BANCO DE BOGOTÁ

CENTRO NARIÑO

Pagos tarjetas
- Visa y Mastercard
- Débito y crédito
Calle 24 No. 37-15

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Itaú
Banco Bogotá
Banco Av Villas
Banco Sudameris

SUPERCADES

Suba
Engativá
Calle 13
20 de Julio
Américas
CAD
Manitas
Bosa

* Horario:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m.en jornada continua.
Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CADES

Toberín
Servitá
Gaitana
Santa Helenita
Patio Bonito
Plaza de las Américas
Kennedy
Candelaria
Muzú
Yomasa
Luceros

* Horario:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

RAPICADES

Chía Centro
Suba Norte
Siete de Agosto
Chapinero Calle 53
San Fernando
Santa Inés
Claret
Madelena

* Horario:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.en jornada continua.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

RECLAMOS 116 Acueducto

ENTRE A: www.acueducto.com.co haga click en Servicios al Ciudadano y obtenga información de los puntos de atención, copia de la factura y realice su pago a través de internet. Consulte la publicación del Contrato de Condiciones Uniformes.

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m³ consumo básico	Tarifa por m³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	$43,04	$0,00	$732
TASA RETRIBUTIVA (Compensacion por Contaminación con Aguas Residuales)	$128,30	$0,00	$2.181

Cobro de terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro de terceros 4 $0

OPERADOR:

¡Cámbiate a la factura virtual!

¡Es muy fácil!

1. Inscríbete a la factura virtual en **www.acueducto.com.co**
2. **Llena el formulario** con tus datos
3. **Recibirás un correo** de la EAAB-ESP con la confirmación de tu inscripción.
4. **Recibe #TuFacturaVirtual** en el correo electrónico y olvídate del papel



FACTURA DE COBRO No. 15792724815 - 000010565613

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

PERÍODO FACTURACIÓN		ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO
DIC/24/2023	FEB/22/2024	KR 16 160 23

(415) 7707200485271802015792724815 1 (3900) 000000217900

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO $217.900

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EXPEDICIÓN 06/04/2024

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.

IP 191.156.53.249

FECHA Y HORA

12 abril 2024 4:04 pm

NÚMERO DE TRANSACCIÓN

APIU4103326562398339

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN

8339FRMP

NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BOGOTA ESP

CODIGO DEL CLIENTE

15792724815

VALOR PAGADO

$217.900,00

CUENTA ORIGEN

Cuentamiga / CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDE *******5193

Compartir

Regresar a mis pagos

enel Bogotá

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

jcbZK7ovoh6D8M2jcbZ
ZIXZKaEoEcPv7c:ZIXZ
oaz3vRXeVXyYQvtZcboP
Zc:HqJ8SX6m3cZpV7hZ
:FpfW4ZfqvfBN4T:v1t:
DlFpFvdvFdLgoVTrRl:
NBKVMyFKr4VSY7BbjIR
XUNVjvfoBRsaRWbnVlvX
0NRNGSZGpq3IBdZ1JZ
LtvLGJsZOdasrSrp:JZ
jcbZTIXvrE4ajluSolZ
ZIXZVb9RXWp9eguBop8
zzzPzPPt0ZdZdPzztP

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el codigo

earth pact
PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es:

0722207-5

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 734083869-2

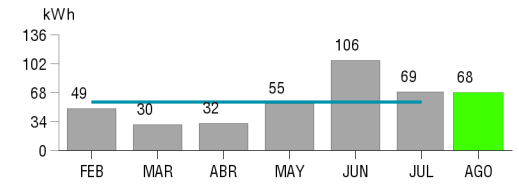
CLIENTE

36909

MARINA GARAVITO DE SAENZ
KR 16 NO 160 - 23

BOGOTÁ, D.C.
ESTRELLA DEL NORTE

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA



VALOR kWh APLICADO $798.50

CONSUMO DIARIO: 2.3 kWh

VALOR DIARIO: $1,591

PERIÓDO FACTURADO: 29 JUN/2023 A 28 JUL/2023

DIÁS FACTURADOS: 29

CONSUMO MES 68 kWh

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 57 kWh

INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial	RUTA REPARTO:	3000 6 04 601 0918
ESTRATO:	3	RUTA LECTURA:	3000 6 04 615 0485
CARGA kW:	2	MANZANA DE LECTURA:	MS00851934
FACTOR:	1	MEDIDOR NO:	4119618
		MEDIDOR NO:	

¡Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** de energía se encuentra dentro de lo habitual!





Contáctanos

Enel Colombia
@EnelClientesCO

Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html
Formulario PQRs en www.enel.com.co, sección Hogares y haz click en Radicación de Peticiones, Quejas o Reclamos.
App Enel Clientes Colombia
316 890 6003

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE Bogotá y Cundinamarca 601 5 115 115
EMERGENCIAS 115 Gratuito las 24 horas.
ASEO SERVICIO AL CLIENTE 110
DENUNCIAS 601 5 894 894 denuncias@enel.com
DEFENSOR DEL CLIENTE https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html defensor@enel.com

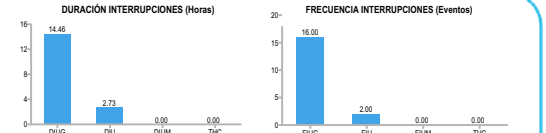
COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: JUN/2023
G:372.14 T: 50.70 D: 254.33 CV: 68.70 PR: 70.59 R: 14.86 CF: 0.00 / $831.34 Costo kWh Mes

Tarifa aplicada Opción Tarifaria 798.50 Costo kWh Mes

ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero de 2002. IVA Régimen Común. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999
Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunicate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115 o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.
Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 de 26 de diciembre de 2022.
"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 de 1994. En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co
IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunícate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115 o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 02 AGO2023

CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 4282TR1 GRUPO: 11 HC: 0.00 VC: 0 CEC: 0.00
PERIODO: Junio/2023 Dt: 219.62 CF: 106 MC: 0 MF: 1 %t: 16

Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 036 de 2019

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Asegúrate de que los sellos de caucho de la puerta de la nevera estén limpios y cierren muy bien, para que la temperatura interna se conserve mejor.



El cuidado se comparte.

Disfruta elevar cometa en espacios abiertos lejos de la red eléctrica, así evitarás accidentes y fallas en el servicio de energía.

¿Cómo pagar tu factura?

APP Banco · Internet · Teléfono Banco · Débito Automático · Cajero Electrónico · APP Enel Clientes Colombia · Botón de Pago Online

Medios virtuales de Pago: Epaypay · Davivienda · MOVII · tpaga · NEQUI

Billetera Virtual: Bancolombia · Éxito · Todo Modo · Su Red a un clic de distancia · CONRED · puntored · MOVIRED · Reval · efécil

Corresponsales Bancarios: RED CADE · enel **

Almacenes de Cadena: JUMBO · Metro

Red Distrital · **Centros de Servicio** · **Código QR**

jcbZ8XRTDayBLpZjcbZ
ZIXZqQcKeTsfzQ:ZIXZ
ccbSWwPYRPTxuuSaaaP
yxrI4XgpDbQH4VUDMi8
8:xWa3Rac6ynoCK7byR
oBKLVI3VwWaqpnbhl;X
hdObB0NgB0IXKOC6:cZ
eTH8xy87rhSJ0ruM0L:
rAwSIfz:fprdlYCTRgR
X08poPhLWWzMprNLZ8P
jcbZfgPM;UpuKSuSybX
ZIXZo:gvRaoIB33UTIZ
zzzPzPPt0PzPtttzP

Por restricciones sanitarias registramos cierres de los puntos de recaudo en algunos de nuestros Centros de Servicio. Consulta nuestra página en www.enel.com.co para más información. Ya no se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADE Suba, SUPERCADE Bosa y CADE Toberín. Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

GRUPO: 1 CIRCUITO: AJ11-4282TR1 - NIVEL DE TENSION:1 PROPIEDAD: Empresa COD. FACTURACION: Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, exija el desprendible que emite el datáfono como soporte del pago. El sello del corresponsal no es soporte valido en caso de reclamo.
El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es Enel Colombia S.A. E.S.P. NIT: 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS NIT 800.096.812-8

1 Total Energía $46,150 + 2 Portafolio Enel X $0 + 3 Total Aseo $51,050 = Total a Pagar $97,200

PAGO OPORTUNO 10 AGO/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN 14 AGO/2023

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: **0722207-5**

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 30 AGO/2023

Tipo de Lectura: Real — **Situación encontrada: Normal**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	− Lectura Anterior	= Energía Facturada kWh	× Valor Unitario kWh	= Valor Facturado
ENERGÍA	15392	15324	68	$798.50	$54,298
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 68 kWh X	Valor kWh $798.5036 X	Beneficio -15.00%		$-8,145
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $1,591 DIARIOS				SUBTOTAL CONSUMOS:	$46,153

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	$-3
SUBTOTAL:	$-3

Consumos + Otros cobros asociados a energía — 1 TOTAL ENERGÍA: $46,150

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo — 2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de **$89.256**

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de $678.7281 KWh

ASEO

Promoambiental Distrito S.A.S. ESP

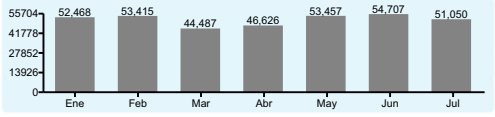
PRESTADOR: PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP — ASE No. 1 — NIT: 901145808-5

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA		DATOS DEL USUARIO			UNIDADES		
CUENTA CONTRATO	10565613	TIPO PRODUCTOR: Pequ. Prod. Comercial				Ocupadas	Desocupadas
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	734083869	VOLUMEN: 0.0000	DENSIDAD: 0.20	% PARTICIPACIÓN: 0%	Residenciales	0	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	17/06/2023 al 18/07/2023 — DÍAS LIQUIDADOS 32	ESTRATO: 3	FREC. RECOLECCIÓN: 3	FREC. BARRIDO: 3	No residenciales	1	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	$ 13,466.62
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	$ 12,912.49
VALOR BASE APROVECHABLE:	$ 143,848.90

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00254061
LIMPIEZA URBANA:	0.00092383
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00004820
EFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03852804
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	$31,980.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	$15,990.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	$3.00
ASEO - RELIQUIDACIÓN APROVECHAMIENTO	$3,077.00

SUBSIDIO 0% — APORTE RESIDENCIAL 0% — APORTE NO RESIDENCIAL 50%

3 TOTAL ASEO: $51,050.00

"Somos grandes contribuyentes según resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022. Actividad económica 3811 recolección de desechos no peligrosos, tarifa 9,66 por mil."

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

MENSAJES DE INTERÉS

En cumplimiento de la Circular Conjunta 01 del 04 de agosto de 2021 de la SSPD y la CRA, se realizaran reliquidaciones en la tarifa de aprovechamiento, que pueden ocasionar incrementos en el valor del servicio.

MESES EN MORA: 0



Número de Cliente **0722207-5**

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. **734083869-2**

(415)7707209914253(8020)0107222075734083869 2(3900)00000000097200

PAGO OPORTUNO 10 AGO/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN 14 AGO/2023

TOTAL A PAGAR $97,200

36038

GRUPO: 11 CIRCUITO: AJ11-428ZTR1- - NIVEL DE TENSION:1 PROPIEDAD: Enersa
El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

enel Bogotá

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

earth pact PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **0722207-5**

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 106876378-2

CLIENTE

MARINA GARAVITO DE SAENZ
KR 16 NO 160 23
BOGOTA, D.C. - ESTRELLA DEL NORTE

04 601 0918 / 018-4119618

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO $803,29

CONSUMO DIARIO: 2,58 kWh

VALOR DIARIO: $1.759

PERIÓDO FACTURADO: 29 JUL/2023 A 30 AGO/2023

DIÁS FACTURADOS: 33

CONSUMO MES 85 kWh

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 60 kWh

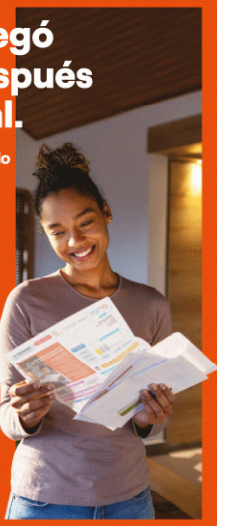
Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en www.enel.com.co

Tu factura llegó unos días después de lo habitual.

Nos encontramos actualizando nuestros sistemas.

Ten en cuenta:

- Tu servicio de energía y de otros productos no se han afectado.
- Cuentas con los tiempos normativos para pagar la factura.
- Puedes pagar tu factura en los canales de pago habituales.
- Revisa los días facturados en la gráfica de consumo. Estos podrían aumentar respecto al periodo anterior generando un incremento en tu factura.



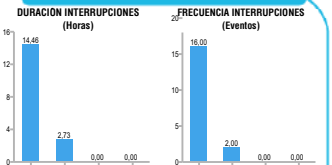
INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	3
CARGA kW:	1,89
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	30006046010918
RUTA LECTURA:	36046150485
MANZANA DE LECTURA:	MS00851934
MEDIDOR NO:	018-4119618
MEDIDOR NO:	018-4119618

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Ubique la nevera apartada de fuentes de calor y alejada de la pared o muebles, a unos 15 cms.

CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 4282TR1 GRUPO: 11 HC: 0,00 VC: 0,00 CEC: 0,00
PERIODO: 2023/07 DI: 220,30 CF: 69,00 MC: 0,00 MF: 1,00 %I: 0,16
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 036 de 2019

CONTÁCTANOS

clientescolombia@enel.com
Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html
316 890 6003 (Elena Bot o peso Asesor)
Enel Colombia @EnelClientesCO

Registrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas.	601 5 894 894 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago: APP Banco, Internet, Teléfono Banco, Débito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel Clientes Colombia, Botón de Pago Online

Billetera Virtual: Daviplata, Nequi, Movii, tpaga

Corresponsales Bancarios: CONRED, efécti, Reval, Todo Suma, Bancolombia, 4-72, MOVIRED, puntored

Red Distrital: RED CADE

Centros de Servicio: enel

Almacenes de Cadena: JUMBO, Metro

Código QR

PUNTOS DE ATENCIÓN ASEO

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

Línea de servicio al cliente 110

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: JUL/2023
G: $336,48 T: $40,87 D: $258,28 CV: $71,13 PR: $65,11 R: $23,01 CF: $0,00 / $794,89 Costo kWh Mes

Tarifa aplicada Opción Tarifaria Costo kWh Mes $803,29

ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.
Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunícate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 de 26 de diciembre de 2022.
"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994
En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co
IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunicate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.
ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo, ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que prestan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 14 SEP/2023

Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS NIT 800.096.812-8.

1 Total Energía	+	2 Portafolio Enel X	+	3 Total Aseo	=	Total a Pagar	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN
$58.040		$0		$48.090		$106.130	26 SEP /2023	28 SEP/2023

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 0722207-5

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 29 SEP /2023

Tipo de Lectura: Real — **Situación encontrada: Normal**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	x	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGIA ACTIVA FP	15.477		15.392		85		1		85	85		$803,29		$68.280
ENERGIA REACTIVA	0		0		0		0		0	0		$258,28		$0
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130,00 kWh X				Valor kWh $803,2946	X			Beneficio -15.00 %					-$10.242
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $1.759 DIARIOS												SUBTOTAL:		$58.038

Otros cobros asociados a energía

Ajustes a la decena	$2
SUBTOTAL:	$2

Consumos + Otros cobros asociados a energía — 1 TOTAL ENERGÍA: $58.040

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo — 2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de **$89.256**

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: El porcentaje de subsidio para el consumo de subsistencia (0 – 130 kWh/mes) es de -15.00 %

ASEO

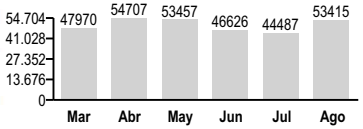
Promoambiental Distrito S.A.S. ESP

PRESTADOR: PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP — ASE No. 1 — NIT: 901145808-5

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA

		DÍAS LIQUIDADOS
CUENTA CONTRATO	10565613	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	106876378-2	32
PERIODO DE FACTURACIÓN	19.07.2023 a 19.08.2023	

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN



ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	$31.071
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDEN	$15.536
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBI	$3
ASEO - RELIQUIDACIÓN APROVECHA	$1.480

MESES EN MORA: 0

3 TOTAL ASEO: $48.090

APORTE NO RESIDENCIAL 50%
APORTE RESIDENCIAL 0%
SUBSIDIO 0%

DATOS DEL USUARIO

TIPO PRODUCTOR: Pequ. Prod. Comercial

VOLUMEN: 0.0000 — ESTRATO: 3
DENSIDAD: 0.20 — FREC. RECOLECCIÓN: 3
% PARTICIPACIÓN: 0% — FREC. BARRIDO: 3

UNIDADES	Ocupadas	Desocupadas
Residenciales	0	0
No residenciales	1	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	VALOR BASE APROVECHABLE:
$13.095,26	$12.223,19	$143.848,90

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00254061
LIMPIEZA URBANA:	0.00092383
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00004820
EFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03888653
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.00

MENSAJES DE INTERÉS

En cumplimiento de la Circular Conjunta 01 del 04 de agosto de 2021 de la SSPD y la CRA, se realizaran reliquidaciones en la tarifa de aprovechamiento, que pueden ocasionar incrementos en el valor del servicio.

"Somos grandes contribuyentes según resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022. Actividad económica 3811 recolección de desechos no peligrosos, tarifa 9,66 por mil."

NÚMERO DE CLIENTE
0722207-5

Factura de Servicios Públicos No.
106876378-2

(415)7707209914253(8020)0107222075106876378 2(3900)00000000106130

PAGO OPORTUNO
26 SEP /2023

TOTAL A PAGAR
$106.130

enel Bogotá
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **0722207-5**

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 110649268-6

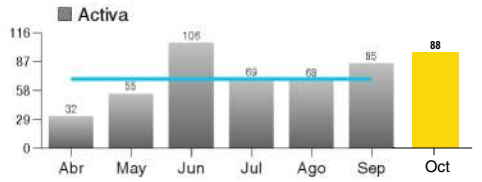
CLIENTE

MARINA GARAVITO DE SAENZ
KR 16 NO 160 23
BOGOTA, D.C. - ESTRELLA DEL NORTE

04 601 0918 / 018-4119618

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO $809,72

CONSUMO DIARIO: 2,93 kWh

VALOR DIARIO: $2.019

PERIÓDO FACTURADO: 31 AGO/2023 A 29 SEP/2023

DÍAS FACTURADOS: 30

CONSUMO MES 88 kWh

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 69 kWh

Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en www.enel.com.co





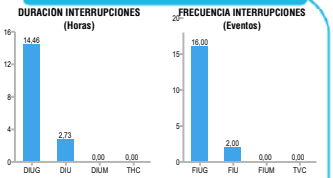
INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	3
CARGA kW:	1,89
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	30006046010918
RUTA LECTURA:	36046150485
MANZANA DE LECTURA:	MS00851934
MEDIDOR NO:	018-4119618
MEDIDOR NO:	018-4119618

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Ubique la nevera apartada de fuentes de calor y alejada de la pared o muebles, a unos 15 cms.

CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 4282TR1 GRUPO: 11 HC: 0,00 VC: 0,00 CEC: 0,00
PERIODO: 2023/08 DI: 216,94 CF: 68,00 MC: 0,00 MF: 1,00 %I: 0,16
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 036 de 2019

CONTÁCTANOS

clientescolombia@enel.com
Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html
316 890 6003 (Elena Bot o peso Asesor)
Enel Colombia @EnelClientesCO
Regístrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas.	601 5 894 894 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago: APP Banco, Internet, Teléfono Banco, Débito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel Clientes Colombia, Botón de Pago Online, Botón de Pago Bancolombia

Billetera Virtual: Daviplata, DaviPlata, MOVII, NEQUI, tpaga

Corresponsales Bancarios: CONRED, efécil, Reval, Todo Suma, Bancolombia, Punto pago, Su Red, MOVIRED, puntored

Red Distrital: RED CADE

Centros de Servicio: enel

Almacenes de Cadena: Jumbo, Metro, SPID

Código QR

PUNTOS DE ATENCIÓN ASEO

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

Línea de servicio al cliente 110

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: AGO/2023
G: $353,82 T: $46,96 D: $252,14 CV: $72,18 PR: $68,94 R: $11,01 CF: $0,00 / $805,04 Costo kWh Mes

Tarifa aplicada Opción Tarifaria Costo kWh Mes $809,72

ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.
Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunícate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 de 26 de diciembre de 2022.
"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994
En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co
IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunicate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.
ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo, ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que prestan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 04 OCT/2023

Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

Vigilado Superservicios

Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS NIT 800.096.812-8.

GRUPO: 11 CIRCUITO: AJ11-428ZTR1- - NIVEL DE TENSION:1 PROPIEDAD: Enelresa
El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

135551

1 Total Energía	+	2 Portafolio Enel X	+	3 Total Aseo	=	Total a Pagar	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN
$60.570		$0		$49.010		$109.580	17 OCT /2023	19 OCT/2023

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 0722207-5

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 01 NOV /2023

Tipo de Lectura: Real — **Situación encontrada: Normal**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	x	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGIA ACTIVA FP	15.565		15.477		88		1		88	88		$809,72		$71.255
ENERGIA REACTIVA	0		0		0		0		0	0		$252,14		$0
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130,00 kWh X				Valor kWh $809,7210	X			Beneficio -15.00 %					-$10.688
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $2.019 DIARIOS												SUBTOTAL:		$60.567

Otros cobros asociados a energía

Ajustes a la decena $3

SUBTOTAL: $3

Consumos + Otros cobros asociados a energía — 1 TOTAL ENERGÍA: $60.570

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo — 2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de **$89.256**

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: El porcentaje de subsidio para el consumo de subsistencia (0 – 130 kWh/mes) es de -15.00 %

ASEO

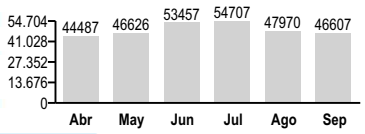
Promoambiental Distrito S.A.S. ESP

PRESTADOR: PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP — ASE No. 1 — NIT: 901145808-5

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA

CUENTA CONTRATO	10565613	DÍAS LIQUIDADOS
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	110649268-6	33
PERIODO DE FACTURACIÓN	20.08.2023 a 21.09.2023	

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN



ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	$32.649
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDEN	$16.325
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CRED	$-3
ASEO - INTERES POR MORA	$39

DATOS DEL USUARIO

TIPO PRODUCTOR: Pequ. Prod. Comercial

VOLUMEN: 0.0000 — ESTRATO: 3

DENSIDAD: 0.20 — FREC. RECOLECCIÓN: 3

% PARTICIPACIÓN: 0% — FREC. BARRIDO: 3

UNIDADES	Ocupadas	Desocupadas
Residenciales	0	0
No residenciales	1	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	VALOR BASE APROVECHABLE:
$13.791,09	$12.769,79	$143.848,90

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00254061
LIMPIEZA URBANA:	0.00092383
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00004820
EFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03896130
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.00

MESES EN MORA: 0

3 TOTAL ASEO: $49.010

APORTE NO RESIDENCIAL	50%
APORTE RESIDENCIAL	0%
SUBSIDIO	0%

MENSAJES DE INTERÉS

PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP, Somos grandes contribuyentes segun resolucion No. 012220 del 26 de diciembre de 2022. Actividad economica 3811 recoleccion de desechos no peligrosos, tarifa 9,66 por mil.

"Somos grandes contribuyentes según resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022. Actividad económica 3811 recolección de desechos no peligrosos, tarifa 9,66 por mil."

NÚMERO DE CLIENTE
0722207-5

Factura de Servicios Públicos No.
110649268-6

(415)7707209914253(8020)0107222075110649268 6(3900)00000000109580

PAGO OPORTUNO
17 OCT /2023

TOTAL A PAGAR
$109.580

GRUPO: 11 CIRCUITO: AJ11-428ZTR1- - NIVEL DE TENSION:1 PROPIEDAD: Enviresa
El prestador del servicio de comercializacion y distribucion de energia eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

Bogotá

PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **0722207-5**

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 115632206-7

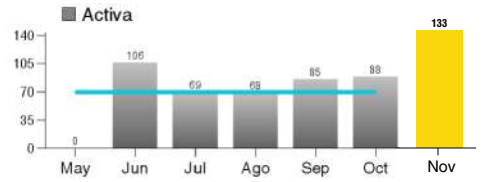
CLIENTE

MARINA GARAVITO DE SAENZ
KR 16 NO 160 23
BOGOTA, D.C. - ESTRELLA DEL NORTE

04 601 2894 / 018-4119618

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO $817,82

CONSUMO DIARIO: 4,03 kWh

VALOR DIARIO: $2.813

PERIÓDO FACTURADO: 30 SEP/2023 A 01 NOV/2023

DÍAS FACTURADOS: 33

CONSUMO MES 133 kWh

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 69 kWh

Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en www.enel.com.co





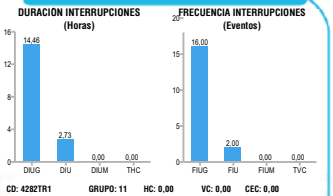
INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	3
CARGA kW:	1,89
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	30006046012894
RUTA LECTURA:	36046150485
MANZANA DE LECTURA:	MS00851934
MEDIDOR NO:	018-4119618
MEDIDOR NO:	018-4119618

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Ubica la nevera apartada de fuentes de calor y alejada de la pared o muebles, a unos 15 cms.

CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 4282TR1 GRUPO: 11 HC: 0,00 VC: 0,00 CEC: 0,00
PERIODO: 2023/09 DI: 216,47 CF: 85,00000 MC: 0,00 MF: 1,00 %t: 0,16
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 036 de 2019

CONTÁCTANOS

clientescolombia@enel.com
Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html
316 890 6003 (Elena Bot o peso Asesor)
Enel Colombia @EnelClientesCO
Regístrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas.	601 5 894 894 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago: APP Banco, Internet, Teléfono Banco, Débito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel Clientes Colombia, Botón de Pago Online, Botón de Pago Bancolombia

Billetera Virtual: Daviplata, Dale!, MOVII, NEQUI, tpaga

Corresponsales Bancarios: CONRED, efécil, Reval, Todo Para Todos, Bancolombia, punto pago, MOVIRED, puntored

Red Distrital: RED CADE

Centros de Servicio: enel

Almacenes de Cadena: Jumbo, Metro, SPID

Código QR

PUNTOS DE ATENCIÓN ASEO

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

Línea de servicio al cliente 110

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: SEP/2023
G: $366,44 T: $47,02 D: $250,01 CV: $69,40 PR: $71,16 R: $18,05 CF: $0,00 / $822,07 Costo kWh Mes

Tarifa aplicada Opción Tarifaria Costo kWh Mes $817,82

ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.
Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunícate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 de 26 de diciembre de 2022.
"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994
En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co
IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunicate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.
ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo, ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que prestan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 03 NOV/2023

Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS NIT 800.096.812-8.

22975

1 Total Energía	+	2 Portafolio Enel X	+	3 Total Aseo	=	Total a Pagar	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN
$92.820		$0		$44.010		$136.830	17 NOV /2023	21 NOV/2023

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 0722207-5

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 01 DIC /2023

Tipo de Lectura: Real — **Situación encontrada: Normal**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	X	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGIA ACTIVA FP	15.698		15.565		133		1		133	133		$817,82		$108.770
ENERGIA REACTIVA	0		0		0		0		0	0		$250,01		$0
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130,00 kWh X				Valor kWh $817,8182	X			Beneficio -15.00 %					-$15.947
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $2.813 DIARIOS												SUBTOTAL:		$92.823

Otros cobros asociados a energía

Ajustes a la decena	$-3
SUBTOTAL:	$-3

Consumos + Otros cobros asociados a energía — 1 TOTAL ENERGÍA: $92.820

Otros cobros de productos y servicios

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo — 2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de **$89.256**

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: El porcentaje de subsidio para el consumo de subsistencia (0 – 130 kWh/mes) es de -15.00 %

ASEO

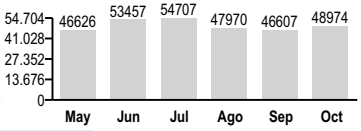
Promoambiental Distrito S.A.S. ESP

PRESTADOR: PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP — ASE No. 1 — NIT: 901145808-5

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA

		DÍAS LIQUIDADOS
CUENTA CONTRATO	10565613	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	115632206-7	30
PERIODO DE FACTURACIÓN	22.09.2023 a 21.10.2023	

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN



ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	$29.309
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDEN	$14.655
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CRED	$-2
ASEO - INTERES POR MORA	$48

DATOS DEL USUARIO

TIPO PRODUCTOR: Pequ. Prod. Comercial

VOLUMEN: 0.0000 — ESTRATO: 3
DENSIDAD: 0.20 — FREC. RECOLECCIÓN: 3
% PARTICIPACIÓN: 0% — FREC. BARRIDO: 3

UNIDADES	Ocupadas	Desocupadas
Residenciales	0	0
No residenciales	1	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	VALOR BASE APROVECHABLE:
$12.382,64	$11.417,53	$143.848,90

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00254061
LIMPIEZA URBANA:	0.00092383
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00004820
EFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03928131
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.00

MESES EN MORA: 0

3 TOTAL ASEO: $44.010

APORTE NO RESIDENCIAL	50%
APORTE RESIDENCIAL	0%
SUBSIDIO	0%

MENSAJES DE INTERÉS

PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP, Somos grandes contribuyentes segun resolucion No. 012220 del 26 de diciembre de 2022. Actividad economica 3811 recoleccion de desechos no peligrosos, tarifa 9,66 por mil.

"Somos grandes contribuyentes según resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022. Actividad económica 3811 recolección de desechos no peligrosos, tarifa 9,66 por mil."

NÚMERO DE CLIENTE
0722207-5

Factura de Servicios Públicos No.
115632206-7

(415)7707209914253(8020)0107222075115632206 7(3900)00000000136830

PAGO OPORTUNO
17 NOV /2023

TOTAL A PAGAR
$136.830

106375

106375

13.521 - Página 1 de 2

GRUPO: 11 CIRCUITO: AJ11-428ZTR1- - NIVEL DE TENSION:1 PROPIEDAD: Enviresa
El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación 643 NIT 800.096.812-8.

enel Bogotá

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

earth pact PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **0722207-5**

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 119592309-5

CLIENTE

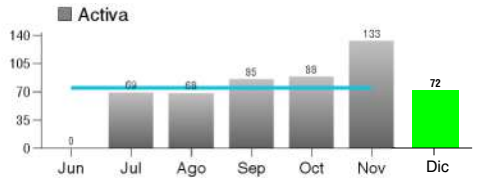
MARINA GARAVITO DE SAENZ
KR 16 NO 160 23
BOGOTA, D.C. - ESTRELLA DEL NORTE

04 601 2894 / 018-4119618

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código



COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO $838,26

CONSUMO DIARIO: 2,40 kWh

VALOR DIARIO: $1.710

PERIÓDO FACTURADO: 02 NOV/2023 A 01 DIC/2023

DÍAS FACTURADOS: 30

CONSUMO MES 72 kWh

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 74 kWh

¡Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** de energía se encuentra dentro de lo habitual!

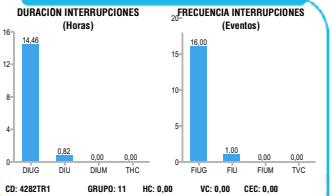
INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	3
CARGA kW:	1,89
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	30006046012894
RUTA LECTURA:	36046150485
MANZANA DE LECTURA:	MS00851934
MEDIDOR NO:	018-4119618
MEDIDOR NO:	018-4119618

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Ubica la nevera apartada de fuentes de calor y alejada de la pared o muebles, a unos 15 cms.

CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 4282TR1 GRUPO: 11 HC: 0,00 VC: 0,00 CEC: 0,00
PERIODO: 2023/10 DI: 213,75 CF: 88,00000 MC: 0,00 MF: 1,00 %I: 0,16
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 036 de 2019

CONTÁCTANOS

clientescolombia@enel.com
Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html
316 890 6003 (Elena Bot o pese Asesor)
Enel Colombia @EnelClientesCO
Regístrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE
Bogotá, Sabana y Cundinamarca
601 5 115 115

EMERGENCIAS
115 Gratuito las 24 horas.

DENUNCIAS
601 5 894 894
denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago
APP Banco, Internet, Teléfono Banco, Débito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel Clientes Colombia, Botón de Pago Online, Botón de Pago Bancolombia

Billetera Virtual
RappiPay, DaviPlata, MOVII, NEQUI, tpaga

Corresponsales Bancarios
CONRED, efecti, Reval, Todo Para Todos, Bancolombia, punto pago, MOVIRED, puntored

Red Distrital
RED CADE

Centros de Servicio
enel

Almacenes de Cadena
JUMBO, Metro, SPID

Código QR

PUNTOS DE ATENCIÓN ASEO

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

Línea de servicio al cliente 110

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: OCT/2023
G: $375,27 T: $48,60 D: $263,05 CV: $73,93 PR: $71,89 R: $-0,92 CF: $0,00 / $831,82 Costo kWh Mes

Tarifa aplicada Opción Tarifaria Costo kWh Mes $838,26

ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.
Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunícate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 9061 de 10 de diciembre de 2020.
"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994
En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co
IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunicate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.
ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo, ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que prestan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 05 DIC/2023

Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

1 Total Energía	+	2 Portafolio Enel X	+	3 Total Aseo	=	Total a Pagar	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN
$51.300		$0		$50.510		$101.810	18 DIC /2023	20 DIC/2023

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 0722207-5

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 03 ENE /2024

Tipo de Lectura: Real — **Situación encontrada: Normal**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	X	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGIA ACTIVA FP	15.770		15.698		72		1		72	72		$838,26		$60.355
ENERGIA REACTIVA	0		0		0		0		0	0		$263,05		$0
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130,00 kWh X				Valor kWh $838,2637	X			Beneficio -15.00 %					-$9.053
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $1.710 DIARIOS												SUBTOTAL:		$51.302

Otros cobros asociados a energía

Ajustes a la decena	$-2
SUBTOTAL:	$-2

Consumos + Otros cobros asociados a energía — 1 TOTAL ENERGÍA: $51.300

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo — 2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de **$89.256**

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: El porcentaje de subsidio para el consumo de subsistencia (0 – 130 kWh/mes) es de -15.00 %

ASEO

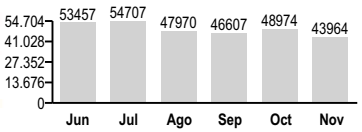
Promoambiental Distrito S.A.S. ESP

PRESTADOR: PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP — ASE No. 1 — NIT: 901145808-5

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA

CUENTA CONTRATO	10565613	DÍAS LIQUIDADOS
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	119592309-5	31
PERIODO DE FACTURACIÓN	22.10.2023 a 21.11.2023	

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN



ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	$33.672
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDEN	$16.836
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CRED	$-5
ASEO - INTERES POR MORA	$7

DATOS DEL USUARIO

TIPO PRODUCTOR: Pequ. Prod. Comercial

VOLUMEN: 0.0000 — ESTRATO: 3
DENSIDAD: 0.20 — FREC. RECOLECCIÓN: 3
% PARTICIPACIÓN: 0% — FREC. BARRIDO: 3

UNIDADES	Ocupadas	Desocupadas
Residenciales	0	0
No residenciales	1	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	VALOR BASE APROVECHABLE:
$15.949,50	$11.929,55	$143.848,90

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00254061
LIMPIEZA URBANA:	0.00092383
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00004820
EFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03942574
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.00

MESES EN MORA: 0

3 TOTAL ASEO: $50.510

APORTE NO RESIDENCIAL	50%
APORTE RESIDENCIAL	0%
SUBSIDIO	0%

MENSAJES DE INTERÉS

PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP, Somos grandes contribuyentes segun resolucion No. 012220 del 26 de diciembre de 2022. Actividad economica 3811 recoleccion de desechos no peligrosos, tarifa 9,66 por mil.

"Somos grandes contribuyentes según resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022. Actividad económica 3811 recolección de desechos no peligrosos, tarifa 9,66 por mil."

NÚMERO DE CLIENTE
0722207-5

Factura de Servicios Públicos No.
119592309-5

(415)7707209914253(8020)010722207511959230 95(3900)00000000101810

PAGO OPORTUNO
18 DIC /2023

TOTAL A PAGAR
$101.810

Botón de pago

Generar Convenio

Plazo para pago

Abrir Factura

Factura virtual

Reporte de fallas

Cortes Programados

Ingresar Lectura

Estado Nuevas Conexiones

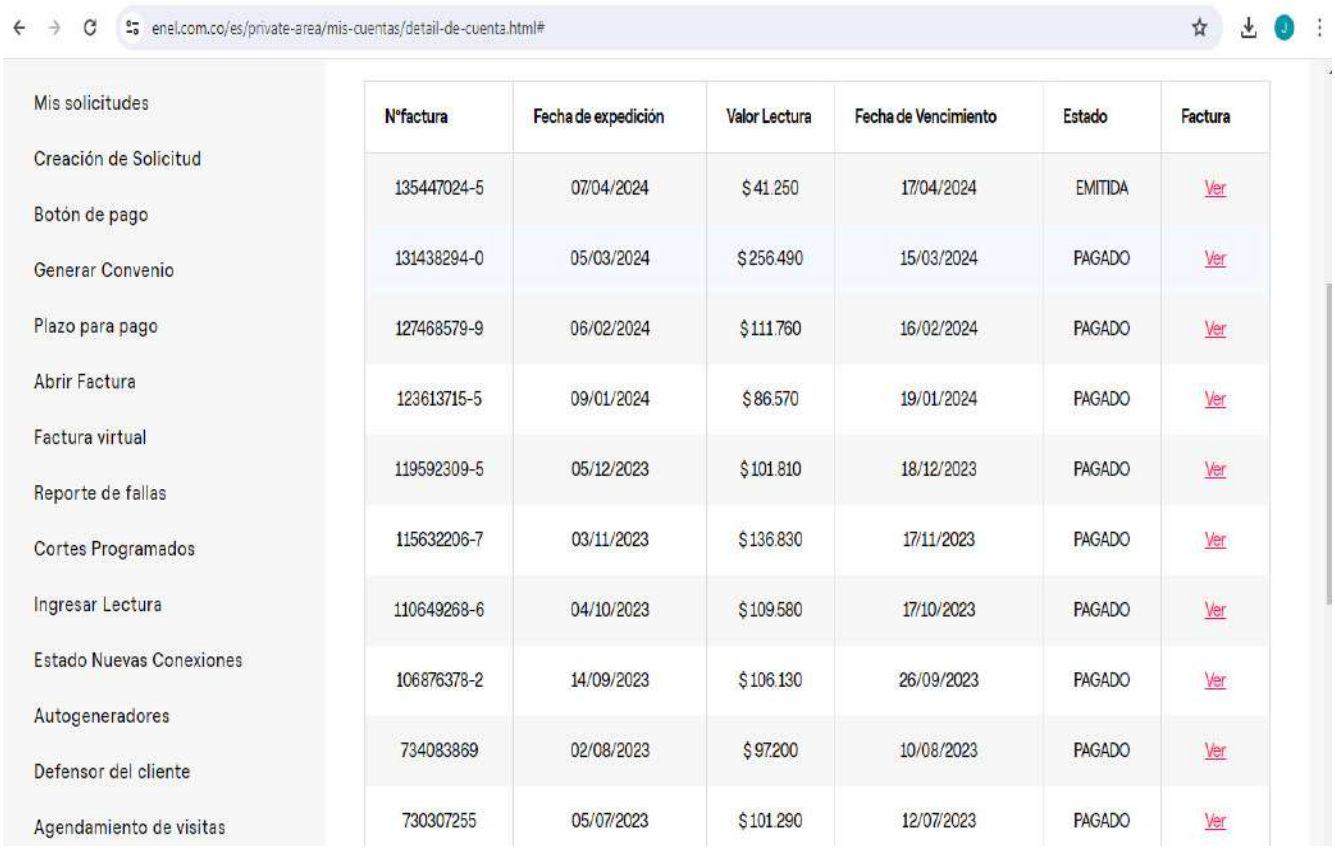
Autogeneradores

Defensor del cliente

Agendamiento de visitas

Conecta

No. Documento	Fecha de pago	Entidad recaudadora	Descripción	Valor pagado
260236031	12/03/2024	REDEBAN MULTICOLOR	Comprobante de Pago	$ 256.490
560149982	28/02/2024	REDEBAN MULTICOLOR	Comprobante de Pago	$ 111.760
310147625	15/01/2024	REDEBAN MULTICOLOR	Comprobante de Pago	$ 86.570
510097249	15/12/2023	REDEBAN MULTICOLOR	Comprobante de Pago	$ 101.810
240065020	17/11/2023	REDEBAN MULTICOLOR	Comprobante de Pago	$ 136.830
110649268	19/10/2023	NEQUI	Factura	$ 109.580
106876378	26/09/2023	NEQUI	Factura	$ 106.130
734083869	02/08/2023	SCOTIABANK COLPATRIA	Factura	$ 97.200



N°factura	Fecha de expedición	Valor Lectura	Fecha de Vencimiento	Estado	Factura
135447024-5	07/04/2024	$ 41.250	17/04/2024	EMITIDA	Ver
131438294-0	05/03/2024	$ 256.490	15/03/2024	PAGADO	Ver
127468579-9	06/02/2024	$ 111.760	16/02/2024	PAGADO	Ver
123613715-5	09/01/2024	$ 86.570	19/01/2024	PAGADO	Ver
119592309-5	05/12/2023	$ 101.810	18/12/2023	PAGADO	Ver
115632206-7	03/11/2023	$ 136.830	17/11/2023	PAGADO	Ver
110649268-6	04/10/2023	$ 109.580	17/10/2023	PAGADO	Ver
106876378-2	14/09/2023	$ 106.130	26/09/2023	PAGADO	Ver
734083869	02/08/2023	$ 97.200	10/08/2023	PAGADO	Ver
730307255	05/07/2023	$ 101.290	12/07/2023	PAGADO	Ver

ANEXO 6.
FORMATOS AMBIENTALES

FORMATO		
Seguimiento aplicación de mezcla asfaltica modificada con grano de caucho reciclado		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-18	Prácticas Integrales de Gestión	2

N° del Contrato Obra: FDLU COP 536 DE 2023 **Contratista:** CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN

Objeto del Contrato: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE COSNTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA. **N° del Contrato de Interventoria:** 399-2023

Fecha de inicio del Contrato: 16 de agosto 2023 **Fecha de finalización del Contrato:** 29 de diciembre de 2023

Pin del Contrato: 24596 **Interventoria** DONOVAN S.A.S

NÚMERO DE CONTRATO	DIRECCIÓN (TRAMO) DE LA INTERVENCIÓN (CL - KR- DG- TV)	DESDE (CL - KR- DG- TV)	HASTA (CL - KR- DG- TV)	CIV	PK-ID	TIPO DE INTERVENCIÓN	LOCALIDAD	UPZ	ÁREA TOTAL INTERVENIDA Y/O CONSTRUIDA (M2)	CANTIDAD TOTAL MEZCLA ASFÁLTICA (M3)	CANTIDAD TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA INSTALADA (M3)	CANTIDAD TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CERTIFICADA (M3)	% MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CON GCR	CANTIDAD TOTAL DE GCR UTILIZADO (KG)	PERIODO DE APLICACIÓN GCR	PROCEDENCIA DEL GCR	OBSERVACIONES
				NO APLICA													
										TOTALES		0	0	0			

Porcentaje de cumplimiento a la fecha :

Firma Director de Obra **Firma Director de Interventoria**

FORMATO SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
CÓDIGO FO-AC-21	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y S&SO	**VERSIÓN** 1.0	

N° del Contrato Obra:	FDLU COP 536 DE 2023	**Contratista:**	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
Objeto del Contrato:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE COSNTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA.	**N° del Contrato de Interventoría:**	399-2023
Pin del Contrato:	24596	**Interventoría**	DONOVAN S.A.S

CORREDOR INTERVENIDO (NOMENCLATURA)	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (PKID)	CÓDIGO DEL ELEMENTO	PERÍODO DE INSTALACIÓN	SITIO DE DONDE PROVIENE EL MATERIAL INSTALADO (Según resolución 1115-2012 o la que modifique)		ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL INSTALADO - APROVECHADO				SUMATORIA (m3)	VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL INSTALADO (m3)
				Centro de Aprovechamiento	Reutilizado		Patio de fresado IDU (m3)	Centro de Aprovechamiento (m3)	Reutilizado mismo Contrato (m3)	Reutilizado otros Contratos (m3)		
Avenida Orquídeas por KR 14B	24119398	NA	14-11-23 A 14-12-23	X	NA	MANTENIMIENTO DE PUENTES	0	13	0	0	13	153,83
Av. Carrera 15 - Calle 159	24124623	NA		NA	X	MANTENIMIENTO DE PUENTES	0	0	0	108,8	108,8	
										TOTAL	121,8	153,83

Volumen total de material a utilizar en el proyecto (Proyectado):	200,65
Volumen total de material instalado a la fecha:	121,8
Porcentaje de cumplimiento según pliegos :	25%
Porcentaje de cumplimiento a la fecha :	60,70%

Firma Director de Obra

Firma Director de Interventoría

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

PKID 24124623

CONTRATO No.	FDLU COP 536 DE 2023						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE COSNTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA.						
FRENTE DE OBRA	NO APLICA						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	5	**CUERPO DE AGUA**	NA	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	NA
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			NA	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		NA	

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
14-11-23 A 14-12-23	REGULAR	FRESADO	PROTECCION CON MALLA
14-11-23 A 14-12-23	REGULAR	FRESADO	PROTECCION CON MALLA
14-11-23 A 14-12-23	REGULAR	FRESADO	PROTECCION CON MALLA
14-11-23 A 14-12-23	REJILLA CON FISURAS	FRESADO	PROTECCION CON MALLA
14-11-23 A 14-12-23	REGULAR	FRESADO	PROTECCION CON MALLA
14-11-23 A 14-12-23	REJILLA CON FISURAS	FRESADO	PROTECCION CON MALLA
CUERPOS DE AGUA			
NO APLICA			

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma) _____

(Nombre) (Nombre) Kelly Johanna Goyeneche

Residente Ambiental Contratista

(Firma) _____

(Nombre) (Nombre) Alan Moises Gil

Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

PKID 24124624

CONTRATO No.	FDLU COP 536 DE 2023						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE COSNTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA.						
FRENTE DE OBRA	NO APLICA						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	2	**CUERPO DE AGUA**	NA	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	NA
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			NA	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		NA	

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
14-11-23 A 14-12-23	REGULAR	FRESADO	PROTECCION CON MALLA
14-11-23 A 14-12-23	REGULAR	FRESADO	PROTECCION CON MALLA
CUERPOS DE AGUA			
NO APLICA			

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN

Se encuentra en ejecución

DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN

Se encuentra en ejecución

DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma)
(Nombre) (Nombre) Kelly Johanna Goyeneche
Residente Ambiental Contratista

(Firma)
(Nombre) (Nombre) Alan Moises Gil
Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
USO DE ZONAS VERDES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-51	Prácticas Integrales de Gestión	5

FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No. FDLU COP 536 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE COSNTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA

CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN

MES: 14 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

No se emplearon zonas verdes como sitios de acopio

Yo, Angela Patricia , en mi calidad de Director de Obra, me comprometo a restaurar las zonas verdes del frente de obra intervenidas y las utilizadas como sitio para almacenamiento temporal de materiales y/o escombros, empradizarlas y dejarlas en unas condiciones superiores a las iniciales

Firma Director de Obra - Contrato FDLU-536-2023

Yo, Diego Iganico Arenas en mi calidad de Director de Interventoría me comprometo a exigir y verificar que el contratista realice la adecuación de las zonas verdes intervenidas y utilizadas como sitios de almacenamiento temporal de materiales y/o escombros

Firma Director de Interventoría - Contrato FDLF-457-2022

Estado inicial de la zona verde a intervenir o a ser utilizada como almacenamiento temporal

Estado actual de la zona intervenida o utilizada

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO CONTROL DE MATERIALES		
CÓDIGO FO-AC-53	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4.0

FECHA 14 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No. FDLU COP 536 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE COSNTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA

CONTRATISTA **CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN**

MES: **14 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

DIA	V1	Proveedor V1	V2	Proveedor V2	V3	Proveedor V3	V4	Proveedor V4	V5	Proveedor V5	V6	Proveedor V6	Vtotal
26													0
27	63,91	Incomineria											63,91
28			72,92	Incomineria									72,92
29													0
30					13	Secam JR							13
1													0
2													0
3													0
4													0
5													0
6													0
7							4	Tremix					4
8													0
9													0
10													0
11													0
12													0
13													0
14													0
15													0
16													0
17													0
18													0
19													0
20													0
21													0
22													0
23													0
24													0
25													0
26													0

Tipo de Material 1:MD-25
Tipo de Material 2: MD-19
Tipo de Material 3:agregado reciclado AR-50
Tipo de Material 4:Concreto
Tipo de Material 5:
Tipo de Material 6:

V1: Volumen del material 1 llevado al frente de la obra
V2: Volumen del material 2 llevado al frente de la obra
V3: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra
V4: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra
VT: Volumen total de material manejado en el día evaluado

Nota: En la casilla en la que se debe anotar el nombre del proveedor, se debe relacionar el número de inscripción en el Directoriío de Proveedores o el nombre del Proveedor registrado en el MAO

(Firma)

(Nombre) Diego Ignacio Arenas

Interventor

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

FORMATO		
PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-55	Prácticas Integrales de Gestión	5

FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No. FDLU COP 536 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE COSNTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

PERIODO: 14 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 **Informe No** 3

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL O CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO: GRECO

FECHA	PLACA VOLQUETA	PIN SDA	FRENTE DE ORIGEN	RCD transportado	RESPEL	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE TRANSPORTA	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR
				m3	Kg		
29/11/2023	ELF 793	422	PUENTE CL 159	7	0	CARLOS ARLEY GAMBOA AMAYA	CARLOS AMAYA
29/11/2023	ELF 793	422	PUENTE CL 159	7	0	CARLOS ARLEY GAMBOA AMAYA	CARLOS AMAYA
1/12/2023	FBH 912	11961	PUENTE CL 159	7	0	EDISON BERNARDO MUNAR MORENO	BERNARDO MUNAR
14/12/2023	FBH 912	11961	PUENTE CL 159	7	0	EDISON BERNARDO MUNAR MORENO	BERNARDO MUNAR
Total Volumen (m3)				28			
Total Peso (Ton)				0			

(Firma)
Nombre: Kelly Johanna Goyeneche
Profesional Ambiental de Contratista

(Firma)
Nombre:
Profesional Ambiental de Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : interventor
2da copia: contratista

ANEXO 7.
CERTIFICADO DE RCD

SECAM JR

Transforma Ambientes

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

SEC-251SMSO-2024

SECAM J.R S.A.S.
NIT. 830.507.163-0
GESTOR DE RCDS

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RCDS
"El Tesoro, Lote No. 1 localizado en La Vereda Panamá del Municipio de Soacha"
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN CAR 030 OCTUBRE 23 DE 2020
REGISTRO IDU No. 590-2020 TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
REGISTRO IDU No. 595-2021 AGREGADOS A PARTIR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

CERTIFICA QUE

Durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2023 al 14 de diciembre 2023, nuestra planta de aprovechamiento de RCD suministró **18,36 TON** equivalentes a **13,00 M3** de material (AR SBG_ PEA 50); suministrados para el Contrato de obra No. 536-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C", pin obra ambiental: 24596 para la razón social: **CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN** identificada con **Nit. 901.718.202-2.**

Cabe destacar que es de vital importancia dar cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución 0472 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD".

Atentamente,

RUBIELA RADA ORTIZ
C.C No. 28.935.312

ANGIE PANQUEVA RADA
C.C. No. 1.010.234.998

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese a los teléfonos relacionados en el pie de página o por medio del correo electrónico solicitudes.soacha@secamjr.com.

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A003145-0025-2023-CV2276

Generado el : 2024-02-05

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma Consorcio intervención Usaquén ,identificada con NIT 901718202 , realizó la dispoción de material RCD en el periodo de tiempo comprendido entre 2023-11-29 al 2023-12-30 para la obra Consorcio intervención Usaquen, cuyo objeto es : CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C con pin de obra No 24596, quién aplicando la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, realizó la reutilización, tratamiento y reciclaje de RDC, para transformarlos en materia prima o insumos para la produccion de nuevos materiales de construccion y asi reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación.

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Asfalto	4	28	35.84
Concreto	2	14	17.92
Totales	6	42	53.76

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2024-02-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

“Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	-
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
Documento de identificación o NIT	900767473-7
Representante Legal	900767473-7
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín
Teléfono	3046847774
Correo electrónico	Dircomercialecicladosgreco.com
Municipio o Distrito	Cota -Cundinamarca
Gestor	Punto limpio: Planta de aprovechamiento: x Disposición final:
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	24596
Nombre o razón social	Consorcio intervención Usaquén
Documento de identificación o NIT	901718202
Representante Legal	PAOLO BIANCHI
Dirección domicilio	Consorcio intervención Usaquen
Teléfono	3023319463
Correo electrónico	intervencion.usaq2023@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Carrera 15 No. 93ª-84 Oficina 413
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	-
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	42 m3 en Toneladas 53.76
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	42 m3 en Toneladas 53.76
Fecha de recepción de los RCD	29 de noviembre al 30 de diciembre de 2023



Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

NIT - 900767473

Anexo VI. Formato de certificación de receptor de RCD

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR		
Nombre o razón social	CONSORCIO VIAS PRO	
Documento de identificación o NIT	901.701.372-1	
Representante Legal	LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR	
Dirección	CRA 15 93ª 84 OF 413	
Teléfono	3103699024	
Correo electrónico	conviasprousaquen@gmai.com	
Municipio o Distrito	Bogotá	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	24596	
Nombre o razón social	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	
Documento de identificación o NIT	901.78.202-2	
Representante Legal	PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM	
Dirección domicilio	CRA 6 65 24 OF 331	
Teléfono	3014441670	
Correo electrónico	Intervención.usaq2023@gmail.com	
Dirección de generación de RCD	CLL 159 CRA 15 – CLL 155 CRA 15	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**Tipo de aprovechamiento**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0,00	No Aplica
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0,00	No Aplica
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	323,07	No Aplica

1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0,00	No Aplica
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:		
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0,00	No Aplica
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0,00	No Aplica
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0,00	No Aplica
Total RCD recibidos (t)	323,07	
Fecha de recepción de los RCD	21 noviembre – 14 de diciembre 2023	

Notas:

1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
2. Anexar certificado de autodeclaración bajo la gravedad de juramento en los casos en los que el gran generador y el receptor correspondan a la misma persona natural o jurídica, en este último caso, suscrita por el representante legal.
3. Anexar registro fotográfico del uso del RCD aprovechable tarjeta profesional vigente del profesional ambiental y copia de los permisos, licencias y autorizaciones a que haya lugar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.

Cordialmente,

Paolo Bianchi

FIRMA (Representante legal generador de RCD)
c.c. o NIT: 1.020.799.464
NOMBRE: PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM



FIRMA (Profesional Ambiental Acreditado)
C.C. 1.031.145.002
No. Tarjeta Profesional: 25238-359566
NOMBRE: HERNAN DAVID BERMUDEZ MONCADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25238-359566 CND
Fecha de Expedición: **26/05/2017**

Nombre:
HERNAN DAVID
BERMUDEZ MONCADA

Identificación:
C.C. 1031145002

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD LIBRE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

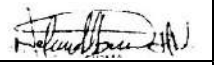
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Usaquén

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 | **LUGAR:** Oficina de interventoría

OBJETO DE LA REUNIÓN:

HORA DE INICIO: 9:00 AM | **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Cristhian Camilo Monroy			X							ALUSA – Infraestructura	Cristhian.monroy@gobiernobogota.gov.co	3008775152	
Nelson Luis Villero Guerra			X							ALUSA – Infraestructura Apoyo a la supervisión	Nelson.villero@gobiernobogota.gov.co	3012298934	
Nelson Alberto Hernandez			X							Contratista	intervencion.usaq2023@gmail.com	3224396610	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. **Presentación de los participantes**
 1.1. La reunión inicia con la presentación de cada profesional de las partes, indicando nombre y cargo.

 1.2. El contratista de obra manifiesta que solicito reunión extraordinaria con el FDLUSA, toda vez que en el transcurso de la ejecución se generan materiales provenientes de ejecución que pueden ser reutilizados y por lo tanto se genera la inquietud del cómo deben ser administrados. Caso especifico el del fresado proveniente de la ejecución del contrato FDLUSA-CTO-536-2023.

2. **Respuesta FDLUSA**

Para la duda en cuestión se emite la aclaración sobre la disposición de material reciclado o reutilizable proveniente de las obras a su cargo.

Se dispone que dicho material de fresado generado por el contrato FDLUSA-CTO-536-2023 deberá ser reutilizado en las necesidades propias del proyecto o en obras aledañas en la localidad de Usaquén.

Para lo anterior el contratista deberá garantizar el transporte de dicho material hasta los sitios de obra en donde se disponga la reutilización del mismo.

3. **Conclusiones de la reunión**

Con lo anterior el contratista manifiesta su disposición en el cumplimiento de las necesidades propias del proyecto y las directrices de la entidad contratante, informando que se procederá según las aclaraciones brindadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	No se generaron compromisos	N/A	N/A

Elaborada por: FDLUSA

Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: Virtual

1803	WILLIAM ALBERTO GUERRERO ZULETA	CR 73B BIS SUR NO 28 - 81 BL 2 EN 5 AP 205		guerrero.2111@hotmail.com	UFZ411	LA CALERA	2012	17	NEYDER ESPITIA	08/01/2013	ACTIVO
1804	WILLIAM ALBERTO GUERRERO ZULETA	CR 73B BIS SUR NO 28 - 81 BL 2 EN 5 AP 205		guerrero.2111@hotmail.com	TFQ847	LA CALERA	2013	17	FERNEY QUINTANA	08/01/2013	ACTIVO
1805	WILLIAM ALBERTO GUERRERO ZULETA	CR 73B BIS SUR NO 28 - 81 BL 2 EN 5 AP 205		guerrero.2111@hotmail.com	UPS399	LA CALERA	2008	17	ANTONIO LAMPREA	08/01/2013	ACTIVO
1806	WILLIAM ALBERTO GUERRERO ZULETA	CR 73B BIS SUR NO 28 - 81 BL 2 EN 5 AP 205		guerrero.2111@hotmail.com	UFX725	LA CALERA	2011	17	ELKIN CRUZ	08/01/2013	ACTIVO
1809	VICTOR HUGO BAYONA	CL 127 C N 3 - 48 INT 1		argucreativo@yahoo.com	OAI302	BOGOTA	1987	8	VICTOR BAYONA	09/01/2013	ACTIVO
1810	VICENTE GOMEZ MELO	CL 19B N - 8A14 MOSQUERA		vicente_junior10@hotmail.com						09/01/2013	ACTIVO
1811	JOSE GONZALO TOVAR LOPEZ	CR 19 C 47 28 SUR		mayaliardila70@hotmail.com	QAC098	BOGOTA	1987	7	GONZALO TOVAR	10/01/2013	ACTIVO
1813	AGOST SAS	CL 69 BIS NO 14 - 76 OF 404	3143758970	comercialagost@gmail.com						11/01/2013	ACTIVO
1814	MARINO DUCUARA AVILEZ	CL 45 SUR NO 72U 62		marinoducuara@hotmail.com	TSW300	FUNZA	2013	16,580	PROSPERO HERNANDEZ	12/01/2013	ACTIVO
1815	MARINO DUCUARA AVILEZ	CL 45 SUR NO 72U 62		marinoducuara@hotmail.com	SXX793	CUNDINAMARCA/COTA	2011	16,500	ALFREDO PACHON GONZALEZ	12/01/2013	ACTIVO
1816	MARINO DUCUARA AVILEZ	CL 45 SUR NO 72U 62		marinoducuara@hotmail.com	TDL680	CUNDINAMARCA/ COTA	2012	17,900	JULIO ALBERTO PIRAQUIVE CORTES	12/01/2013	ACTIVO
1817	MARINO DUCUARA AVILEZ	CL 45 SUR NO 72U 62		marinoducuara@hotmail.com	SRD344	CUNDINAMARCA / EL ROSAL	1995	18,000	PEDRO IGNACIO AREVALO TORRES	12/01/2013	ACTIVO
1818	MARINO DUCUARA AVILEZ	CL 45 SUR NO 72U 62		marinoducuara@hotmail.com	SZN332	UBATE	2012	18,100	WALTER ANTONIO OSPINA GARCIA	12/01/2013	ACTIVO
1819	MARINO DUCUARA AVILEZ	CL 45 SUR NO 72U 62		marinoducuara@hotmail.com	TGL323	CUNDINAMARCA/ COTA	2012	16,580	DEIVY ALFREDO MAYORGA RODRIGUEZ	12/01/2013	ACTIVO
1820	NATALIA CORDOBA LOPEZ	CL 127 C N0 1A - 29		nacolo86@hotmail.com	SWQ244	MOSQUERA	2009	9	JOSE FERNANDO CORDOBA LOPEZ	14/01/2013	ACTIVO
1821	JESUS MARIA NEUTA ONTIBON	CL 57 G NO 79 G 14 SUR		je0880@hotmail.com	SCG897	BOGOTA	1952	4	JESUS MARIA NEUTA ONTIBON	14/01/2013	ACTIVO
1822	CARLOS ANDRES CORDOBA LOPEZ	CL 127 C NO 1 A 29		nacolo86@hotmail.com	TTZ386	COTA	2013	18	LUCIANO BARRERA DIAZ	14/01/2013	ACTIVO
1823	MANUEL ALFONSO FARFAN ALVARADO	CR 132A NO 131 - 04		estoyadelante@hotmail.com	AII087	VILLETA	1974	18	MANUEL ALFONSO FARFAN ALVARADO	14/01/2013	ACTIVO
1824	ORLANDO ZORRO MARTINEZ	CL 20 NO 103 A 63		luis_carlos_1994@hotmail.es	PAH367	MOSQUERA	1963	8	ORLANDO ZORRO	14/01/2013	ACTIVO
1825	GUSTAVO AMAYA	CR 92 NO 81 - 61		coopcis@yahoo.com	ZOG409	SOACHA	1989	7	JULIO CESAR GALINDO	14/01/2013	ACTIVO
1826	CARLOS ARMANDO CASTILLO MARTINEZ	CR 8 D NO 185 B - 41		armyopl@gmail.com	OJF760	ZIPAQUIRA	1994	10	CARLOS ARMANDO CASTILLO MARTINEZ	14/01/2013	ACTIVO
1827	MARCOLINO DIAZ RAMIREZ	CL B 74 NO 87 I 36		martica-1110@hotmail.com	ACD 91	BOGOTA	1954	4	MARCOLINO DIAZ RAMIREZ	14/01/2013	ACTIVO
1828	CARLOS JULIO RUBIANO NIETO	CL 171 NO 6A - 01		chavonais@hotmail.com	AJE279	BOGOTA	1968	4	CARLOS JULIO RUBIANO NIETO	14/01/2013	ACTIVO
1829	HENRY ACOSTA RODRIGUEZ	TV 18J N 76 - 89 SUR		carlosfalaas@hotmail.com	FAF471	SOACHA	1957	4	HENRY ACOSTA RODRIGUEZ	14/01/2013	ACTIVO
1830	OSWALDO DUARTE LAGOS	CR 94B NO 130D - 42		ijalvarado6@gmail.com	SBB710	BOGOTA	1946	5	OSWALDO DUARTE LAGOS	14/01/2013	ACTIVO
1831	CARLOS ANDRES CORDOBA LOPEZ	CL 127 C NO 1 A 29		nacolo86@hotmail.com	TGN350	RICAURTE	2013	20	CARLOS ANDRES CORDOBA LOPEZ	14/01/2013	ACTIVO
1832	MARIA ALINA LEAL DE HURTADO	TV 18 J NO 76 - 50 SUR		monitof123@hotmail.com	SBC609	BOGOTA	1951	3	LUIS EDUARDO ACOSTA	14/01/2013	ACTIVO
1833	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA RUBIANO	CL 24 SUR NO 10 A - 20 ESTE		edadcastalucho@hotmail.com	SNJ588	BOBOTA	1956	8	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA	14/01/2013	ACTIVO
1834	JOSE FERNANDO CORDOBA LOPEZ	CL 129 NO 1 C 29 USAQUEN		jfcordoba2011@hotmail.com	SZY381	MOSQUERA	2012	16	CARLOS EDUARDO TRIANALESMES	14/01/2013	ACTIVO
1835	JOSE LUCIANIO BUENHOMBRE	CR 79F BIS N 55 - 28 SUR		kbuenhombre@hotmail.com	EKA194	ZIPAQUIRA	1954	5	JOSE LUCIANO BUENHOMBRE	14/01/2013	ACTIVO
1836	CARLOS ALFREDO MUÑOZ TINJACA	CR 12A NO 161 - 59		carloscahorro35@hotmail.com	KDI984	MOSQUERA	1970	7	CARLOS ALFREDO MUÑOZ TINJACA	14/01/2013	ACTIVO
1837	LUIS RAFAEL VARGAS VARGAS	CL 15 C BIS NO 112 - 51		tsocialav@gmail.com	AHJ702	SANTA FE DE BOGOTÁ	1973	6	LUIS RAFAEL VARGAS VARGAS	14/01/2013	ACTIVO
1838	EDGAR MAURICIO	CR 1 B NO 128 B 30		nacolo86@hotmail.com	SWJ447	ZIPAQUIRA	1968	8	JOSE BARRERA DIAZ	14/01/2013	ACTIVO
1839	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA RUBIANO	CL 24 SUR NO 10 A - 20 ESTE		edadcastalucho@hotmail.com	GYA496	BPGOTA	1982	7	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA	14/01/2013	ACTIVO
1840	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA RUBIANO	CL 24 SUR NO 10 A - 20 ESTE		edadcastalucho@hotmail.com	OAI716	BOGOTA	1988	7	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA	14/01/2013	ACTIVO
1841	PASTOR AVENDAÑO CHAVEZ	CL 165 NO 4 - 71		carloscachorro35@hotmail.com	MAI242	CAQUEZA	1969	4	JOHN ALEJANDRO AVENDAÑO	14/01/2013	ACTIVO
1842	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA RUBIANO	CL 24 SUR NO 10 A - 20 ESTE		edadcastalucho@hotmail.com	OBC043	BOGOTA	1994	3	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA	14/01/2013	ACTIVO
1843	CAMACHO CLAVIJO LUZ MARINA	CL 47 BIS 3 - 47 ESTE		klc-0582@hotmail.com	ACJ083	BOGOTA	1954	4	CARLOS LOZANO	14/01/2013	ACTIVO
1844	YESID ARDILA PUENTES	CR 80 D 10 A 66		yessidardila76@hotmail.com	ZIO555	BOGOTA	1972	10	YESID ARDILA PUENTES	14/01/2013	ACTIVO
1845	JULIO HERNANDO LOPEZ	TV 3 ESTE NO 47 A - 12		magalyvg@hotmail.ef	AJB551	BOGOTA	1946	6	FREDY ALBERTO LOPEZ	14/01/2013	ACTIVO
1846	NORBERTO RIAÑO RODRIGUEZ	TV 2 ESTE NO 41 - 25		angelita-139@hotmail.com	SCE605	BOGOTA	1947	3	ELISEO LOZANO SANABRIA	14/01/2013	ACTIVO
1847	CARMEN JULIA VARGAS TORRES	CR 2 ESTE NO 45 - 20		angelita-139@hotmail.com	SBF617	BOGOTA	1952	4	DIEGO EDWIN CAÑON LOZANO	14/01/2013	ACTIVO
1848	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA RUBIANO	CL 24 SUR NO 10 A - 20 ESTE		edadcastalucho@hotmail.com	UFR200	BOGOTA	1999	18	LUIS ALFREDO CASTAÑEDA	14/01/2013	ACTIVO

5715	SERVIO TULIO SEPULVEDA	CL 185 NO 15A - 25		tuliosepulvedalo@hotmail.com	OAH034	ZIPAQUIRA	1984	18	BENIGNO SUSPES	05/11/2013	ACTIVO
5716	PEDRO ANTONIO LOPEZ VELOZA	CR 19 NÂ 12 - 74 LC 141	3704540	decartoncorrugado@hotmail.com	SPX930	CUN/EL ROSAL	2013	16	EMILO JOSÃ¿ VELANDIA	05/11/2013	ACTIVO
5717	HMR INGENIERIA SAS	CR 19 NÂ 12 - 74 LC 141		williamhernandezr@yahoo.com	WCS706	COTA	2013	33	MIGUEL FERNANDO ROJAS LOPEZ	05/11/2013	ACTIVO
5718	HMR INGENIERIA SAS	CR 19 NÂ 12 - 74 LC 141		williamhernandezr@yahoo.com	SXZ444	COTA	2011	20	SAUL VANEGAS RODRIGUEZ	05/11/2013	ACTIVO
5719	BIVIANO ENRIQUE OSORIO MORENO	CR 4 NÂ 128 - 18 INT 1		almapunk@hotmail.es	NLA654	COMBITA	1988	20	LUIS FELIPE HERRERA	05/11/2013	ACTIVO
5724	ALFONSO GOMEZ GOMEZ	CR 38 A NO 25 - 26	5729647	rymcei@yahoo.es	ZII871	MONIQUIRA	1982	18	ARGEMIRO GARCIA	06/11/2013	ACTIVO
5725	JAVIER BRAVO REYES	DG 82 A NÂ 110 - 93 INT 8 AP 302		javierbravo27@hotmail.com	TTG632	SANTA ROSA DE OSOS	2008	20	JAVIER BRAVO REYES	06/11/2013	ACTIVO
5728	INGYTELCOM S.A.	CL 79 B NO. 69 R - 34	3102583311	armandoa@ingytelcom.com	TLN037	COTA	2013	18	JORGE RAMOS	06/11/2013	ACTIVO
5730	PATRIA S.A	CL 94 A NÂ 11 A 50 PRIMER P		acortes@conalvias.com	SJQ042	EL ROSAL - CUNDINAMARCA	2006	8	RUBIEL MALDONADO	06/11/2013	ACTIVO
5734	MARIA GLORIA HERREÃ±O CASTILLO	CL 45 SUR NO 72 U 62		maria_gloriah@hotmail.com	TAM275	MOSQUERA	2014	9	ROBINSON HUERTAS	07/11/2013	ACTIVO
5735	ANA YIVE ALGECIRA HERNANDEZ	CL 70 A BIS N 115 D - 70		esteban.caballero79@hotmail.com	OJQ004	CARTAGENA	1993	6	MARCO AURELIO VIASUS NARVAEZ	07/11/2013	ACTIVO
5736	MIGUEL GUERRERO	CR 7A NO 126 - 58		miguel88@hotmail.com	SWO366	MOSQUERA	2008	17	LUIS GUILLERMO FANDIÃ¿O	07/11/2013	ACTIVO
5738	EDGARDO JOAQUIN CASTAÑEDA DIAZ	CR 56 A NO. 138 - 46 AP 703	3208475212	edgardo3063@gmail.com	TMY973	BOGOTA	2008	18	ALVARO CARDENAS	07/11/2013	ACTIVO
5742	ALBERTO ESPINEL BASTO	CR 5 F BIS NO 187 C - 11		espinel.alberto20@gmail.com	FAF778	BOGOTA	1964	6	ALBERTO ESPINEL BASTO	07/11/2013	ACTIVO
5745	CHATARRERIA RUBY	AV CIUDAD CALI NO 34 - 36 SUR		chatarreriaruby@hotmail.com	CTV112	LA CALERA	2005	4	ALCIABES LEON	08/11/2013	ACTIVO
5747	WILIAM ALBERTO MORENO	CR 80 A NO 71 81			NVA452	ZIPAQUIRA	1970	6	WILLIAM ALBERTO MORENO MACHETÃ¡	08/11/2013	ACTIVO
5748	MARTHA ISABEL CAMPOS ESCARRAGA	CL 71 B NO 89 - 76 ATP 427 BL 7 ET 3		chevigero@hotmail.com	SCI962	BOGOTA	1971	6	JORGE LUIS MORENO MACHETÃ¡	08/11/2013	ACTIVO
5749	CHATARRERIA RUBY	AV CIUDAD CALI NO 34 - 36 SUR		chatarreriaruby@hotmail.com	SMO042	COTA	2009	4	JAVIER JESUS PINZON SOSA	09/11/2013	ACTIVO
5758	SILVERIO SANABRIA	CR 8 C NO 188 - 48		silverio.sanabria@hotmail.com	TTY122	COTA	2013	17	CESAR AUGUSTO ROMERO	13/11/2013	ACTIVO
5759	SILVERIO SANABRIA	CR 8 C NO 188 - 48		silverio.sanabria@hotmail.com	UFE839	LA CALERA	1994	19	JAVIER GOMEZ CARO	13/11/2013	ACTIVO
5760	SILVERIO SANABRIA	CR 8 C NO 188 - 48		silverio.sanabria@hotmail.com	UQG144	SOACHA	1992	17	JOSE SILVERIO SANABRIA	13/11/2013	ACTIVO
5761	SILVERIO SANABRIA	CR 8 C NO 188 - 48		silverio.sanabria@hotmail.com	FSC556	MOSQUERA	1979	20	WILSON RINCON CASTAÃ¿EDA	13/11/2013	ACTIVO
5762	MARCOS DAVID CASTRO ALFONSO	CL 193 NO. 28 B - 12	3138120340	mdca1020@gmail.com	JVB761	CAQUEZA	1973	7	MARCOS DAVID CASTRO ALFONSO	13/11/2013	ACTIVO
5768	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES OT SAS	CR 69 B NO 74 B - 34	7022945	excavacydemolic.ot@hotmail.com	WCT394	COTA	2013	18	PEDRO ANICETO VANEGAS TORRES	13/11/2013	ACTIVO
5769	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES OT SAS	CR 69 B NO 74 B - 34	7022945	excavacydemolic.ot@hotmail.com	WCT393	COTA	2013	18	RIGO ARNEY QUINTERO SUAREZ	13/11/2013	ACTIVO
5773	BIBIANA ANFREA PEREZ BUSTOS	CR 73 D NÂ 69G - 42 SUR		hugoarmandounibio@hotmail.com	TTG724	SANTA ROSA DE OSOS	2008	8	HUGO ARMANDO UNIBIO	14/11/2013	ACTIVO
5774	TIBERIO CESAR RAMIREZ PEÃ¿A	CR 55NÂ 22 - 50 AP 507		tcesar.ramirez@hotmail.com	SZP983	FUNZA	2012	20	MIGUEL ANGEL MICAN	14/11/2013	ACTIVO
5775	MARIO ARTEAGA	CR 45 N 72B - 10 SUR		sandraxiomi31@hotmail.com	SOA199	TOLIMA	1993	20	MAURICIO CASTAÃ¿EDA	14/11/2013	ACTIVO
5780	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES	CR 18 NO. 84 - 61	7445656 Ext. 1122	yussery.garcia@sainc.co	SPV658	MOSQUERA	2011	16,580	JHON ALEJANDRO BADILLO	15/11/2013	ACTIVO
5781	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES	CR 18 NO. 84 - 61	7445656 Ext. 1122	yussery.garcia@sainc.co	VCI844	CALI	2006	20	MANUEL RAMOS RAMOS	15/11/2013	ACTIVO
5782	WILLIAM GARZON MONTAÃ¿EZ	CL 131 B NO 101 A 04		willi.transmat@hotmail.com	WCV400	FUNZA	2013	19	LIBARDO CASTRO	15/11/2013	ACTIVO
5783	JOSE FERNANDO MORA MELO	CR 6 C NO 49C 24 SUR		emilse-alba-il04201@hotmail.com	WLC165	SANTA ROSA CABAL	2013	20	MARCO ANTONIO LOPEZ FRANCO	15/11/2013	ACTIVO
5787	NORA PARDO TORRES	CR 12 NO 11 - 31 SUR		chiquinohora_989@hotmail.com	SVM128	VILLETA	2011	17	ASNECH HERRERA MORALES	18/11/2013	ACTIVO
5788	NORA PARDO TORRES	CR 12 NO 11 - 31 SUR		chiquinohora_989@hotmail.com	SZW876	MOSQUERA	2012	16	HUMBERTO ARIAS GIL	18/11/2013	ACTIVO
5790	ROBERTO PARRA QUINTERO	CR 7 B BIS 156B 05			CKK102	COTA	1968	15	CARLOS H YAGAMA RUBIO	18/11/2013	ACTIVO
5792	VIAS Y REDES INGENIERIA LTDA.	CL 127B NO 91B - 37 OF 202		viasyredes@hotmail.com	SOA647	SOACHA	1995	18	CARLOS H YAGAMA RUBIO	18/11/2013	ACTIVO
5793	VIAS Y REDES INGENIERIA LTDA.	CL 127B NO 91B - 37 OF 202		viasyredes@hotmail.com	TNC415	BELLO/ANT	1994	19	ALFONSO CASTRO	18/11/2013	ACTIVO
5795	VIAS Y REDES INGENIERIA LTDA.	CL 127B NO 91B - 37 OF 202		viasyredes@hotmail.com	XHB179	SABOYA	1981	20	GIOVANY BUITRAGO	18/11/2013	ACTIVO
5796	VIAS Y REDES INGENIERIA LTDA.	CL 127B NO 91B - 37 OF 202		viasyredes@hotmail.com	OAA434	BOGOTA D.C	1980	10	WILFRIDO GOMEZ	18/11/2013	ACTIVO
5798	VIAS Y REDES INGENIERIA LTDA.	CL 127B NO 91B - 37 OF 202		viasyredes@hotmail.com	SKG544	ZIPAQUIRA	1995	20	WILLIAM VILLAMIL	18/11/2013	ACTIVO
5799	LIBARDO MATEUS HERNANDEZ	CL 56 NO 5 B 23 SUR		mateushl@hotmail.com	UFX875	CALERA	2008	16	JAIME ARDILA MARÃN	18/11/2013	ACTIVO
5800	HECTOR FABIAN MOJICA CARABALLO	CL 52 SUR NO. 80 H - 16		hefamo26@hotmail.com	AMC672	BOGOTA D.C	1955	7	JHON JAIRO CHIBUQUE	18/11/2013	ACTIVO
5801	JUAN RAMON GOMEZ PUERTO	TV 56 1 - 31		gomezcuadrado@gmail.com	SPX770	EL ROSAL	2013	20	YESID RAMOS TORRES 3129476	18/11/2013	ACTIVO

11932	FABIO RAUL CARREDOR CUY	CL 48 SUR NO. 1 - 69	3642043	rcdivisionesmodulares@hotmail.com	RAO829	BOGOTA	2010	5	FABIO RAUL CORREDOR CUY	03/10/2016	ACTIVO
11937	MAAT SOLUCIONES AMBIENTALES	AUT MEDELLIN NO. 3 - 9	7425414 - 7425410	pcalero@maat.com.co	FBA123	SOACHA	1977	3,000	EDWIN URREGO	03/10/2016	ACTIVO
11942	PEDRO ANTONIO BERNAL ARDILA	CL 1 A NO. 2 A - 67 ESTE	3333243	ingrid279@hotmail.com	OSJ340	BOGOTA	1967	4	PEDRO ANTONIO BERNAL ARDILA	05/10/2016	ACTIVO
11948	MARIA JULIETH ESCOBAR PATIÑO	CR 69 P NO. 73 - 49	3158194845	recuperadorahelptheplanet@gmail.com	NVG148	BOGOTA	1979	1	JUAN MIGUEL ESCOBAR SANCHEZ	06/10/2016	ACTIVO
11953	CLARA TORRES BARBOSA	CL 1 F NO. 23 A - 30	2332754	claraytoba@hotmail.com	SVB625	CAQUEZA	2007	17	CLAUDIO EMIRO PEREZ RODRIGUEZ	07/10/2016	ACTIVO
11954	UBER ALBERTO CHAVERRA CHAVERRA	CR 3 NO. 4 - 34 SUR	3134041248	wocasm@gmail.com	PBA746	BOGOTA	1980	6	ALEXANDER RUIZ RUIZ	07/10/2016	ACTIVO
11957	SANDRA LILIANA ORJUELA DIAZ	CL 32 NO. 52 A - 26 SUR	7110861	andina.demolicionesysas@gmail.com	STO370	GUAMAL	2012	19.07	ANDRES ALEXANDER FAGUA CONTRERAS	10/10/2016	ACTIVO
11958	JULIO CESAR PULIDO SALCEDO	CR 4 NO. 189 - 30	3208554469	jcps85@hotmail.com	ELE322	CAJICA	1980	6	CARLOS JULIO PULIDO RODRIGUEZ	10/10/2016	ACTIVO
11959	JULIO CESAR PULIDO SALCEDO	CR 4 NO. 189 - 30	3208554469	jcps85@hotmail.com	SUA175	SANTANDER	1979	7	JULIO CESAR PULIDO SALCEDO	10/10/2016	ACTIVO
11960	WILMER ANDRES QUIROGA SOLANO	CR 18 NO. 33 - 36	3102808196	wilmerquiroga08@gmail.com	USD372	CHIA	2008	17.5	WILMER ANDRES QUIROGA SOLANO	11/10/2016	ACTIVO
11961	EDISON BERNARDO MUNAR MORENO	TV 18 B NO. 187 - 72	6704515	munarity@hotmail.com	FBH912	SOACHA	1979	6	ADICSON BERNARDO MUNAR MORENO	11/10/2016	ACTIVO
11964	OSCAR EFREN MORENO SANCHEZ	CR 40 B NO. 18 - 59 SUR	3118173271	oscarm2552@hotmail.com	TAM859	MOSQUERA	2014	16,500	YAIR ADRIAN CAMACHO	11/10/2016	ACTIVO
11965	INGEVICON SAS	AV LOS_SIPAS NO. 1 - 1 ED OXUS OF 206	8622409	ingevicon@yahoo.com	SNJ372	RIVERA	1975	18	JOSE EUGENIO GARNICA QUIROGA	12/10/2016	ACTIVO
11966	INGEVICON SAS	AV LOS_SIPAS NO. 1 - 1 ED OXUS OF 206	8622409	ingevicon@yahoo.com	TBQ078	RIVERA	1994	12	FERNANDO MOYANO FERNANDEZ	12/10/2016	ACTIVO
11967	INGEVICON SAS	AV LOS_SIPAS NO. 1 - 1 ED OXUS OF 206	8622409	ingevicon@yahoo.com	ZVL564	BOGOTA	1998	20	RAMIRO BARAJAS JURADO	12/10/2016	ACTIVO
11968	JAVIER FRANCISCO RAMIREZ LADINO	CL 37 C SUR NO. 68 F - 43	3144006032	ramirez20javier@hotmail.com	GDI152	EL ROSAL	1987	18	JAVIER FRANCISCO RAMIREZ	12/10/2016	ACTIVO
11969	YOBANY MOYANO PINILLA	CR 103 C NO. 139 - 72 IN 1	3105506228	ymoyano2005@hotmail.com	CRY869	CALERA	1972	8	YOBANY MOYANO PINILLA	12/10/2016	ACTIVO
11970	JOSE PULIDO RODRIGUEZ	CR 8F BIS NO 163 C - 09	3103388241	joseapulido2010@hotmail.com	FTF988	MOSQUERA	1982	7	JOSE PULIDO	12/10/2016	ACTIVO
11971	JOSE PULIDO RODRIGUEZ	CR 8F BIS NO 163 C - 09	3103388241	joseapulido2010@hotmail.com	PXG921	LA CALERA	1988	7	JOSE WILSON PULIDO	12/10/2016	ACTIVO
11972	DIANA PATRICIA CAMARGO MARTINEZ	CL 135 NO 126 F 19		dianitha071@hotmail.com	IYE758	VALLEDUPAR	1981	8	DIANA PATRICIA CAMARGO MARTINEZ	12/10/2016	ACTIVO
11973	CARLOS ADOLFO GUTIERREZ LUQUE	CL 135 NO. 126 F - 19	5262219	dianitha071@hotmail.com	MEK045	BOGOTA	1990	8	CARLOS ADOLFO GUTIERREZ LUQUE	12/10/2016	ACTIVO
11978	EUFRACIO SIERRA PRIETO	CL 69 D NO. 111 C - 24	3112815775	eufraciosierra2003@gmail.com	TZS069	FUNZA	2013	9.8	EUFRACIO SIERRA PRIETO	13/10/2016	ACTIVO
11982	ORGANIZACION MORENO Y MORENO SAS	CL 17 NO. 120 - 76	orgmmsas@gmail.com	orgmmsas@gmail.com	WFG819	MOSQUERA	2015	16,500	GILBERTO ARIZA	14/10/2016	ACTIVO
11983	ORGANIZACION MORENO Y MORENO SAS	CL 17 NO. 120 - 76	orgmmsas@gmail.com	orgmmsas@gmail.com	WFG819	MOSQUERA	2015	16,500	GILBERTO ARIZA	14/10/2016	ACTIVO
11984	ORGANIZACION MORENO Y MORENO SAS	CL 17 NO. 120 - 76	orgmmsas@gmail.com	orgmmsas@gmail.com	TBZ001	FUNZA	2012	16,580	EDILSON HOYOS	14/10/2016	ACTIVO

420	LUIS ALFONSO PAEZ ABRIL	CL 185B NO 9 - 64			CSJ638	LA CALERA	1972	8	LUIS ALFONSO PAEZ ABRIL	13/12/2012	ACTIVO
421	AGUDELO PATIÑO GÓMEZ	CL 62 D SUR NO 68 C - 30 BRR MADELENA		agudelopa@hotmail.com	SNE915	SOACHA	1955	4	JOSE ANTONIO ARIZA GIL	13/12/2012	ACTIVO
422	CARLOS ARLEY GAMBOA AMAYA	CL 185B NO 17 - 54		carlosgamboa_@hotmail.com	ELF793	ZIPAQUIRA	1968	6	CARLOS GAMBOA AMAYA	13/12/2012	ACTIVO
423	MARIA TERESA RODRIGUEZ	CL 164 NO 9A - 05		luisheribertomrodriguez@gmail.com						13/12/2012	ACTIVO
424	PEDRO ALVARO RODRIGUEZ PINILLA	KM 4 5 VIA LA CALERA		palexrodriguez@hotmail.com	LTA103	VILLETA	1968	7	PEDRO RODRIGUEZ	13/12/2012	ACTIVO
425	WILLIAM JAIRO LARA GONZALEZ	CL 184 BIS NO 15 - 41		ica076@hotmaill.com	SYJ636	SOACHA	1955	4	WILLIAM JAIRO LARA GONZALEZ	13/12/2012	ACTIVO
426	JOSE DEL CARMEN PULIDO MORENO	CL 2 A 41 A 84		adjes@yahoo.es	ZIM369	BOGOTA	1972	8	PEDRO PABLO MORA	13/12/2012	ACTIVO
427	CLARA INES MATEUS	CR 19 G 64 - 55 SANFRANCISCO	7161008	ybblanco@hotmail.com	SBB346	BUENAVENTURA	1956	6	JOSE RUBEN VENITEZ	13/12/2012	ACTIVO
428	LUIS GUILLERMO MORA TELLEZ	CL 193 7 A 09		luis.guillermo.mora@gmail.com	SBH289	BOGOTA	1953	3	LUIS GUILLERMO MORA	13/12/2012	ACTIVO
429	CARLOS EDUARDO TALERO PINZON	CR 19 B BIS 62 30 SUR		alexandergalindo_15712@hotmail.com	SCG018	BOGOTA	1948	10	LUIS ANTONIO LOPEZ BEJARANO	13/12/2012	ACTIVO
430	MARCO ANTONIO MORENO	CR 3 NO 127 B - 45		maxiasffo-13@hotmail.com	AJB289	BOGOTA	1953	5	MARCO ANTONIO MORENO	13/12/2012	ACTIVO
431	LUIS AGUSTIN PARADA MOJICA	CL 127C NO 3 - 14		guillermosantys57@hotmail.com	EVJ339	MOSQUERA	1970	5	LUIS AGUSTIN PARADA MOJICA	13/12/2012	ACTIVO
432	CARLOS ARTURO MORENO PEÑUELA	TV 19A NO 59A - 25 SUR		morenoangelica2009@hotmail.com	AJB001	BOGOTA	1951	4	CARLOS ARTURO MORENO PEÑUELA	13/12/2012	ACTIVO
433	GILBERTO DUARTE CASTAÑEDA	CR 5J NO 48L - 29 SUR	7606077	gilbertoduarteduarte@gmail.com	FTJ054	MOSQUERA	1981	7	GILBERTO DUARTE CASTAÑEDA	13/12/2012	ACTIVO
434	DIOSELINA PEREZ GARZON	CL 163 10 - 81		migue534@hotmail.com						13/12/2012	
435	HISMENIA DEL CARMEN ROA MEDINA	CL 2 A 41 A 84		hismenia012210@latinmail.com	BAU990	BOGOTA	1971	6	MANUEL ERNESTO FLORES	13/12/2012	ACTIVO
436	SEGUNDO AVELINO RIAÑO	CR 7 H N 164 - 02		laurita-0211@hotmail.com	XJA595	DUITAMA	2008	20	SEGUNDO AVELINO RIAÑO	13/12/2012	ACTIVO
437	ANA LUCIA CASTAÑEDA DE TALERO	CR 19 B BIS 62 30 SUR		otalero@hotmail.com	ZIA943	MOSQUERA	1989	13	OSCAR ALEXANDER TALERO	13/12/2012	ACTIVO
439	GILBERTO DUARTE CASTAÑEDA	CR 5J NO 48L - 29 SUR	7606077	gilbertoduarteduarte@gmail.com	APD684	BOGOTA	1954	5	JOSÉ RAMÍREZ	13/12/2012	ACTIVO
440	EUDORO MARTÍNEZ	DG 48 L BIS NO 5 J - 90		joamartinez308@hoymail.com	SBF308	BOGOTA	1945	3	JOAQUIN MARTÍNEZ	13/12/2012	ACTIVO
441	DIANA MERCEDES GARCES ORJUELA	AV 15 NO 118 - 75 OF 113		svargas@mercedesorjuela.com						13/12/2012	ACTIVO
442	DIANA MERCEDES GARCES ORJUELA	AV 15 NO 118 - 75 OF 113		svargas@mercedesorjuela.com						13/12/2012	ACTIVO
443	DIANA MERCEDES GARCES ORJUELA	AV 15 NO 118 - 75 OF 113		svargas@mercedesorjuela.com						13/12/2012	ACTIVO
444	EDGAR ANTONIO CASTRO HURTADO	CR 1E NO 24A - 17 SUR		yordanleon@hotmail.com						13/12/2012	ACTIVO
445	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ	CR 69 D N 1 - 70 SUR		macriro@gmail.com	AEG175	BOGOTA	1956	4	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ	13/12/2012	ACTIVO
446	ADOLFO BELTRAN MEJIA	KN 5 VIA AL GUAVIO		joannol.nolberto@gmail.com	XKJ177	ZIPAQUIRA	1962	6	ALVARO ROMERO	13/12/2012	ACTIVO
447	JAIRO CAMARGO GARZON	CR 1 ESTE NO 46 B - 40		retirosytransportesjc@hotmail.com	JAA046	COMBITA	1955	7	ESTA EN EL TALLER	13/12/2012	ACTIVO
448	JHONNY ALFREDY MARTINEZ CASTRO	CR 13 ESTE NO 42C - 50 SUR		shirley.martinez@talentum.coop	OQC019	MOSQUERA	1988	8	JHONNY ALFREDY MARTINEZ CASTRO	13/12/2012	ACTIVO
449	DELBA ARAMINTA ESPAÑOL LANCHEROS	TV 5Q NO 48J - 76 SUR		ghernan11@hotmail.com	SBB475	BOGOTA	1953	4	HERNAN UYAZAN	13/12/2012	ACTIVO

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A002822-0015-2023 **Generado el : 2023-11-29**

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR
(Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro** No 013.

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental** 19309.

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-11-29 15:02:10

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	JORDAN	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 157 CARRERA 15
PLACA VEHÍCULO:	ELF793	**PIN VEHÍCULO:**	422	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com**. Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003145-0025-2023 **Generado el : 2023-11-29**

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR
(Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaria Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-11-29 09:49:23

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 157 CON 15
PLACA VEHÍCULO:	ELF793	**PIN VEHÍCULO:**	422	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellin km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro Industrial parque la Florida. Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolivar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749
www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Granulados Reciclados de Colombia GRECO S.A.S NIT. 900 767 473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003909-0001-2023 **Generado el :** 2023-12-01

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR (Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaria Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-01 12:34:18

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	MALLA VIAL	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 159 CON CRA 15
PLACA VEHÍCULO:	FBH912	**PIN VEHÍCULO:**	NA	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Concreto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A001961-032-2023 **Generado el :** 2023-12-20

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR (Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaría agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-14 07:27:14

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 155 CON 15
PLACA VEHÍCULO:	FBH912	**PIN VEHÍCULO:**	NA	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Concreto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES VALE 2139

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma



Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003145-0026-2023 **Generado el : 2023-12-20**

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR
(Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-20 14:31:47

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 155 CON CRA 15
PLACA VEHÍCULO:	THU616	**PIN VEHÍCULO:**	9697	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com**. Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003145-0028-2023 **Generado el :** 2023-12-21

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR (Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaría agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-21 12:33:20

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA		NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 155 CON 15
PLACA VEHÍCULO:	FBH912	**PIN OBRA:**	NA	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto	**PIN VEHÍCULO:**	**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A003145-0025-2023-CV2276

Generado el : 2024-02-05

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma Consorcio intervención Usaquén ,identificada con NIT 901718202 , realizó la dispoción de material RCD en el periodo de tiempo comprendido entre 2023-11-29 al 2023-12-30 para la obra Consorcio intervención Usaquen, cuyo objeto es : CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C con pin de obra No 24596, quién aplicando la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, realizó la reutilización, tratamiento y reciclaje de RDC, para transformarlos en materia prima o insumos para la produccion de nuevos materiales de construccion y asi reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación.

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Asfalto	4	28	35.84
Concreto	2	14	17.92
Totales	6	42	53.76

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2024-02-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

“Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	-
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
Documento de identificación o NIT	900767473-7
Representante Legal	900767473-7
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín
Teléfono	3046847774
Correo electrónico	Dircomercialecicladosgreco.com
Municipio o Distrito	Cota -Cundinamarca
Gestor	Punto limpio: Planta de aprovechamiento: x Disposición final:
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	24596
Nombre o razón social	Consorcio intervención Usaquén
Documento de identificación o NIT	901718202
Representante Legal	PAOLO BIANCHI
Dirección domicilio	Consorcio intervención Usaquen
Teléfono	3023319463
Correo electrónico	intervencion.usaq2023@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Carrera 15 No. 93ª-84 Oficina 413
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	-
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	42 m3 en Toneladas 53.76
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	42 m3 en Toneladas 53.76
Fecha de recepción de los RCD	29 de noviembre al 30 de diciembre de 2023



Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

NIT - 900767473

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A002822-0015-2023 **Generado el : 2023-11-29**

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR
(Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro** No 013.

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental** 19309.

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-11-29 15:02:10

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	JORDAN	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 157 CARRERA 15
PLACA VEHÍCULO:	ELF793	**PIN VEHÍCULO:**	422	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com**. Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003145-0025-2023 **Generado el : 2023-11-29**

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR
(Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaria Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-11-29 09:49:23

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 157 CON 15
PLACA VEHÍCULO:	ELF793	**PIN VEHÍCULO:**	422	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellin km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro Industrial parque la Florida. Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolivar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749
www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Granulados Reciclados de Colombia GRECO S.A.S NIT. 900 767 473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003909-0001-2023 **Generado el :** 2023-12-01

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR (Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaria Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-01 12:34:18

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	MALLA VIAL	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 159 CON CRA 15
PLACA VEHÍCULO:	FBH912	**PIN VEHÍCULO:**	NA	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Concreto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A001961-032-2023 **Generado el :** 2023-12-20

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR (Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaría agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-14 07:27:14

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 155 CON 15
PLACA VEHÍCULO:	FBH912	**PIN VEHÍCULO:**	NA	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Concreto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES VALE 2139

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma



Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003145-0026-2023 **Generado el : 2023-12-20**

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR
(Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-20 14:31:47

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 155 CON CRA 15
PLACA VEHÍCULO:	THU616	**PIN VEHÍCULO:**	9697	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com**. Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003145-0028-2023 **Generado el :** 2023-12-21

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR (Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaría agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-21 12:33:20

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA		NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 155 CON 15
PLACA VEHÍCULO:	FBH912	**PIN OBRA:**	NA	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto	**PIN VEHÍCULO:**	**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A002822-0015-2023 **Generado el : 2023-11-29**

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR
(Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro** No 013.

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental** 19309.

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-11-29 15:02:10

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	JORDAN	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 157 CARRERA 15
PLACA VEHÍCULO:	ELF793	**PIN VEHÍCULO:**	422	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com**. Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003145-0025-2023 **Generado el : 2023-11-29**

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR
(Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaria Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-11-29 09:49:23

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 157 CON 15
PLACA VEHÍCULO:	ELF793	**PIN VEHÍCULO:**	422	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellin km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro Industrial parque la Florida. Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolivar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749
www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Granulados Reciclados de Colombia GRECO S.A.S NIT. 900 767 473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003909-0001-2023 **Generado el :** 2023-12-01

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR (Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaria Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-01 12:34:18

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	MALLA VIAL	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 159 CON CRA 15
PLACA VEHÍCULO:	FBH912	**PIN VEHÍCULO:**	NA	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Concreto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A001961-032-2023 **Generado el :** 2023-12-20

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR (Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaría agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-14 07:27:14

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 155 CON 15
PLACA VEHÍCULO:	FBH912	**PIN VEHÍCULO:**	NA	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Concreto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES VALE 2139

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma



Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003145-0026-2023 **Generado el : 2023-12-20**

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR
(Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaria agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-20 14:31:47

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA	**PIN OBRA:**	NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 155 CON CRA 15
PLACA VEHÍCULO:	THU616	**PIN VEHÍCULO:**	9697	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto		**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com**. Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A003145-0028-2023 **Generado el :** 2023-12-21

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR (Sede Cota - Cundinamarca)

Mediante oficio emitido por la corporación autónoma regional CAR Nro. 20192118711 del 20 de marzo de 2019, y bajo el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgo el número de **Registro No 013.**

Mediante oficio emitido por la corporacion autonoma regional CAR no 9162109219 del 31 de oct de 2016 y la secretaría agropecuaria de medio ambiente y desarrollo económico (samade) del municipio de cota ri No c015712 del 12 de junio 2017

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (Sede Bogotá DC.)

Mediante oficio emitido por La Secretaría Distrital De Ambiente Dirección De Control Ambiental Subdirección De Control Ambiental Al Sector Público Nro. 2020IE223591 del 10 de diciembre 2020, la SDA aprueba el CTA de RCD bajo el **PIN ambiental 19309.**

FECHA Y HORA DE INGRESO : 2023-12-21 12:33:20

EMPRESA GESTORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GESTORA:**	900797195	
EMPRESA GENERADORA:	TRANSPORTES BERNARDO SAS...		**NIT EMPRESA GENERADORA:**	900797195	
NOMBRE OBRA/FRENTE:	NA		NA	**DIRECCIÓN OBRA:**	CALLE 155 CON 15
PLACA VEHÍCULO:	FBH912	**PIN OBRA:**	NA	**TIPO VEHÍCULO:**	Camión Sencillo (Equivalente 7m3)
TIPO MATERIAL:	Asfalto	**PIN VEHÍCULO:**	**CANTIDAD:**	7 (m3) aproximadamente	

OBSERVACIONES

Dirección Sede Cota:

Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Entrada por la vía Centro industrial parque la Florida, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca

Dirección Sede Bogotá DC:

Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar Teléfono de contacto (+57) 315 872 9749 www.recicladosgreco.com

En constancia firma

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico **analistacomercial@recicladosgreco.com.** Estaremos encantados de asistirle en el proceso.

ANEXO 8.
MANTENIMIENTO DE BAÑOS

LIDERAMOS, SOSTENEMOS Y CONSERVAMOS EL MEDIO AMBIENTE CON RESPONSABILIDAD.

CONCEPTO TECNICO 5214 del 05/08/2011 Y CONSECUTIVO

REGISTRO DE VERTIMIENTOS No. 01592 DEL 3 DE NOV-2011

CERTIFICADO DE DISPOSICION No. 2023 – 760	**FECHA DE EXPEDICION:** 15/12/2023

El suscrito representante legal de la empresa **COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS,** identificada con Nit 830.021.507-3 se permite certificar servicios de disposición en materia de vertimientos con el cumplimiento normativo ambiental y manejo de las aguas residuales teniendo como base la Resolución 631 de 2015 «Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones»

CLIENTE:	**CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN**
NIT:	**901,718,202-2**
OBRA:	**"CONVOCAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C." CONTRATO DE OBRA No. 536 de 2023**
DIRECCION:	**CALLE 159 CON CARRERA 15, Barrio Dardanelo**
UNIDADES PORTATIL:	**1**
PERIODICIDAD DE ASEOS:	**2 A LA SEMANA**
CANTIDAD (LTS)	**354,99 lts**
FECHA RECEPCIO PLANTA:	**PDO MES DE 22 AL 30 NOVIEMBRE 2023**
TIPO DE AGUA:	**AGUA RESIDUAL**
ORIGEN:	**BAÑOS PORTATILES**

De acuerdo a la información anterior se procede al almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento del agua residual teniendo en cuenta la Constitución política de Colombia establece la obligación en cabeza del Estado y de los particulares de proteger las riquezas naturales de la Nación y planificar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su conservación, restauración y uso sostenible. Adicionalmente norma base Resolución 631 de 2015 «Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones» es la que rige esta matriz ambiental y la cual reglamenta el artículo 28 del Decreto 3930 de 2010 y además, actualiza el Decreto 1594 de 1984. El decreto único ambiental 1076 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiental establece en sus recursos hídrico. Lo anterior define los lineamientos para el uso y disposición de la matriz en mención que en el caso de la ciudad capital Bogotá la Secretaria Distrital de Ambiente es la autoridad competente la cual hace el control y vigilancia en materia de vertimientos líquidos de los resultados de las caracterizaciones que son requeridos como constancia del cumplimiento de la normatividad mencionada previamente. Las caracterizaciones son realizadas en laboratorios acreditados ante el IDEAM y reportados igualmente la EAAB Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a la Secretaria Distrital de Ambiente SDA.

El presente documento no debe ser modificado, alterado o falsificado, en caso contrario puede acarrear implicaciones legales que se encuentran consignados en el Código penal colombiano en el Art. 289.

MARÍA CONSTANZA MUÑOZ DE PACHECO
Sub-Gerente.
Abogada Especialista Derecho Ambiental
Ley 1124 de 2007
Resolución 1229 de 2007
Resolución 1310 de 2009

2023-760

Carrera 12B N. 2-39 Sur B/ Sevilla–Bogotá D.C Tel: 3336339–3133900454
email: japcombi96@hotmail.com - logistica@combiltda.com

Colombiana de Ingeniería Combi S.A.S

Nit. 830.021.507-3

LIDERAMOS, SOSTENEMOS Y CONSERVAMOS EL MEDIO AMBIENTE CON RESPONSABILIDAD.

CONCEPTO TECNICO 5214 del 05/08/2011 Y CONSECUTIVO

REGISTRO DE VERTIMIENTOS No. 01592 DEL 3 DE NOV-2011

CERTIFICADO DE DISPOSICION No. 2023 – 878	**FECHA DE EXPEDICION:** 12/02/2024

El suscrito representante legal de la empresa **COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS**, identificada con Nit 830.021.507-3 se permite certificar servicios de disposición en materia de vertimientos con el cumplimiento normativo ambiental y manejo de las aguas residuales teniendo como base la Resolución 631 de 2015 «Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones»

CLIENTE:	**CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN**
NIT:	**901,718,202-2**
OBRA:	**"CONVOCAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C." CONTRATO DE OBRA No. 536 de 2023**
DIRECCION:	**CALLE 159 CON CARRERA 15, Barrio Dardanelo**
UNIDADES PORTATIL:	**1**
PERIODICIDAD DE ASEOS:	**2 A LA SEMANA**
CANTIDAD (LTS)	**354,99 lts**
FECHA RECEPCIO PLANTA:	**PDO MES DEL 01 AL 28 DICIMBRE 2023.**
TIPO DE AGUA:	**AGUA RESIDUAL**
ORIGEN:	**BAÑOS PORTATILES**

De acuerdo a la información anterior se procede al almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento del agua residual teniendo en cuenta la Constitución política de Colombia establece la obligación en cabeza del Estado y de los particulares de proteger las riquezas naturales de la Nación y planificar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su conservación, restauración y uso sostenible. Adicionalmente norma base Resolución 631 de 2015 «Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones» es la que rige esta matriz ambiental y la cual reglamenta el artículo 28 del Decreto 3930 de 2010 y además, actualiza el Decreto 1594 de 1984. El decreto único ambiental 1076 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiental establece en sus recursos hídrico. Lo anterior define los lineamientos para el uso y disposición de la matriz en mención que en el caso de la ciudad capital Bogotá la Secretaria Distrital de Ambiente es la autoridad competente la cual hace el control y vigilancia en materia de vertimientos líquidos de los resultados de las caracterizaciones que son requeridos como constancia del cumplimiento de la normatividad mencionada previamente. Las caracterizaciones son realizadas en laboratorios acreditados ante el IDEAM y reportados igualmente la EAAB Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a la Secretaria Distrital de Ambiente SDA.

El presente documento no debe ser modificado, alterado o copiado y su uso indebido puede acarrear implicaciones legales que se encuentran consignados en el Código penal colombiano en el Art. 289.

MARÍA CONSTANZA MUÑOZ DE PACHECO
Sub-Gerente
Abogada Especialista Derecho Ambiental
Ley 1124 de 2007
Resolución 1229 de 2007
Resolución 1310 de 2009

2023-878

Bogotá D.C, 10 de enero 2023.

Señores:
A quien interese
Ciudad
Bogotá D.C

Ref. Comunicado vertimientos

En cuanto a la consulta del manejo integral de los residuos líquidos procedente de los servicios prestados por nuestra empresa es importante resaltar estos son llevados y depurados en la Planta de tratamiento de aguas Residuales PTAR ubicada en la Crra 34 A # 10 - 44 en la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente es pertinente mencionar que el permiso de vertimientos de aguas residuales no es requerido a las actividades que generen residuos líquidos al alcantarillado:

Según el Decreto 1955 de 2019 "por medio del cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia pacto por la equidad", se establece en cuanto a los permisos de vertimientos de aguas residuales:

Artículo 13. *Requerimiento de permiso de vertimiento.* ***Solo requiere permiso de vertimiento la descarga de aguas residuales a las aguas superficiales, a las aguas marinas o al suelo.***

Artículo 14. *Tratamiento de aguas residuales. Los prestadores de alcantarillado estarán en la obligación de permitir la conexión de las redes de recolección a las plantas de tratamiento de aguas residuales de otros prestadores y de facturar esta actividad en la tarifa a los usuarios, siempre que la solución represente menores costos de operación, administración, mantenimiento e inversión a los que pueda presentar el prestador del servicio de alcantarillado. El Gobierno nacional reglamentará la materia.*

Adicionalmente, la disposición de residuos líquidos no domésticos a la red de alcantarillado sin tratamiento podrá ser contratada entre el suscriptor y/o usuario y el prestador de servicio público domiciliario de alcantarillado siempre y cuando este último tenga la capacidad en términos de infraestructura y tecnología para cumplir con los parámetros y los valores máximos permisibles en los vertimientos puntuales.

Es importante resaltar que, aunque la Resolución SDA 3957 de 2009 en sus artículos 5 y 9 establecen la obligatoriedad de obtener el permiso de vertimientos y el Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019 la jerarquía normativa supone la sujeción de cierto rango de normas frente a otras, de lo que se deduce que la resolución debe sujetarse a lo dispuesto por la ley, que, en caso, se trata de una ley orgánica, de superior categoría inclusive entre las propias leyes (Sentencia C-037/2000).

Por consiguiente, el permiso de vertimientos líquidos es un compromiso que Colombiana de ingeniería COMBI estuvo solicitando en el año 2017 pero que la Secretaria Distrital de Ambiente respondió como no necesario toda vez que la normatividad que se referenció en esta carta establece nuevas condiciones para los generadores de vertimientos de aguas residuales.

En compromiso con nuestra política ambiental del cuidado del medio ambiente hacemos caracterizaciones del agua residual tratada en nuestra PTAR Planta de Tratamiento de Agua Residual anualmente con laboratorio acreditado por el IDEAM y cuyos resultados son enviados a la Subdirección del Recurso Hídrico de la Secretaria de Ambiente SDA y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB como mecanismo de verificación de nuestro proceso de depuración del agua residual.

Cordialmente,

JAVIER AUGUSTO PACHECO MUÑOZ
C.C 79.368.677 de Bogotá D.C
Representante Legal
Colombiana de Ingeniería Combi SAS.
Nit 830021507-3
Crra 12B No 2-39 Sur

MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S
REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO No. 2112921

Bogota D.C., Diciembre 26 de 2021

IDENTIFICACION DEL CLIENTE	IDENTIFICACION DE LA MUESTRA
COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS N.E. CARRERA 12 B No 2-39 SUR N.E. N.E. CCOS: 5 SUB CCOS: 1	**PRODUCTO/MATRIZ:** AGUA RESIDUAL DOMESTICA **MUESTREO A CARGO DE:** MCS CONSULTORIA S.A.S **PROCEDIMIENTO DE MUESTREO:** I-PMO01-08 **PLAN DE MUESTREO No.:** 2575 **IDENTIFICACION DE MONITOREO:** MONITOREO DE AGUA RESIDUAL NO DOMESTICA **NUMERO TOTAL DE MUESTRAS:** 1 **LUGAR DE MUESTREO:** CARRERA 12 B NO 2-39 SUR **TIPO DE MUESTREO:** PUNTUAL

FECHA DE MUESTREO: 2021-12-16 **FECHA DE RECEPCION DE MUESTRAS:** 2021-12-16 **FECHA DE ANALISIS:** 2021-12-16 AL 2021-12-25

Rango de Temperatura Ambiente Durante los Ensayos (°C): 25 - 35 :: Humedad Relativa Durante los Ensayos (%): < 80

PARAMETRO	UNIDADES	TECNICA ANALITICA	METODO	SALIDA PTAR
				CODIGO 49083
HORA	h.			07:00
TEMPERATURA MUESTRA	°C	TERMOMETRICO	SM 2550 B	24,7
pH	UNIDADES	ELECTROMETRICO	SM 4500H+ B	6,98
COMPUESTOS FENOLICOS (SEMIVOLATILES FENOLICOS)	mg/L	EXTRACCION LIQUIDO LIQUIDO / (GC/FID)	EPA 3510 C, REV 3 DIC 1996 - EPA 8041 A, REV 1, FEB 2007	<0,005
FENOLES TOTALES	mg/L	DESTILACION - FOTOMETRICO DIRECTO	SM 5530 B, SM 5530 D	<0,100
SOLIDOS SEDIMENTABLES	mL/L-h	VOLUMETRICO (CONO IMHOFF)	SM 2540 F	<0,1
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	mg/L	SECADO A 103-105°C	SM 2540 D	<10
DBO5	mg O2/L	INCUBACION 5 DIAS - ELECTRODO DE MEMBRANA	SM 5210 B, SM 4500-O G	12
DQO	mg O2/L	REFLUJO CERRADO - VOLUMETRICO	SM 5220 C	44
TENSOACTIVOS (SAAM)	mg LAS/L	COLORIMETRICO	SM 5540 C	<0,20
GRASAS Y ACEITES	mg/L	PARTICION - INFRARROJO	SM 5520 C	<1,40

N.E. : NO ESTABLECIDO - N.A. : NO APLICA

OBSERVACIONES:
METODO DE ANALISIS UTILIZADO: SM, STANDARD METHODS FOR THE EXAMINATION OF WATER & WASTEWATER 23RD EDITION 2017, APHA, AWWA, WEF - EPA, ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY

RESULTADOS VALIDOS UNICAMENTE PARA LA(S) MUESTRA(S) ANALIZADA(S) - PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL DE ESTE INFORME SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL LABORATORIO - LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS NO DEBEN SER UTILIZADOS COMO UNA CERTIFICACION DE CONFORMIDAD CON NORMAS DE PRODUCTO O COMO CERTIFICADO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ENTIDAD QUE LO PRODUCE - LOS LABORATORIOS CON LOS QUE SE SUBCONTRATAN ANALISIS SON ACREDITADOS POR EL INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM EL CUAL NO ES UN ORGANISMO DE ACREDITACION FIRMANTE DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MULTILATERAL DE ILAC (INTERNATIONAL LABORATORY ACCREDITATION COOPERATION). EL MINISTERIO DE AMBIENTE BAJO EL DECRETO 1600 DEL 27 DE JULIO DE 1994, DELEGA AL IDEAM COMO ORGANISMO PARA DIRIGIR Y COORDINAR EL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL, Y LA RED DE LABORATORIOS QUE PRODUZCAN DATOS E INFORMACION FISICA, QUIMICA Y BIOTICA A NIVEL NACIONAL.

MCS CONSULTORIA S.A.S - pZ6UpaaVpA== - CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL - 2112921

AUTORIZO

LUIS ARTURO SUSPES RAMIREZ
Director de Laboratorio

FIN DE REPORTE DE RESULTADOS 2112921

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1 Anexos: No
Radicación # 2011EE141315 Proc #: 2212650 Fecha: 03-11-2011
Tercero: COLOMBIANA DE INGENIEROS COMBIA LTDA
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO
Clase Doc. Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor
JAVIER AUGUSTO PACHECO MUÑOZ
COLOMBIANA DE INGENIERÍA LTDA. – COMBI
Carrera 12 B No 2 – 39 Sur (Oficinas)
Avenida Caracas No 5 – 08 Sur (planta)
Teléfono: 3335339 – 4099696
Localidad: Antonio Nariño
La Ciudad

Asunto: Radicado No. 2011ER24070 de 2011/03/03
Concepto Técnico 2011CTE5214 de 05/08/2011

Respetado Señor:

Atendiendo su solicitud, me permito informarle que La Secretaria Distrital de Ambiente procedió a realizar la evaluación de la información presentada y de conformidad con la visita técnica de inspección realizada el día 18/05/2011 se determinó entre otros lo siguiente:

- Que la industria COLOMBIANA DE INGENIERÍA LTDA. – COMBI, genera vertimientos no domésticos provenientes del proceso de lavado y mantenimiento de baños portátiles.

- Que el usuario se encuentra exceptuado del trámite de permiso de vertimientos debido a que se encuentra descargando sus vertimientos a la red de alcantarillado público (Artículo 41 del Decreto 3930 de 2010).

Con base en lo anterior La Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo estableció mediante

Concepto Técnico No. 5214 del 05/08/2011

Judy Gutierrez
3353535347

qué el vertimiento generado por la industria COMBI LTDA., representada legalmente por JAVIER AUGUSTO PACHECO MUÑOZ ubicado en el predio identificado con nomenclatura urbana Carrera 12 B No 2 – 39 Sur (oficinas) y Avenida Caracas No 5 – 08 Sur (planta) de la Localidad de Antonio Nariño, ha quedado registrado formalmente ante la Secretaría Distrital de Ambiente mediante:

Consecutivo de Registro de Vertimientos No. 01592, 03 de noviembre del 2011

El registro del vertimiento se mantendrá para las condiciones evaluadas y reportadas en el Radicado No. 2011ER24070 del 03/03/2011, mediante la cual se presentó la solicitud que fue evaluada como registro de vertimientos y las cuales pueden ser verificadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en actividades de control y seguimiento ambiental.

El usuario COMBI tendrá como obligaciones:

- Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Ambiente sobre cualquier modificación en la capacidad instalada para el desarrollo de las actividades productivas o de prestación de servicios, modificaciones en las redes o estructuras para el manejo de aguas residuales.

- Mantener en todo momento los vertimientos no domésticos con características físicas y químicas iguales o inferiores a los valores de referencia establecidos en las Tablas A y B del artículo 14 de la Resolución SDA No. 3957 de 2009 y/o la norma que la modifique. De igual forma, se le recuerda que la Secretaria Distrital de Ambiente podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público, lo anterior según lo establecido en el Parágrafo 4º del Artículo 03 de la Resolución MAVDT 0075 de 2011.

- No verter aguas residuales procedentes del tratamiento y lavado de las instalaciones, a las calles, calzadas y canales o sistemas de alcantarillado para aguas lluvias, lo anterior de acuerdo al Artículo 15 de la Resolución 3957 de 2009.

- De conformidad con el Artículo 38 del Decreto 3930 de 2010, la industria COMBI LTDA., quien es usuario del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado de la ciudad (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de

Av. Caracas Nº 54 - 38 | PBX: 3778899 | FAX: 3778930 | www.ambientebogota.gov.co | Bogota, D.C. Colombia

Bogotá – EAAB), deberá presentar al citado prestador de servicio de alcantarillado, la caracterización de sus vertimientos, de acuerdo con la frecuencia y especificaciones que determine el **Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales y Subterráneas**, el cual expedirá el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT.

El presente registro se expide sin perjuicio de que La Secretaría Distrital de Ambiente realice las acciones técnicas y jurídicas pertinentes a fin de que se cumpla con las obligaciones ambientales contempladas en la normatividad ambiental vigente.

Paralelamente se hace claridad que el registro de vertimientos otorgado al usuario, es una autorización para que se desarrollen las actividades de eliminación de desperdicios y aguas residuales (baños móviles) en el predio de la Avenida Caracas No 5 – 08 Sur (Planta de tratamiento).

Atentamente,

Maria Odilia Clavijo Rojas
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Proyectó: Monica Irene Muñoz Molina

Revisó: Pedro Nel Gamba Garcia

Aprobó: Maria Odilia Clavijo Rojas

PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR COLOMBIANA DE INGENIERIA "BIOAUMENTACION POR AIREACION EXTENDIDA)

Descarga de Agua residual procedente de los camiones tanque en la Criba para separar material solido del agua residual.	**El operario de la PTAR debe realizar el procedimiento de descarga junto al auxiliar de la tripulación del vehículo.**
El agua residual es bombeada al tanque de abastecimiento de 10000Litros donde se homogeniza y se le inyecta aire.	**El sistema de tratamiento es automático y está programado para para realizar el movimiento hidráulico dentro del sistema. El operario de la PTAR debe siempre verificar que opere adecuadamente.**
El agua es bombeada posteriormente al tanque reactor de 5000 Litros donde se le adiciona ozono para desinfectar y se utiliza el sistema de electrofluculación para suspender partículas del sistema.	**El tanque realiza una función bioquímica para depurar el agua y disminuir la carga contaminante procedente del tanque de abastecimiento.**
El tanque clarificador de 1 metro cubico tiene un sistema tipo colmena de alta tasa para precipitar sólidos en suspensión más pequeños que la electrofluculación no quita con el fin de hacer una remoción previo a los filtros del carbón activado.	**El sistema cuenta con bombas que transportan por presión el de un tanque al otro, en este caso es importante eliminar estos sólidos en suspensión con el fin de asegurar que no se colmaten los filtros de carbón activado.**
El tanque clarificador envía por gravedad a un tanque clarificador 2 de 1 metro cubico de capacidad, el cual hace que el agua que ya está tratada pueda ser enviada a los filtros de carbón activado.	**El tanque prepara el agua para los filtros de carbón activado, este proceso es verificado por el operario de la PTAR a diario con el fin de evitar que el agua no cumpla con los procesos de calidad esperada.**

Por medio de la bomba hidráulica 2 es enviada el agua tratada para los filtros de carbón activado donde se remueve olor y otros remanentes de contaminantes que no se pueden quitar en procesos

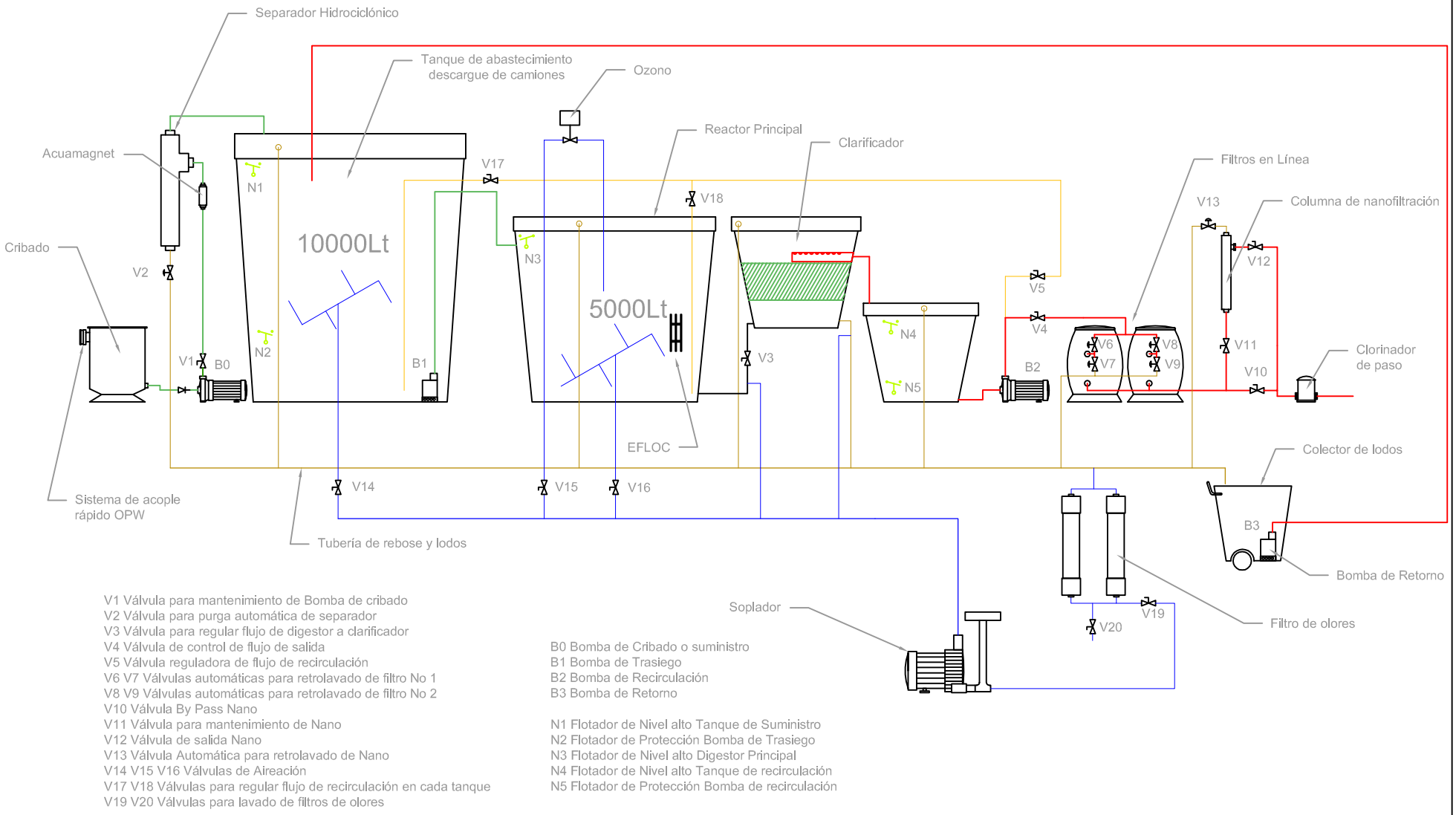
El operario debe estar atento a tener abiertas las válvulas para se pueda dar el proceso y el movimiento hidráulico dentro de la PTAR, adicionalmente verificar el retrolavado de los filtros para asegurar que la vida útil sea la adecuada y el proceso óptimo.

Para asegurar que El agua pasa cumpla con los requerimientos de calidad esperada pasa a un proceso de nanofiltración para eliminar microorganismos que puedan quedar del proceso.

El agua que pasa por las nano membranas asegura que no se va a desgargar ningún microorganismo en el efluente y la PTAR tiene un sistema automático de retrolavado para evitar su saturación.

Siguiendo con el tratamiento terciario circula el agua por las cámaras de radiación UV con el fin de garantizar que no hay patógenos en el agua residual del efluente de la PTAR.

El agua del efluente de la PTAR tiene como objetivo ser utilizada para un producto fertilizante para enriquecer el suelo con productos orgánicos libre de patógenos y carga contaminante lo cual no se debe generar ningún tipo de vertimiento líquido al alcantarillado "está en proceso de aprobación por parte ICA". Por otro lado nuestro sistema cumple con la resolución 631 de Marzo de 2016 y cuenta con los monitoreos de calidad de agua con laboratorios certificado debidamente por el IDEAM.

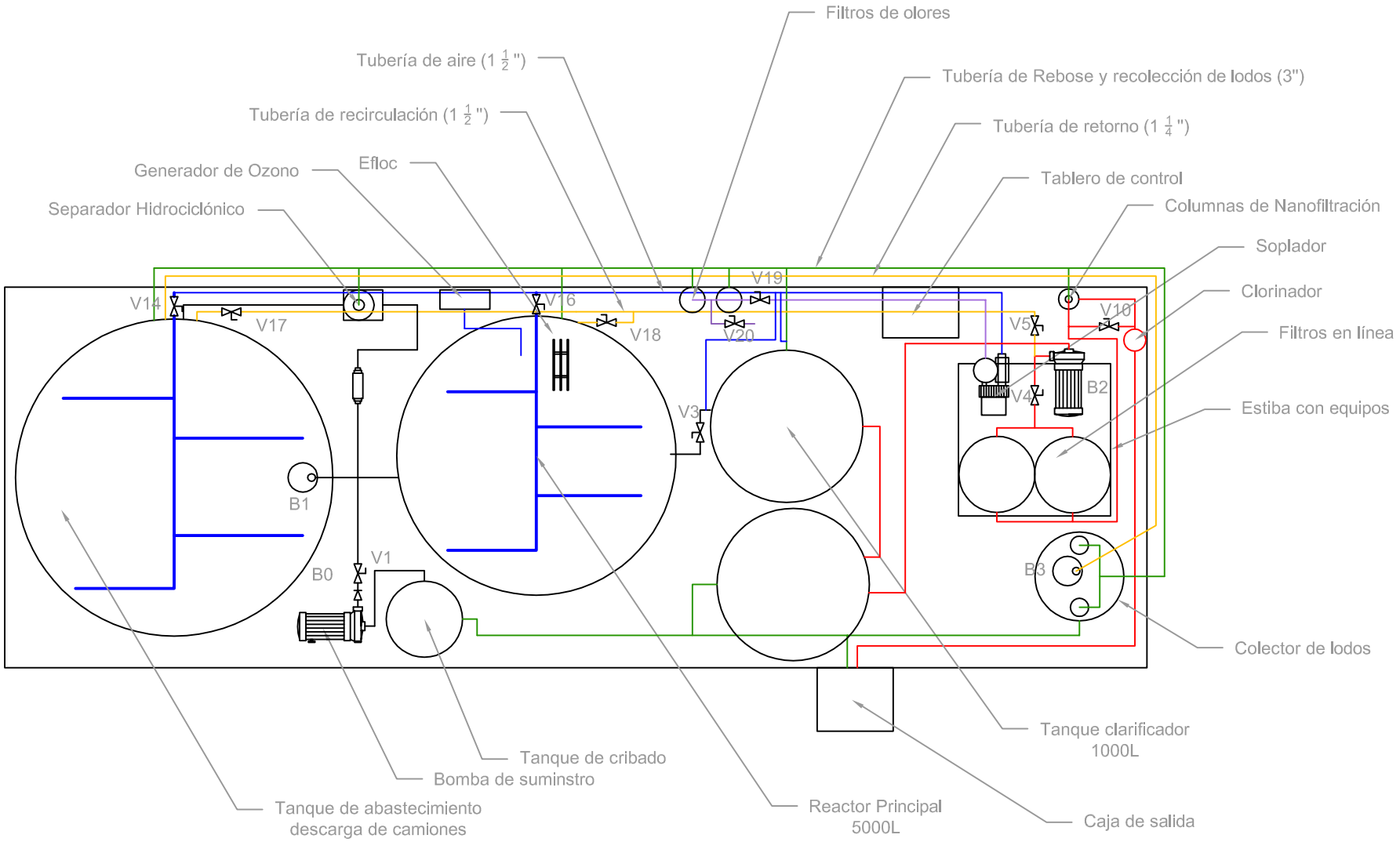


V1 Válvula para mantenimiento de Bomba de cribado
V2 Válvula para purga automática de separador
V3 Válvula para regular flujo de digestor a clarificador
V4 Válvula de control de flujo de salida
V5 Válvula reguladora de flujo de recirculación
V6 V7 Válvulas automáticas para retrolavado de filtro No 1
V8 V9 Válvulas automáticas para retrolavado de filtro No 2
V10 Válvula By Pass Nano
V11 Válvula para mantenimiento de Nano
V12 Válvula de salida Nano
V13 Válvula Automática para retrolavado de Nano
V14 V15 V16 Válvulas de Aireación
V17 V18 Válvulas para regular flujo de recirculación en cada tanque
V19 V20 Válvulas para lavado de filtros de olores

B0 Bomba de Cribado o suministro
B1 Bomba de Trasiego
B2 Bomba de Recirculación
B3 Bomba de Retorno

N1 Flotador de Nivel alto Tanque de Suministro
N2 Flotador de Protección Bomba de Trasiego
N3 Flotador de Nivel alto Digestor Principal
N4 Flotador de Nivel alto Tanque de recirculación
N5 Flotador de Protección Bomba de recirculación

Proyecto:		Fecha:
COMBI PTAR	DIAGRAMA DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA	20/11/2010



Proyecto:		Fecha:
COMBI PTAR	DISPOSICIÓN GENERAL DE EQUIPOS Y TUBERÍAS	26/11/2010

ANEXO 9.
LIBRO DE REGISTRO DE MADERA

SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE **Folios**: 1. **Anexos**: No.
Radicación #: 2019EE306259 **Proc #**: 4669364 **Fecha**: 31-12-2019
Tercero: MADERAS DEL VALLE M&E SAS
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE **Clase Doc**: Salida **Tipo Doc**: Acta Registro

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
ACTA DE REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS FORESTALES

ACTA No. 1687

(Artículo 2.2.1.1.11.3 Decreto 1076 de 2015)

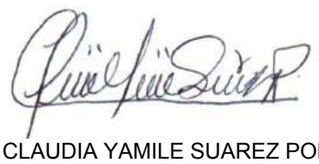
RAZÓN SOCIAL: MADERAS DEL VALLE M&E SAS		
NIT: 901344118-5	**No. DE MATRÍCULA: 3194117**	
DIRECCIÓN: AV BOYACA No. 79 A - 41	**TELÉFONO: 3214035233**	
REPRESENTANTE LEGAL Y /O PROPIETARIO: EDWIN SAUL CIRCA TOLOSA	**C.C. No. 79748499**	
TIENE SUCURSAL? Si No X	**NO TIENE**	
FECHA APERTURA DE REGISTRO: 23-12-2019	**CARPETA No: 3207**	
FECHA CAMBIO DE ACTA:	**CAUSA :** Actualización de información ____ Pérdida del libro _____	Otro ____ Cual?

LA EMPRESA MADERAS DEL VALLE M&E SAS DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Realizar reporte en los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y en los periodos asignados para su empresa
2. Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con su respectivo salvoconducto o factura, además de exigir a sus proveedores que se encuentren registrados y cumplan con las obligaciones de los artículos 2.2.1.1.11.5 y 2.2.1.1.11.6 de Decreto 1076 de 2015.
3. Reportar por escrito cualquier novedad de cambio de información sobre la empresa.

NOTA:
- La sumatoria anual del total de reportes presentados por la **empresa** durante el año se asimilará al informe anual de actividades de qué trata el Decreto 1076 de 2015, siempre que la **empresa** haya realizado los reportes cumpliendo la periodicidad estipulada por la Secretaría Distrital de Ambiente para su industria.
- La emisión de certificación está sujeta al cumplimiento a las obligaciones del registro, la presentación de soportes de procedencia de los especímenes de la flora que utiliza la **empresa** y al cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de los proveedores de la **empresa**.
- Indistintamente del período de reporte, para la emisión de certificación la **empresa** debe presentar a la SDA, en los formularios establecidos, el estado actual de existencias y los soportes de procedencia que no haya allegado aun a la entidad.
- El libro de operaciones **debe permanecer en las instalaciones de la empresa**; la información consignada en el mismo será objeto de verificación en el evento que lo estime pertinente la autoridad ambiental.

En constancia firma:



CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR
Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

Elaboró:								
WILSON RAMIREZ DELGADO	C.C:	79827595	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190437 DE 2019	FECHA EJECUCION:	23/12/2019
Revisó:								
MARIA FERNANDA ALVAREZ GALLARDO	C.C:	53139940	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190116 DE 2019	FECHA EJECUCION:	23/12/2019
Aprobó: **Firmó:**								
CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C:	63395806	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	31/12/2019

C:/uvccompartido/Radicado 2019ER295550 Fecha: 2019-12-18 16:05

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Corpoboyaca

No. 126110364375

EXPEDICIÓN	CORPOBOYACA	27/01/2023	BOYACA	STA ROSA DE VITER
	Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**
TIPO DE SALVOCONDUCT	Movilizacion			
VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT	30/01/2023	31/01/2023		
	Desde	**Hasta**		

TITULAR DEL SALVOCONDUCT	Luz Mila Chaves De vargas	23549509	BOGOTÁ URBANA
	Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
	Cra5#75-45		
	Dirección	**Teléfono**	

CLASE DEL RECURSO	Flora Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición

Plantación Protectora Productor	2179	23/11/2021	CORPOBOYACA
Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular

Luz Mila Chaves De vargas	23549509	BOGOTÁ URBANA
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
Cra5#75-45		
Dirección	**Teléfono**	

Registro	Comercial
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes

BOYACA	SANTA ROSA DE VITEI	LAGUNA
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
BOYACA	SANTA ROSA DE VIT	
BOYACA	DUITAMA	
BOYACA	PAIPA	
BOYACA	TUNJA	
CUNDINAMARCA	CHOCONTÁ	
BOGOTA D. C.	BOGOTÁ URBANA	
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	
TOLIMA	MELGAR	
TOLIMA	IBAGUÉ	
QUINDIO	CALARCA	
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	
VALLE DEL CAUCA	YUMBO	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 900		SRS091	DIEGO HERNANDEZ	1055314416

Nombre Especie	Nombre Comun	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Eucalyptus globulus	EUCALIPTO	Rollizo	Limatón	Metro Cubico	110,0000	5,1800	diametro:0.1;largo:6;	VARIAS DIMENSIONES	ORPF-00006-20

Detalle por Tipo producto y unidad de medida de los especimenes

Nombre Comun	Nombre Cientifico	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen Total
EUCALIPTO	Eucalyptus globulus	Limatón	Metro Cubico	110	5,18

cadena.

MDV88994

No. CBA 0009163

ANEXO 10.
CERTIFICACIÓN DE MATERIALES

SECAM JR

Transforma Ambientes

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

SEC-251SMSO-2024

SECAM J.R S.A.S.
NIT. 830.507.163-0
GESTOR DE RCDS

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RCDS
"El Tesoro, Lote No. 1 localizado en La Vereda Panamá del Municipio de Soacha"
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN CAR 030 OCTUBRE 23 DE 2020
REGISTRO IDU No. 590-2020 TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
REGISTRO IDU No. 595-2021 AGREGADOS A PARTIR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

CERTIFICA QUE

Durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2023 al 14 de diciembre 2023, nuestra planta de aprovechamiento de RCD suministró **18,36 TON** equivalentes a **13,00 M3** de material (AR SBG_ PEA 50); suministrados para el Contrato de obra No. 536-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C", pin obra ambiental: 24596 para la razón social: **CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN** identificada con **Nit. 901.718.202-2.**

Cabe destacar que es de vital importancia dar cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución 0472 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD".

Atentamente,

RUBIELA RADA ORTIZ
C.C No. 28.935.312

ANGIE PANQUEVA RADA
C.C. No. 1.010.234.998

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese a los teléfonos relacionados en el pie de página o por medio del correo electrónico solicitudes.soacha@secamjr.com.

incomineria s.a.s
NIT: 900.899.110-5

RECEBERA
VISTA HERMOSA

Mosquera, diciembre 19 de 2023

INCOMINERIA-VT-3073-23

Señores:
PROCOM INGENIERIA SAS
Ing. Johana Jaimes

ASUNTO: CERTIFICACION DE MEZCLA ASFALTICAS.

CONTRATO COP 536-2023 Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C"

La empresa **INCOMINERIA S.A.S** con **NIT 900.899.110-5**, hace constar que al cliente **PROCOM INGENIERIA SAS** con **NIT 901359599-1**, se le realizo el siguiente despacho de mezcla asfáltica, quien a su vez nos manifiesta que le fue entregado **a CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN** con **NIT. 901.718.202-2** durante el período comprendido entre el 14 de noviembre al 14 de diciembre **2023**

MATERIAL	CANTIDAD M3
MEZCLA MD-19 2018(SUM)	72,92
MEZCLA MD-25 2018(SUM)	63,91
TOTAL	**136,83**

Cordialmente,

INCOMINERIA S.A.S.
Nit: 900.899.110-5

SANDRA YANETH MARIN
Directora Administrativa
INCOMINERIA S.A.S

Elaboro Y.M.G.

incomineria s.a.s
NIT: 900.899.110-5

RECEBERA
VISTA HERMOSA

ESTADO DE CUENTA PARA FACTURACIÓN

14/11/2023 - 14/12/2023

Cliente: PROCOM INGENIERIA SAS

Obra: PROCOM INGENIERIA SAS - CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN

	Ticket	Fecha Salida	Remisión	Peso Ingreso	Peso Final	Peso	M3	No Placa
MEZCLA MD-19 2018(SUM)	336367	28/11/2023 5:54:36	0	10320	33710	23390	14,64	QIB650
	336369	28/11/2023 6:13:07	0	11780	35010	23230	14,54	SRO363
	336371	28/11/2023 6:55:01	0	11580	34680	23100	14,46	SWN258
	336489	28/11/2023 16:37:06	0	11530	35370	23840	14,92	SPT897
	336506	28/11/2023 16:56:28	0	11610	34550	22940	14,36	TMZ264
	Total						72,92	
MEZCLA MD-25 2018(SUM)	336074	27/11/2023 6:43:44	0	10950	36690	25740	15,97	SKG190
	336075	27/11/2023 6:16:54	0	10380	36430	26050	16,16	QIB650
	336076	27/11/2023 7:18:31	0	10380	35960	25580	15,87	SQA686
	336077	27/11/2023 5:55:04	0	11880	37530	25650	15,91	SRO363
	Total						63,91	

DTINI
202423500235041
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 08 de 2024

Señor
ROBERTO DA SILVA BAIAO JUNIOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS.
CL 147 17 78
110131
gestion.ambiental@tremix.com.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202452600170962.

Asunto: Renovación de vigencia Registro No. 439 - 2016 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual da respuesta a la comunicación IDU No. 202323502335521, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro IDU No. 439 – 2016, en la categoría de *Concreto Hidráulico* del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 04 de noviembre de 2023, con matrícula mercantil a nombre de Polimix Concreto Colombia SAS, NIT: 830.106.474-5, representada legalmente por Roberto Da Silva Baiao Junior, identificado con cédula de extranjería No. 395354, quien suscribe el formato FOIC07 de inscripción o renovación del Directorio de proveedores.

2. Copia del pronunciamiento emitido por la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, expedido el 01/11/2023 con el radicado No. 2023EE256996, suscrito por Rodrigo Alberto Manrique Forero, en su calidad de director, en el que informa que:

 "Referencia: Respuesta al radicado 2023ER242908 – Derecho de Petición.

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

DTINI
20242350023504 1
Información Pública
Al responder cite este número

En atención al radicado de la referencia, en el que solicita;

1. *Se emita pronunciamiento en cual se informe si la Planta Nereidas de propiedad de Polimix Concreto Colombia S.A.S., tiene en curso algún proceso administrativo sancionatorio debidamente ejecutoriado que se encuentre en cabeza o que este adelantado por la Secretaria Distrital de Ambiente.*

2. *Así mismo, solicito se me informe que Polimix Concreto Colombia S.A.S., cuenta con el cumplimiento y vigencia de los permisos requeridos para el desarrollo de la actividad productiva, según lo establecido en el Decreto 2041 de 2014 del ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, según el cual no se requiere adelantar el trámite de solicitud de licencia ambiental, conforme lo indica la norma.*

"Artículo 9 Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.

Siderúrgicas, cementeras y plantas concreteras fijas cuya producción de concreto sea superior a diez mil (10.000) metros cúbicos/mes."

y en este numeral indica: "En consideración a lo establecido en el citado Artículo nos permitimos informar que la planta Nereidas de propiedad de Polimix Concreto Colombia S.A.S.., no supera el volumen establecido en el Decreto en mención, debido a su capacidad operativa no lo permite. Por tal razón no se requiere trámite de Licencia Ambiental."

A continuación, la SDA se permite dar respuesta a sus 2 solicitudes:

En cuanto al primer punto de su solicitud, con base en los datos suministrados (nombre/identificación); una vez revisado el Sistema de Información Documental Interno (Forest) con el que cuenta esta Secretaría y el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de que trata la Ley 1333 de 2009, se encontró que, Polimix Concreto Colombia S.A.S. Con NIT 830.106.474-5, propietario de la Planta "Nereidas" tiene en curso, con la SDA, los procesos que se relaciona a continuación:

(…)

Proceso: 5588581
NÚMERO DE EXPEDIENTE: SDA-08-2022-5512
TERCERO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO: 830106474-5
CATEGORÍA DEL RECURSO: Incumplimiento a normativa ambiental de Vertimientos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTINI
20242350023504 1
Información Pública
Al responder cite este número

ESTADO: CONCEPTO TECNICO FECHA: 25/11/2022
CONSECUTIVO: SRHS-14933
LOCALIDAD: USME -PLANTA SUR DIRECCION: Carrera 1 No. 55 A- 21 Sur - El Mochuelo Oriental

Con respecto al segundo punto de su solicitud, teniendo en cuenta lo manifestado por usted, en cuanto al volumen de producción mensual y la capacidad operativa de la planta "Nereidas", le informamos lo siguiente:

Mientras la producción mensual de esta planta, sea inferior o igual a diez mil (10.000) metros cúbicos/mes, NO requiere realizar trámite de licencia Ambiental. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Decreto El Decreto 1076 de 2015, SECCIÓN 2. COMPETENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA LICENCIA AMBIENTAL, ARTÍCULO 2.2.2.3.2.3. Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.

2. Siderúrgicas, cementeras y plantas concreteras fijas cuya producción de concreto sea superior a diez mil (10.000) metros cúbicos/mes.

En los anteriores términos, esta Autoridad queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional al respecto."

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 439 - 2016, dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU*", en la categoría de *Concreto Hidráulico*, a nombre de Polimix Concreto Colombia SAS, para la planta denominada sur, que se encuentra ubicada en la Carrera 1 No. 55 A sur – 21, en la Localidad de Usme, de la ciudad de Bogotá D.C

Esta Renovación cuenta con vigencia de un (1) año, a partir de la fecha de la presente comunicación y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- "Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[2] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente enlace de la página Web del Instituto: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 08-02-2024 07:45:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - Bogotá DC - Bogotá - Av. Caracas 54 38 - correspondencia@ambientebogota.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Revisó: Stefania Olivera Ríos - Dirección Técnica De Inteligencia De Negocio E Innovación

2 Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V15

Bogotá, 15 de Diciembre de 2023

Señores:

CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN

Ciudad

Ref: Información de suministro de concreto Numero de contrato: CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN

Cordial Saludo

Con la presente entregamos información de los volumenes de concreto despachados en el mes de Diciembre de 2023

Especificación del Producto	Unidad	Cantidad
Bombeable Normal 3000 PSI 28 Dias 6 plg GC	m3	4,00
TOTAL m3		4,00

Cualquier inquietud con relación a lo anterior con gusto le atenderemos de manera personalizada, por favor contactar a su comercial y/o solicite adjunto el estado de cuenta correspondiente.

Cordialmente;

CONCRETERA TREMIX S.A.S
NIT: 830.106.474-5

Copia: Comercial.

incominería s.a.s
NIT: 900.899.110-5

RECEBERA VISTA HERMOSA

Mosquera, enero 24 de 2024

INCOMINERIA-VT-099-24

Señores:
PROCOM INGENIERIA SAS
Ing. Johana Jaimes

ASUNTO: CERTIFICACION DE MEZCLA ASFALTICAS.

CONTRATO COP 536-2023 Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C"

La empresa **INCOMINERIA S.A.S** con **NIT 900.899.110-5**, hace constar que al cliente **PROCOM INGENIERIA SAS** con **NIT 901359599-1**, se le realizo el siguiente despacho de mezcla asfáltica, quien a su vez nos manifiesta que le fue entregado al **CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN** con **NIT. 901.718.202-2** durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

MATERIAL	CANTIDAD M3
MEZCLA MCCH25 IDU 2018(SUM)	53,77
MEZCLA MD-19 2018(SUM)	118,99
MEZCLA MD-25 2018(SUM)	63,91
TOTAL	**236.67**

Cordialmente,

INCOMINERIA S.A.S
Nit: 900.899.110-5

SANDRA YANETH MARIN
Directora Administrativa
INCOMINERIA S.A.S

Incominería S.A.S Km 3.8 Zona Industrial Balsillas, Mosquera-Cundinamarca
Teléfonos: Fijo (571) 742 56 44 Celular 314 393 21 33 – 318 775 86 59

incomineria s.a.s
NIT: 900.899.110-5

RECEBERA VISTA HERMOSA

ESTADO DE CUENTA PARA FACTURACIÓN

15/11/2023 - 31/12/2023

Cliente: PROCOM INGENIERIA SAS

Obra: PROCOM INGENIERIA SAS - CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN

	Ticket	Fecha Salida	Remisión	Peso Ingreso	Peso Final	Peso	M3	No Placa
MEZCLA MCCH25 IDU 2018(SUM)	344075	28/12/2023 1:09:00	0	14200	44840	30640	18,95	SNU159
	344079	28/12/2023 2:17:22	0	14840	46460	31620	19,55	UFX023
	344080	28/12/2023 3:42:11	0	12010	36700	24690	15,27	SRO175
	Total						53,77	
MEZCLA MD-19 2018(SUM)	336367	28/11/2023 5:54:36	0	10320	33710	23390	14,64	QIB650
	336369	28/11/2023 6:13:07	0	11780	35010	23230	14,54	SRO363
	336371	28/11/2023 6:55:01	0	11560	34660	23100	14,46	SWN258
	336489	28/11/2023 16:37:06	0	11530	35370	23840	14,92	SPT897
	336506	28/11/2023 16:56:28	0	11610	34550	22940	14,36	TMZ264
	344084	28/12/2023 4:55:40	0	7500	19980	12480	7,81	AEB465
	344086	28/12/2023 5:09:41	0	12190	36840	24650	15,43	SST115
	344299	28/12/2023 16:24:44	0	10790	35240	24450	15,3	QIB650
	344300	28/12/2023 16:37:35	0	11350	23390	12040	7,53	SWN258
	Total						118,99	
MEZCLA MD-25 2018(SUM)	336074	27/11/2023 6:43:44	0	10950	36690	25740	15,97	SKG190
	336075	27/11/2023 6:16:54	0	10380	36430	26050	16,16	QIB650
	336076	27/11/2023 7:18:31	0	10380	35960	25580	15,87	SQA686
	336077	27/11/2023 5:55:04	0	11880	37530	25650	15,91	SRO363
	Total						63,91	

Incomineria S.A.S Km 3.8 Zona Industrial Balsillas, Mosquera-Cundinamarca
Teléfonos: Fijo (571) 742 56 44 Celular 314 393 21 33 – 318 775 86 59

ANEXO 11.
REGISTRO FOTOGRÁFICO

	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE COSNTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA.						
CONTRATO N° 536-2023	FECHA:	14/11/23 AL 14/12/23	HOJA	2	DE	3	INFORME AMBIENTAL

ANEXO 14 REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE USAQUEN

		
PROTECCIÓN DE SUMIDERO	PROTECCIÓN DE SUMIDERO	PROTECCIÓN DE SUMIDERO

		
BARRIDO Y LIMPIEZA	BARRIDO Y LIMPIEZA	BARRIDO Y LIMPIEZA

CIU	**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE COSNTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA.**						
CONTRATO N° 536-2023	FECHA:	15/12/23 AL 29/12/23	HOJA	1	DE	3	INFORME AMBIENTAL

ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE USAQUEN

		
CARGUE DE RCD	CARGUE DE RCD	CARGUE DE RCD

		
CERRAMIENTO PERIMETRAL	CERRAMIENTO PERIMETRAL	INSTALACION DE GCR

ANEXO 12.
REPORTE GCR

incominería s.a.s
NIT: 900.899.110-5

RECEBERA VISTA HERMOSA

Mosquera, enero 24 de 2024

INCOMINERIA-VT-099-24

Señores:
PROCOM INGENIERIA SAS
Ing. Johana Jaimes

ASUNTO: CERTIFICACION DE MEZCLA ASFALTICAS.

CONTRATO COP 536-2023 Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C"

La empresa **INCOMINERIA S.A.S** con **NIT 900.899.110-5**, hace constar que al cliente **PROCOM INGENIERIA SAS** con **NIT 901359599-1**, se le realizo el siguiente despacho de mezcla asfáltica, quien a su vez nos manifiesta que le fue entregado al **CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN** con **NIT. 901.718.202-2** durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

MATERIAL	CANTIDAD M3
MEZCLA MCCH25 IDU 2018(SUM)	53,77
MEZCLA MD-19 2018(SUM)	118,99
MEZCLA MD-25 2018(SUM)	63,91
TOTAL	**236.67**

Cordialmente,

INCOMINERIA S.A.S
Nit: 900.899.110-5

SANDRA YANETH MARIN
Directora Administrativa
INCOMINERIA S.A.S

Incominería S.A.S Km 3.8 Zona Industrial Balsillas, Mosquera-Cundinamarca
Teléfonos: Fijo (571) 742 56 44 Celular 314 393 21 33 – 318 775 86 59

incomineria s.a.s
NIT: 900.899.110-5

RECEBERA VISTA HERMOSA

ESTADO DE CUENTA PARA FACTURACIÓN

15/11/2023 - 31/12/2023

Cliente: PROCOM INGENIERIA SAS

Obra: PROCOM INGENIERIA SAS - CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN

	Ticket	Fecha Salida	Remisión	Peso Ingreso	Peso Final	Peso	M3	No Placa
MEZCLA MCCH25 IDU 2018(SUM)	344075	28/12/2023 1:09:00	0	14200	44840	30640	18,95	SNU159
	344079	28/12/2023 2:17:22	0	14840	46460	31620	19,55	UFX023
	344080	28/12/2023 3:42:11	0	12010	36700	24690	15,27	SRO175
	Total						53,77	
MEZCLA MD-19 2018(SUM)	336367	28/11/2023 5:54:36	0	10320	33710	23390	14,64	QIB650
	336369	28/11/2023 6:13:07	0	11780	35010	23230	14,54	SRO363
	336371	28/11/2023 6:55:01	0	11560	34660	23100	14,46	SWN258
	336489	28/11/2023 16:37:06	0	11530	35370	23840	14,92	SPT897
	336506	28/11/2023 16:56:28	0	11610	34550	22940	14,36	TMZ264
	344084	28/12/2023 4:55:40	0	7500	19980	12480	7,81	AEB465
	344086	28/12/2023 5:09:41	0	12190	36840	24650	15,43	SST115
	344299	28/12/2023 16:24:44	0	10790	35240	24450	15,3	QIB650
	344300	28/12/2023 16:37:35	0	11350	23390	12040	7,53	SWN258
	Total						118,99	
MEZCLA MD-25 2018(SUM)	336074	27/11/2023 6:43:44	0	10950	36690	25740	15,97	SKG190
	336075	27/11/2023 6:16:54	0	10380	36430	26050	16,16	QIB650
	336076	27/11/2023 7:18:31	0	10380	35960	25580	15,87	SQA686
	336077	27/11/2023 5:55:04	0	11880	37530	25650	15,91	SRO363
	Total						63,91	

Incomineria S.A.S Km 3.8 Zona Industrial Balsillas, Mosquera-Cundinamarca
Teléfonos: Fijo (571) 742 56 44 Celular 314 393 21 33 – 318 775 86 59

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital Ambiente

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO

REPORTE DE MATERIAL CON GCR UTILIZADO EN: VÍAS VEHICULARES, PEATONALES, CICLOVIAS, TÚNELES. - ***Decreto 442 de 20***

ENTIDAD: ESTUDIOS E INGENIERIA SAS PERIODO: 15 de diciembre al 29 de diciembre 202

NÚMERO DE CONTRATO	DIRECCIÓN (TRAMO) DE LA INTERVENCIÓN (CL - KR- DG- TV)	DESDE (CL - KR- DG- TV)	HASTA (CL - KR- DG- TV)	CIV	PK-ID	TIPO DE INTERVENCIÓN	LOCALIDAD	UPZ	ÁREA TOTAL INTERVENIDA Y/O CONSTRUIDA (M2)	CANTIDAD TOTAL DE ASFALTO UTILIZADO EN LA INTERVENCIÓN (M3)	CANTIDAD TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CON GCR UTILIZADO EN LA INTERVENCIÓN (M3)
536-2023	CL 155	AV KR 15	KR 14	NA	24124624	Mantemiento de puentes vehiculares	Usaquen	12	1328,67	236,65	53,77

TODOS LOS CAMPOS A DILIGENCIAR SON OBLIGATORIOS

(*) Si diferentes tramos están en un mismo contrato, divídalo por cada uno de los tramos construidos.

ARTÍCULO 4º.- PROGRAMA PILOTO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS USADOS Y DE LLANTAS NO CONFORME EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE URBANO. A partir del segundo semestre del 2012, toda persona que ejecute y adelante procesos constructivos de obras de infraestru
porcentaje no inferior al 5% de metros cuadrados por cada contrato de obra, con excepción de aquellos que a la entrada en vigencia de la presente resolución tengan
El porcentaje de que trata este artículo aumentará anualmente en cinco (5) unidades porcentuales hasta alcanzar el 25%, y en todo caso, estos procesos constructivos serán reportados en los primeros quince (15) días de los meses de junio y diciembre de cada año a la

15 - Decreto 265 de 2016

3

% ASFALTO CON GCR	PROCEDENCIA DEL GCR (Aportar Certificación y/o Factura)	OBSERVACIONES
22,72	INCOMINERIA	No se logra cumplir con el 25% de RCD debido a que la estructura de pavimento entregada por el especialista no hay presencia de granulo de caucho reciclado, lo que nos aumenta el uso de otro insumo como lo es MD19 y nos impide usar MCCH25, reduciendo el porcentaje de aprovechamiento. Por otro lado, se implementa solo en un puente, puesto que se generaba un aumento en el presupuesto, conllevando a una disminución en la intervención

uctura del transporte urbano del Distrito Capital deberán prever el uso de materiales provenientes del aprovechamiento de llantas o neumáticos usados o llantas no conforme, en un estudios y diseños aprobados.

Secretaría Distrital de Ambiente por medio del formulario que ésta entregue para el efecto. El primer reporte, será en junio de 2013.

ANEXO 27.
INFORME FINAL SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

CONTRATO No. 399 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN

EN BOGOTÁ,

INFORME FINAL SOCIAL

PERIODO: 16 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y DEL 14 NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

ORIGINAL

VERSION No. 0

BOGOTÁ D.C. MAYO DE 2024

	REVISIONES AL DOCUMENTO			
PROYECTO:	CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN			
DOCUMENTO:	**INFORME MENSUAL FINAL**			
VERSION	**DESCRIPCION**	**PROFESIONAL**	**FIRMA**	**FECHA**
0	**INTERVENTORIA-CONSULTORES DONVAN SAS**			
	Elaboró Profesional social interventoría	Andrea García Cortes		MAYO 2024
	Revisión Director de interventoría	Diego Ignacio Arenas		MAYO 2024

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS 3
INTRODUCCIÓN 4
1. OBJETIVOS 5
1.1. Objetivo general 5
1.2. Objetivos específicos 5
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5
2.1. Descripción general de los contratos de obra e interventoría 5
2.2. LOCALIZACIÓN 8
3. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 9
3.1. Seguimiento del plan de gestión social 9
Punto Satélite de Información - PSI 14
4. ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 17
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del Proyecto 7
Tabla 2. Personal del contratista 8
Tabla 3. Personal de la interventoría 8
Tabla 4. Puentes priorizados a intervenir 9
Tabla 5. Consolidado volantes informativos 11
Tabla 6. Consolidado reuniones 13
Tabla 7. Consolidado actas de vecindad inicio 15
Tabla 8. Consolidado mujeres contratadas 16
Tabla 9. Consolidado mano de obra no calificada 17

INTRODUCCIÓN

El documento es presentado por la firma interventora CONSULTORES DONOVAN SAS para dar cumplimiento a los compromisos en materia de Gestión Social con la ejecución del Contrato 399 de 2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ. De acuerdo al Plan de Gestión Social presentado por el contratista CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN ante la interventoría y fondo de desarrollo local de Usaquén.

En el presente informe encontrará el seguimiento y verificación realizado por la Interventoría en el área de Gestión Social a las actividades ejecutadas por el CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN durante el periodo correspondiente del 16 de agosto al 29 de diciembre de 2023.

Las actividades que se relacionan en el presente documento responden a los requerimientos contractuales en todos y cada uno de los Programas propios del proyecto, que fueron supervisados y contaron con el acompañamiento de la interventoría en la fase preliminar y de construcción.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Proporcionar información sobre las actividades adelantadas por el área de Gestión Social del contratista CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN y la Interventoría Consultores DONOVAN S.A.S durante la ejecución del proyecto, de forma clara, detallada por cada uno de los programas contemplados en el plan de gestión social.

1.2. Objetivos específicos

- Describir cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista en el periodo correspondiente del 16 de agosto al 29 de diciembre de 2023

- Referir detalladamente las actividades realizadas durante el mes por la interventoría.

- Evaluar el cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en el plan de dialogo ciudadano para el mes en curso.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1. Descripción general de los contratos de obra e interventoría

2.1.1. Antecedentes

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 denominado “Usaquén Reverdece: Un nuevo contrato social y ambiental para Usaquén”, contiene el Programa “Movilidad segura, sostenible y accesible” que tiene por objetivo alcanzar un mejoramiento de la ciclo infraestructura, espacio público, malla vial local e intermedia y puentes sobre cuerpos de agua, que aporten en el cambio de hábitos de vida para reverdecer Usaquén a través de un modelo de movilidad multimodal incluyente y sostenible que mitigue el cambio climático.

Las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, como también deben dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Según la G-EES-02 “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Por lo anteriormente descrito, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén originó el contrato de obra No. 536 de 2023, el cual consta de una sola fase y es la **FASE DE EJECUCIÓN** que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican como **ACTIVIDADES PRELIMINARES Y ACTIVIDADES DE OBRA.**

- **Actividades preliminares:** Estas actividades se inician una vez se haya firmado el acta de inicio del contrato, y el plazo máximo asignado para su realización es de un (1) mes. Durante este período, el contratista de obra debe llevar a cabo a cabo una serie de tareas esenciales que incluyen el diagnóstico y levantamiento de fichas para los puentes sujetos a intervención, así como la elaboración y presentación de dos documentos clave: el primero, relacionado con la metodología. y desarrollo del proyecto, y el segundo, enfocado en las metodologías para realizar ajustes de pavimentos. Además, se deben elaborar los planos de manejo de tránsito (PMT's) de acuerdo con las particularidades de cada sitio de investigación. Al finalizar este mes dedicado a las "Actividades Preliminares", se requiere que el contratista haya obtenido la aprobación del informe de apropiación de estudios y diseños existentes por parte de la intervención. Este informe debe incluir la definición de la alternativa de intervención correspondiente y es crucial para dar paso a la fase principal del proyecto.

- **Actividades de obra:** El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES DE OBRA es de tres (3) meses; se inicia una vez culminen las Actividades Preliminares, teniendo en cuenta los requerimientos exigidos. Para el cumplimiento del objeto del presente proyecto el contratista debe garantizar mínimo cuatro (4) frentes de obra simultáneos ubicados en la Unidad de Planeación Zonal de la Localidad de Usaquén.

Se solicitó y fue aprobada la suspensión del proyecto, por un tiempo de un mes, el cual empieza a partir del 29 de septiembre al 29 de octubre del 2023 y luego una adición a la suspensión por 16 a partir del 29 de octubre al 14 de noviembre de 2023, se incluye en la tabla de información general, los datos correspondientes al modificatorio.

Tabla 1. Información general del Proyecto

Nombre del contratista:	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
Licitación pública (Obra):	FDLUSA-LP-005-2023
Número del contrato:	FDLUSA-CTO-536-2023
Objeto:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉNEN BOGOTÁ D.C."
Plazo inicial:	Tres (3) Meses
Fecha de Inicio (Firma Acta de Inicio):	16 de agosto del 2023
Fecha de terminación Inicial:	15 de noviembre del 2023
Valor Inicial (Acta de Inicio):	$610.726.566,00
Entidad contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
Nombre de interventor:	CONSULTORES DONOVAN SAS
Suspensión – Modificatorio I	No. 1
Fecha inicio suspensión	29 de septiembre del 2023
No. De días	30 días
Fecha de reiniciación	29 de octubre de 2023
Adición a la suspensión	
Fecha de inicio adición	29 de octubre de 2023
No. De días	16 días
Fecha de reiniciación	14 de noviembre de 2023
Nueva fecha de terminación	29 de diciembre del 2023

Tabla 2. Personal del contratista

Contratista	
Contratista	Consorcio Intervención Usaquén
Director de obra	Angela Patricia Castro Gómez
Especialista en tránsito y trasporte	Carlos Andrés Muñoz León
Especialista en pavimentos	Juan Ricardo Troncoso
Auxiliar de ingenieria	Nelson Alberto Hernández Niño
Residente ambiental	Helly Johanna Goyeneche Rodriguez
Residente SST	Edith Johanna Jaime
Residente social	Miran Cecilia Ome
Profesional en gerencia de proyectos	Hector Rafael Ojeda Pinto

Tabla 3. Personal de la interventoria

Interventoría	
Nombre	Consultores Donovan SAS
Director de interventoría	Diego Ignacio Arenas
Residente ambiental	Alan Moisés Gil Torres
Residente SST	Servulo Andrés Macias Bello
Residente social	Andrea García Cortes
Especialista en tránsito y transporte	Diego Ignacio Arenas
Especialista en geotecnia vial y pavimentos	Ricardo Alberto Mendoza Boada

2.2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en la zona urbana de la localidad de Usaquén, en el Distrito Capital, para lo cual se intervendrá un área de 629m”, correspondiente a cuatro (4) puentes entre mixtos y peatonales ubicados en la localidad en mención.



Ilustración 1, Mapa general de la localidad
Fuente. Anexo técnico. Localización de la infraestructura total de puentes sobre cuerpos de agua.

A continuación, se relacionan las direcciones de los 4 puentes peatonales y vehiculares que se van a intervenir:

Tabla 4. Puentes priorizados a intervenir

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla Vial
1	Avenida Orquídeas por KR14B	24119398	peatonal	Intermedia
2	Av. Santa Bárbara conCalle 187	24124621	Vehicular	Circuito movilidad
3	Av. Carrera 15 – Calle 159	24124623	Vehicular	Intermedia
4	Av. Carrera 15 – Calle 155	24124624	Vehicular	Intermedia

3. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL

3.1. Seguimiento del plan de gestión social

- *Estructura Organizacional del equipo de gestión social*

Durante la ejecución del contrato se contó con el personal requerido contractualmente para el desarrollo de la gestión social del proyecto según lo establecido contractualmente, el cual fue aprobado por la interventoría.

La interventoría efectuó el seguimiento y el control para la verificación de las actividades de gestión social con la comunidad ejecutadas por el Contratista. Realizando supervisión, revisión y acompañamiento a las actividades de gestión social con la comunidad contempladas en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por el FDLU.

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y verificación que se realizaron por parte de la interventoría para los programas de gestión social establecidos para el proyecto:

Programa de divulgación e información a la comunidad

La interventoría dentro del plan de acción realizó la supervisión y aprobación de las piezas de divulgación y evaluó los porcentajes de volantes distribuidos por medio de la implementación de indicadores de cumplimiento.

Este programa pretende garantizar la información de calidad, completa, oportuna y veraz a la comunidad acerca de los avances del proyecto y la distribución de la información en cada uno de los frentes de obra activos del contrato.

Piezas Informativas:

Volantes de Información: Durante la ejecución del proyecto se revisaron y se efectuó seguimiento a los volantes informativos que se relacionan continuación, desde cada ítem de volantes:

- Volantes de Inicio de Obra: para el desarrollo del proyecto no se requirió la elaboración de esta pieza
- Volante de Finalización de Obra: no se requirió la elaboración de esta pieza de divulgación.
- Volante de Reuniones de Inicio: Esta pieza de divulgación permite informar acerca del objeto de la reunión, fecha, hora y lugar a realizarse, una breve descripción del tema a tratar y recomendaciones a tener en cuenta de ser necesarias.
- Durante la ejecución del proyecto, se revisaron y aprobaron los volantes para las reuniones de inicio de los puentes que se relaciona a continuación:

- ✓ Reunión de inicio puente ubicado en la calle 159 con av. carrera 15, el cual se envió a la interventoría por medio de correo electrónico el día 15 de noviembre del 2023.
- ✓ Reunión de inicio puente ubicado en la calle 155 con carrera 15, el cual se envió a la interventoría por medio de correo electrónico el día 7 de diciembre del 2023.

- Volante de restricción de tráfico: A partir de la aprobación del plan de manejo de tránsito (PMT) por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y de la necesidad de informar a la comunidad sobre las actividades de intervención vial, se socializan los volantes de restricción de tráfico.

 Para el periodo que comprende el presente informe, se remitieron a interventoría, los siguientes volantes para divulgación de PMT:

 - ✓ Volante informativo PMT, para el puente ubicado en la calle 159 con av. carrera 15, el cual se envió a la interventoría por medio de correo electrónico el día 15 de noviembre del 2023.

 - ✓ Volante in formativo PMT, para el puente ubicado en la calle 155 con carrera 15, el cual se envió a la interventoría por medio de correo electrónico el día 7 de diciembre del 2023.

- Volante Levantamiento actas de vecindad

 - ✓ primera visita Para el acompañamiento a las actividades técnicas, tales como el levantamiento de actas de vecindad, se informó a la comunidad sobre el proceso que se llevó a cabo y las fechas durante las cuales se desarrolló la actividad.

Tabla 5. Consolidados volantes informativos

Consolidado de entrega de Volantes Informativos					
No. de volante	**Tipo de volante**	**Localidad**	**Lugar de entrega/Barrio**	**Fecha de entrega**	**No. Volantes distribuidos**
1	Reunión de inicio	Usaquén	Calle 159 con Av. Cra. 15 villas del Mediterráneo	17/11/2023	45
2	Reunión de inicio	Usaquén	Clle 155 con Cra 15 Villas del Mediterráneo	08/12/2023	30
3	Información PMT	Usaquén	Calle 159 con Av. Cra. 15 Villas del Mediterráneo	17/11/2023	45
4	Información PMT	Usaquén	Clle 155 con Cra 15 Villas del Mediterráneo	08/12/2023	30
5	Levantamiento actas de vecindad primera visita	Usaquén	Villas del Mediterráneo	16/11/2023	50
					200

Durante la ejecución del proyecto la contratista remitió las piezas de divulgación que fueron requeridas para la entrega de información a la comunidad, estas piezas fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.

Programa de diálogo y participación ciudadana.

Dentro de las actividades estipuladas para el programa se contempló la realización de las reuniones de inicio, finalización de obra y reuniones extraordinarias a que haya lugar, con el fin de disminuir el impacto, las falsas expectativas y aclarar las inquietudes de la comunidad frente al contrato. Con este programa se logró que la comunidad conozca el proyecto para así lograr un acercamiento y apropiación de este.

Por lo anterior la interventoría dentro del plan de acción realizó supervisión y aprobación de las reuniones y evaluó los porcentajes de asistencia por medio de la implementación de indicadores de cumplimiento.

✓ *Reuniones Participativas*

Con el fin mantener permanente diálogo con la comunidad del área de influencia directa se efectuarán las siguientes reuniones:

- Inicio
- Extraordinarias
- Finalización.

✓ *Reunión de Inicio*

En estos espacios, conforme avanza el proyecto, se generan interacciones entre la comunidad y el Contratista con el fin de brindar información sobre la etapa inicial de las actividades constructivas, fomentando la participación comunitaria mediante el diálogo.

Durante el periodo relacionado, se llevaron a cabo las reuniones de inicio para los siguientes puentes:

- El día 18 de noviembre del 2023, se llevó a cabo la reunión de inicio, en el puente ubicado en la Calle 159 con av. Carrera. 15.

- El día 09 de diciembre del 2023, se llevó a cabo la reunión de inicio, en el puente ubicado en la Calle 155 con Carrea 15.

✓ Reuniones de Finalización

En este periodo no se generaron reuniones de finalización de obra ya que no se requirió.

✓ Reuniones Informativas Extraordinarias

Durante la ejecución del proyecto no se requirió ni se solicitaron realizar reuniones extraordinarias

Tabla 6. Consolidado reuniones

Consolidado de Reuniones				
Tipo de Reunión	**Tramo (CIV, Segmento)**	**Barrio**	**Fecha**	**Total, de participantes**
Reunión de inicio	Calle 159 con av. Carrera. 15	Villa de Mediterráneo	09/12/2023	6
Reunión de inicio	Calle 155 con Carrea 15	Villa de Mediterráneo	18/12/2023	3
		Total, participantes		9

✓ Comité de participación ciudadana

Durante el proyecto en la reunión de inicio se invito a la comunidad hacer parte del comité de veeduría sin embrago no se contó con la participación de la comunidad para su conformación.

- ✓ Acta de socialización: Durante el desarrollo del proyecto no se realizaron socializaciones previas para el inicio de obras con la comunidad.

- ✓ Punto Satélite de Información - PSI

 Estos puntos estratégicos de información, se instalan dentro de los equipamientos urbanos y puntos de encuentro ciudadano en la zona de influencia directa del proyecto, para publicar piezas de divulgación de manera que los habitantes del sector se informen acerca de los avances del proyecto. En el periodo relacionado, no se llevó a cabo esta actividad.

Programa servicio a la ciudadanía.

La interventoría realizó seguimiento para el cumplimiento de los objetivos de mitigación, apropiación y sostenibilidad, los cuales están enfocados en la atención y servicio a la ciudadanía.

Este programa establece el punto de atención al ciudadano a través del cual se brinda información a la comunidad que lo requiera, así como la recepción de quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información en general.

- ✓ Atenciones ciudadanas

 Durante la ejecución del proyecto, se puso a disposición de la comunidad, los siguientes medios de comunicación celular 314-2745760 y el correo electrónico social536ciupuentes@gmail.com, con el fin de prestar atención inmediata, a cualquier PQRS que se pudiera presentar. Durante la ejecución del proyecto no se presentó ninguna solicitud por parte de la comunidad.

Programa acompañamiento actividades técnicas:

Considerando que existen varias actividades que son responsabilidad y deben ser realizadas por el área técnica, las cuales requieren el contacto directo con la comunidad, se hizo necesario la intervención de los profesionales sociales para la interacción con la comunidad.

Este programa hace referencia a las actividades de carácter técnico que requieren contacto con la comunidad y por lo tanto se fue necesario que el área de gestión social hiciera acompañamiento.

- Levantamiento de Actas de Vecindad (de inicio y cierre).
- Levantamiento de acta de rampa de acceso vehicular.
- Actas de compromiso.

✓ Levantamiento actas de vecindad de inicio y cierre

Para el desarrollo del proyecto se realizó el levantamiento de un acta de vecindad en el conjunto residencial San Pedro, el cual se encuentra ubicado en la Cra 14C No. 157-41, debido al tipo de intervención del proyecto, se realizó el levantamiento del acta, de vecindad de fachada, en el conjunto residencial en mención.

Así mismo se informa que de acuerdo a la actividad técnica a ejecutar para el proyecto y la distancia de los predios a los diferentes puentes de intervención, sólo fue necesario realizar el levantamiento de un acta de vecindad en total para los 3 puentes.

Tabla 7. Consolidado actas de vecindad inicio

Consolidado Actas de vecindad			
CIV	**Tramo**	**Barrio**	**Total**
Puente Calle 159 con Av. Carrera 15	Puente Calle 159 con Av. Carrera 15	Villa del Mediterráneo	1
Total			**1**

Levantamiento actas de rampas de accesos vehiculares a predios

Durante la ejecución del proyecto no se realizó el levantamiento de actas de vecindad ya que no se requirieron por parte del área técnica.

- ✓ Actas de compromiso

En caso de ser necesario hacer algún compromiso o acuerdo con la comunidad, institución o comerciante, para realizar alguna actividad de obra, el contratista levantará el acta de compromiso correspondiente.

En el desarrollo del proyecto no se requirió el levantamiento de actas de compromiso.

Programa de gobernanza para la movilidad

Mano de obra no calificada local

Este programa, se enfoca en que la comunidad residente del sector (tanto hombres como mujeres), haga parte del proyecto y sean vinculados al proceso constructivo, mediante el aporte de mano de obra no calificada representado como generación de empleo y oportunidades de bienestar económico para los residentes del sector.

De igual forma, fomenta la vinculación de mujeres al contrato de obra como una oportunidad generadora de ingresos y activación económica que favorece la participación de la mujer en las dinámicas familiares.

Para el periodo que comprende el presente informe, no se llevó a cabo contratación de mano de obra no calificada.

Tabla 8. Consolidado mujeres contratadas

No.	Nombre	Documento de identidad	Cargo
1	Angela Patricia Castro Gómez	1.093.141.651	Directora de obra
2	Kelly Johana Goyeneche Rodríguez	1.007.289.286	Residente ambiental
3	Edith Johana Jaimes Figueroa	39.059.194	Residente SST
4	Miriam Cecilia Ome	52.156.635	Residente Social

Tabla 9. Consolidado mano de obra no calificada

Consolidado porcentaje población mano de obra no calificada para el proyecto y mujeres contratadas					
Trabajadores MONC	Mano de obra no calificada de la localidad		Personal contratado para el proyecto	Población mujeres contratadas	
	No.	%	8	No.	%
8	N/A	N/A		4	50%

4. ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Informe mensual

La interventoría realizó la revisión de los informes mensuales remitidos por el contratista, la información reportada en los informes se validó contra los programas del plan de gestión social. Dichos informes presentaron observaciones las cuales fueron atendidas por el contratista.

- Informe mensual No. 1 correspondiente del 16 de agosto al 31 de agosto del 2023
- Informe mensual No. 2 correspondiente del 01 al 28 de septiembre del 2023
- Informe mensual No. 3 correspondiente del 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2023

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La interventoría realizó revisión al Plan de Gestión Social asociado al contrato COP-536-2023, ejecutado por el Consorcio Intervención Usaquén, el cual establece los lineamientos, metodologías, estrategias y actividades durante la fase constructiva del proyecto.

- El informe mensual social del período del 16 de agosto al 29 de diciembre de 2023 se enfoca en consolidar las acciones ejecutadas, garantizando la relevancia del plan de gestión social y respondiendo a las demandas de la comunidad. Se busca promover una participación activa y fungir como mediadores entre los intereses del proyecto y la colectividad.

- Durante la evaluación del contrato de obra 536 de 2023 en el periodo de su ejecución, se destaca la participación de ocho profesionales, con una representación equitativa del 50% de mujeres, en cumplimiento del Decreto Distrital No. 332 de 2020.

- Es crucial resaltar el papel fundamental de la Gestión Social en el Proyecto del FDLU como un respaldo esencial para las actividades constructivas en la ciudad. Esto facilita la integración de las comunidades en las obras ejecutadas y permite comprender sus inquietudes y solicitudes, transformándolas en acciones positivas para el desarrollo social.

ANEXO 1:

INFORME FINAL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN

INFORME FINAL SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN | BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA No. 536 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

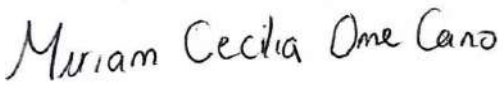
"CONVOCAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN

BOGOTÁ, MAYO DE 2024

CONTROL DE FIRMAS CONTRATISTA

N° VERSIÓN 0		
RESPONSABLE POR ELABORACIÓN (RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA)	NOMBRE	ING. Miriam Cecilia Ome
	FIRMA	
RESPONSABLE POR APROBACIÓN (DIRECTOR DE OBRA CONSTRATISTA)	NOMBRE	ING. ÁNGELA PATRICIA CASTRO GÓMEZ
	FIRMA	

CONTROL DE FIRMAS INTERVENTORÍA

N° VERSIÓN 0		
REVISÓ Y APROBÓ (RESIDENTES SOCIAL INTERVENTORÍA)	NOMBRE	T.S ANDREA GARCÍA
	FIRMA	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	NOMBRE	ING. DIEGO IGNACIO ARENAS
	FIRMA	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. OBJETIVO GENERAL 9
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 10
4. LOCALIZACIÓN 11
5. INFORME DE GESTIÓN SOCIAL 15
5.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD .. 15
5.1.1. Piezas Informativas 15
5.1.1.1. Volantes de Información 15
5.1.1.2. Volantes de Inicio de Obra. 16
5.1.1.3. Volante de Finalización de Obra. 16
5.1.1.3. Volante de Reuniones de Inicio 16
5.1.1.4. Volante de restricción de tráfico 16
5.1.2. Reuniones Informativas 18
5.1.2.1. Reunión de Inicio 18
5.1.2.2. Reunión de Finalización 19
5.1.2.3. Reuniones informativas extraordinarias 19
5.1.2.4. Reuniones Comités de Veeduría Ciudadana 19
5.1.3. Punto Satélite de Información - PSI 20
5.1.4. Actas de Vecindad de Inicio 20
5.1.5. Actas de Vecindad de Cierre 22
5.1.6. Actas de Compromiso 22
5.1.7. Actividades Extraordinarias en Desarrollo de la Obra 23
5.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. 23

5.3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO 24

5.4. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA OBRA 25

5.5. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 26

5.5.1. Informe Semanal 26

5.5.2. Informe Mensual 26

5.5.3. Informe final 26

5.5.4. Comités Sociales 27

5 CONCLUSIONES 28

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Información general del proyecto 10
Tabla 2. Segmentos viales a intervenir 13
Tabla 3. Consolidado entrega volantes Informativos 17
Tabla 4. Consolidado de Reuniones 19
Tabla 5. Consolidado Reuniones Comités de Veeduría Ciudadana 20
Tabla 6. Consolidado PSI en el mes 20
Tabla 7. Consolidado Actas de Vecindad de Inicio 21
Tabla 8. Consolidado Actas de Vecindad de Cierre 22
Tabla 9. Consolidado Actas de Compromiso 22
Tabla 10. Consolidado Actividades Extraordinarias 23
Tabla 11. Consolidado Seguimiento a PQRS 23
Tabla 12. Consolidado Capacitación Personal de Obra 24
Tabla 13. Personal Mano de Obra no Calificado de la Localidad Contratado 25
Tabla 14. Consolidado Número de Mujeres Contratadas para el Proyecto 25
Tabla 15. Consolidado Porcentaje Población Mano De Obra No Calificada Para El Proyecto Y Mujeres Contratadas 26

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa Localidad general..... 11

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1. Acta modificatoria I- II – Suspensión

Anexo No. 2. Piezas informativas – Volantes –

Anexo No. 3. Listas convocatoria reunión de inicio y socialización PMT puente Calle 155 con Cr. 15

Anexo No. 4. Listas convocatoria reunión de inicio y socialización PMT puente Calle 159 con Av. Cr. 15

Anexo No. 5. Convocatoria levantamiento acta de vecindad

Anexo No. 6. Acta reunión de inicio puente Clle.159 con Av. Cra 15

Anexo No. 7. Acta reunión de inicio puente Clle. 155 con Cra 15

Anexo No. 8. Acta de vecindad de inicio y cierre

Anexo No. 9. Listas de asistencia capacitación operarios

Anexo No. 10. Actas reuniones de trabajo

Anexo No. 11 Registro fotográfico actividades sociales

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades de gestión social realizadas en el periodo comprendido entre el 16 de agosto al 29 de diciembre de 2023, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de Interventoría No. 536 de 2023 cuyo objeto es: **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."** y los lineamientos acordados en el Plan de Gestión Social.

Dentro del desarrollo del informe se presentarán objetivos, datos generales del Contrato y el resultado de la ejecución de las actividades del componente social basadas en el Plan de Gestión Social, que se implementan como eje transversal al proceso constructivo.

2. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el proceso metodológico y cronograma del Plan de Gestión Social establecido para cada programa propuesto, evidenciando su desarrollo mediante las actividades estratégicas definidas e implementadas y consolidadas en el informe mensual social para del proyecto cuyo objeto es: **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."**

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Utilizar los mecanismos de información y divulgación planteados en el Plan de Gestión Social, que permitan brindar información clara, veraz y oportuna a los residentes de la zona de influencia directa del proyecto durante el proceso constructivo.

- Mantener el sistema para la atención del ciudadano, que sea adecuada y eficaz a las solicitudes, inquietudes, sugerencias quejas y/o reclamos que la comunidad manifieste.

- Generar espacios de participación comunitaria, facilitando la interacción entre la ciudadanía y el Contratista, mediante los canales de comunicación establecidos; virtual, telefónico y presencial.

- Diseñar los documentos establecidos, durante la etapa de preliminares, tales como directorio, diagnóstico.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

Se solicitó una segunda suspensión del proyecto, la cual fue aprobada por la interventoría y el FDLU, por un tiempo de dieciséis (16) días, el cual empieza a partir del 29 de octubre al 13 de noviembre del 2023, se incluye en la tabla de información general, los datos correspondientes al modificatoria.

Tabla 1 Información general del proyecto

Nombre del contratista:	CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
Licitación pública (Obra):	FDLUSA-LP-005-2023
Número del contrato:	FDLUSA-CTO-536-2023
Objeto:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN BOGOTÁ D.C."
Plazo inicial:	Tres (3) Meses
Fecha de Inicio (Firma Acta de Inicio):	16 de agosto del 2023
Fecha de terminación Inicial:	15 de noviembre del 2023
Valor Inicial (Acta de Inicio):	$610.726.566,00
Entidad contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
Nombre de interventor:	CONSULTORES DONOVAN SAS
Suspensión – Modificación I	**No. 1**
Fecha inicio suspensión	29 de septiembre del 2023
No. De días	30 días
Fecha de reiniciación	29 de octubre de 2023
Nueva fecha de terminación	14 de diciembre del 2023
Suspensión – Modificación II	**No. 2**
Fecha inicio suspensión	29 de octubre del 2023
No. de días	16
Fecha de reiniciación	13 de noviembre del 2023
Nueva fecha de terminación	29 de diciembre del 2023

Fuente propia

Anexo No. 1. Acta suspensión I - II - modificatorio

Información contratista

Contratista	
Contratista	Consorcio Intervención Usaquén
Director de obra	Ing. Angela Patricia Castro Gómez
Residente ambiental	Ing. Edith Johanna Jaime
Residente SST	Ing. Edith Johanna Jaime
Residente social	T.S. Miran Cecilia Ome

Información Interventoría

Interventoría	
Nombre	Consultores Donovan SAS
Director de obra	Diego Ignacio Arenas
Residente ambiental	Alan Moisés Gil Torres
Residente SST	Servulo Andrés Macias Bello
Residente social	Andrea García

4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en la zona urbana de la localidad de Usaquén, se realizó una modificación en los puntos de intervención, inicialmente eran 4 puentes, para la fecha se aprobaron 3, por razones técnicas, a continuación, se relacionan los 3 puentes a intervenir:

Ilustración 1. Mapa Localidad general



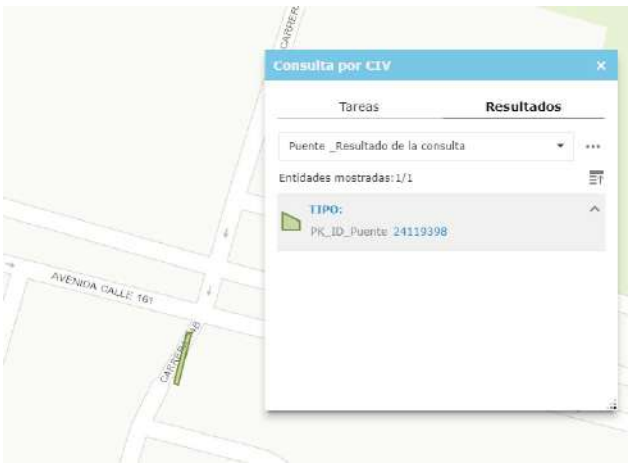
Fuente. Anexo técnico. Localización de la infraestructura total de puentes sobre cuerpos de agua

A continuación, se relacionan las direcciones de los 3 puentes peatonales y vehiculares que se van a intervenir:

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla Vial	Área puente (m2)
1	Avenida Orquídeas por KR 14B	24119398	peatonal	Intermedia	30,6
2	Av. Carrera 15 – Calle 159	24124623	Vehicular	Intermedia	169
3	Av. Carrera 15 – Calle 155	24124624	Vehicular	Intermedia	156
ÄREA TOTAL (m2)					355,6

Tabla 2. Segmentos viales a intervenir

Micro localización

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla vial	Área puente (m2)
1	Avenida Orquídeas por KR 14B	24119398	Peatonal	Intermedia	30,6
	 				
2	Av. Carrera 15 - Calle 159	24124623	Vehicular	Intermedia	169

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla vial	Área puente (m2)
	 				
3	Av. Carrera 15 - Calle 155	24124624	Vehicular	Intermedia	156
	 				

Fuente: SIGIDU

Etapas de ejecución contractual

- **Etapa 1 – Etapa previa (1 mes, equivalentes a 30 días):** En esta fase el CONTRATISTA deberá realizar las visitas a cada uno de los 3 puentes identificados para la intervención y verificar las

condiciones en las que se encuentra cada uno de los puentes, así como planear una priorización de intervenciones a desarrollar, se extendió esa etapa un mes más (30 días).

- **Etapa 2 – Ejecución de obras (2 meses):** Durante este tiempo el CONTRATISTA CONORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN, realizará las intervenciones aprobadas por la interventoría en cada uno de los 3 puentes identificados.

5. INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

El presente informe de Gestión Social, se basa en el desarrollo de las actividades propuestas y el avance en la ejecución, de los programas del Plan de Gestión Social para el presente proyecto cuyo objeto es: **"CONVOCAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."**

5.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Este programa pretende garantizar la información de calidad, completa, oportuna y veraz a la comunidad acerca de los avances del proyecto y la distribución de la información en cada uno de los frentes de obra activos del contrato.

5.1.1. Piezas Informativas

5.1.1.1. Volantes de Información

Durante la ejecución del proyecto se diseñaron, radicaron y fueron distribuidos los volantes informativos que se relacionan continuación, desde cada ítem de volantes:

5.1.1.2. Volantes de Inicio de Obra.

Durante la ejecución de obra no se diseñaron volantes de inicio de obra.

5.1.1.3. Volante de Finalización de Obra.

Esta pieza de divulgación, contiene información acerca de la finalización de la obra, obras ejecutadas, canales de atención a la comunidad y el registro fotográfico de las obras construidas, procesos participativos con la comunidad, entre otros.

Durante la ejecución del proyecto, no fue necesario diseñar volantes para finalización de obra.

5.1.1.3. Volante de Reuniones de Inicio

Esta pieza de divulgación permite informar acerca del objeto de la reunión, fecha, hora y lugar a realizarse, una breve descripción del tema a tratar y recomendaciones a tener en cuenta de ser necesarias.

Durante la ejecución del proyecto, se diseñaron los volantes para las reuniones de inicio de los puentes que se relaciona a continuación:

- Reunión de inicio puente ubicado en la calle 159 con av. carrera 15, el cual se envió a la interventoría por medio de correo electrónico el día 15 de noviembre del 2023.

- Reunión de inicio puente ubicado en la calle 155 con carrera 15, el cual se envió a la interventoría por medio de correo electrónico el día 7 de diciembre del 2023.

Anexo No. 2 Piezas informativas - Volantes

5.1.1.4. Volante de restricción de tráfico

A partir de la aprobación del plan de manejo de tránsito (PMT) por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y de la necesidad de informar a la comunidad sobre las actividades de intervención vial, se socializan los volantes de restricción de tráfico.

Durante la ejecución del proyecto se diseñaron y distribuyeron los siguientes volantes para la divulgación de PMT:

- Volante informativo PMT, para el puente ubicado en la calle 159 con av. carrera 15, el cual se envió a la interventoría por medio de correo electrónico el día 15 de noviembre del 2023.

- Volante in formativo PMT, para el puente ubicado en la calle 155 con carrera 15, el cual se envió a la interventoría por medio de correo electrónico el día 7 de diciembre del 2023.

5.1.1.5. Volante levantamiento actas de vecindad

Para el acompañamiento a las actividades técnicas, tales como levantamiento de actas de vecindad, es necesario informar a la comunidad el proceso que se va a llevar a cabo y durante que fechas, con el fin de que sea posible contar con la disposición de los mismos.

Para la ejecución del proyecto, se remitió a la interventoría el volante para levantamiento de actas de vecindad, primera visita, el cual se relaciona en la tabla No. 3.

Tabla 3. Consolidado entrega volantes Informativos

Consolidado de entrega de Volantes Informativos					
No. de volante	**Tipo de volante**	**Localidad**	**Lugar de entrega/Barrio**	**Fecha de entrega**	**No. Volantes entregados**
1	Reunión de inicio	Usaquén	Calle 159 con Av. Crra. 15 Villas del Mediterráneo	17/11/2023	45
2	Reunión de inicio	Usaquén	Clle 155 con Cra 15 Villas del Mediterráneo	08/12/2023	30

3	Informativo PMT	Usaquén	Villas del Mediterráneo	17/11/2023	45
4	Informativo PMT	Usaquén	Villas del Mediterráneo	08/11/2023	30
5	Levantamiento actas de vecindad primer visita	Usaquén	Villas del Mediterráneo	16/11/2023	50
				Total	**200**

Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 3. Listas convocatoria reunión de inicio y socialización PMT puente Calle 155 con Cr. 15
Anexo No. 4. Listas convocatoria reunión de inicio y socialización PMT puente Calle 159 con Av. Cr. 15
Anexo No. 5. Convocatoria levantamiento acta de vecindad

5.1.2. Reuniones Informativas

Durante la ejecución del proyecto no fue necesario realizar reuniones informativas

5.1.2.1. Reunión de Inicio

En estos espacios conforme al avance del proyecto, se generan entre la comunidad y el Contratista, con el fin de brindar la información sobre la etapa inicial de las actividades constructivas, fomentado la participación comunitaria mediante el diálogo.

Se llevaron a cabo las reuniones de inicio para los siguientes puentes:

- El día 18 de noviembre del 2023, se llevó a cabo la reunión de inicio, en el puente ubicado en la Calle 159 con av. Carrera. 15.

- El día 09 de diciembre del 2023, se llevó a cabo la reunión de inicio, en el puente ubicado en la Calle 155 con Carrea 15.

5.1.2.2. Reunión de Finalización

En este espacio, se brinda información acerca de la finalización de las obras ejecutadas; por tanto, para este periodo del informe no se han realizado dichas reuniones dado que, para el presente periodo, no se han finalizado actividades en los frentes de obra habilitados.

Para el cierre del proyecto no se llevaron a cabo reuniones de finalización.

5.1.2.3. Reuniones informativas extraordinarias

Este espacio se lleva a cabo en caso de presentarse situaciones no estipuladas o imprevistas que ameritan informar a los distintos actores sociales, entidades o a la comunidad de ser solicitadas.

Durante la ejecución del proyecto, no fue necesario realizar reuniones extraordinarias.

Tabla 4. Consolidado de Reuniones

Consolidado de Reuniones				
Tipo de Reunión	**Tramo (CIV, Segmento)**	**Barrio**	**Fecha**	**Total, de participantes**
Reunión de inicio	Calle 159 con av. Carrera. 15	Villa de Mediterráneo	09/12/2023	6
Reunión de inicio	Calle 155 con Carrea 15	Villa de Mediterráneo	18/12/2023	3
		Total, participantes		9

Fuente: elaboración propia

Anexo No. 6. Acta reunión de inicio puente Clle.159 con Av. Cra 15
Anexo No. 7. Acta reunión de inicio puente Clle. 155 con Cra 15

5.1.2.4. Reuniones Comités de Veeduría Ciudadana

Este espacio, permite a la comunidad mantenerse informada sobre los avances del proyecto, así como ejercer vigilancia preventiva sobre este y acudir a los mecanismos y el ejercicio de control ante las entidades competentes que ejecutan el contrato.

Para la ejecución del proyecto, no se conformó comité de veeduría.

Tabla 5. Consolidado Reuniones Comités de Veeduría Ciudadana

Consolidado Reuniones Comités de Veeduría Ciudadana				
CIV	**Tramo**	**Barrio**	**Fecha**	**Total, Asistentes**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			Total	**N/A**

Fuente: elaboración propia

5.1.3. Punto Satélite de Información - PSI

Estos puntos estratégicos de información, se instalan dentro de los equipamientos urbanos y puntos de encuentro ciudadano en la zona de influencia directa del proyecto, para publicar piezas de divulgación de manera que los habitantes del sector se informen acerca de los avances del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto no se realizó la instalación de PSI.

Tabla 6. Consolidado PSI en el mes

	Consolidado PSI en el mes				
Tipo de PSI	**Nombre**	**Tramo (CIV, Segmento)**	**Fecha**	**Observación**	**Total**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**N/A**
Total					

Fuente: elaboración propia

5.1.4. Actas de vecindad de Inicio

Este documento contiene información detallada, describiendo técnicamente el estado del predio ubicado en la zona de influencia directa del proyecto, antes de iniciarse las actividades de obra.

Para este periodo del informe, se realizó el levantamiento de un acta de vecindad en el conjunto residencial San Pedro, el cual se encuentra ubicado en la Cra 14C No. 157-41, debido al tipo de intervención del proyecto, se realizó el levantamiento del acta, de vecindad de fachada, en el conjunto residencial en mención.

Así mismo se informa que de acuerdo a la actividad técnica a ejecutar para el proyecto y la distancia de los predios a los diferentes puentes de intervención, sólo fue necesario realizar el levantamiento de un acta de vecindad en total para los 3 puentes.



Registro fotográfico placa conjunto residencial San Pedro

Tabla 7. Consolidado Actas de Vecindad de Inicio

Consolidado Actas de vecindad			
CIV	**Tramo**	**Barrio**	**Total**
Puente Calle 159 con Av. Carrera 15	Puente Calle 159 con Av. Carrera 15	Villa del Mediterráneo	1
Total			**1**

Fuente: elaboración propia

5.1.5. Actas de Vecindad de Cierre

Mediante este documento, se establece el estado físico de los predios una vez se han finalizado las actividades de obra y cuyo propósito es, brindar soporte y evidencia a los propietarios de los predios en una situación de reclamación. De esta manera, para este periodo del informe no se han realizado actas de vecindad de cierre. Una vez sean requeridas, se programará la actividad

Durante la ejecución del proyecto se realizó el cierre de un acta de vecindad, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 8. Consolidado Actas de Vecindad de Cierre

Consolidado Actas de vecindad			
CIV	**Tramo**	**Barrio**	**Total**
Puente Calle 159 con Av. Carrera 15	Puente Calle 159 con Av. Carrera 15	Villa del Mediterráneo	1
Total			**1**

Fuente: elaboración propia

Anexo No. 8. Acta de vecindad de inicio y cierre

5.1.6. Actas de Compromiso

Estas actas se suscriben en caso de requerirse y según criterio de la Interventoría, entre el Contratista y el propietario del predio, cuando la ejecución de la obra requiera de un permiso particular del propietario para realizar una actividad de obra.

- Durante la ejecución del proyecto, no se realizó levantamiento de actas de compromiso, ni se presentaron PQRS por parte de la comunidad.

Tabla 9. Consolidado Actas de Compromiso

Consolidado Actas de Compromiso						
No.	**Fecha**	**Tramo**	**Nombre**	**Motivo**	**Seguimiento**	**Fecha de cierre**
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: elaboración propia

5.1.7. Actividades Extraordinarias en Desarrollo de la Obra

Estas actividades, hacen parte de la dinámica del proyecto y se estiman, como aquellas que afectan la cotidianidad de la comunidad aledaña a la misma, por ejemplo, la intervención de redes de servicios públicos que genere la suspensión de los mismos.

Durante la ejecución del proyecto no se realizaron actividades extraordinarias.

Tabla 10. Consolidado Actividades Extraordinarias

Consolidado Actividades Extraordinarias				
Fecha	**Tramo**	**Barrio**	**Actividad**	**No. Predios Socializados**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			Total	N/A

Fuente: elaboración propia

5.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Este programa establece el punto de atención al ciudadano a través del cual se brinda información a la comunidad que lo requiera, así como la recepción de quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información en general.

Durante la ejecución del proyecto, se puso a disposición de la comunidad, los siguientes medios de comunicación celular 314-2745760 y el correo electrónico social536ciupuentes@gmail.com, con el fin de prestar atención inmediata, a cualquier PQRS que se pudiera presentar.

Para la ejecución del proyecto no se presentó ninguna solicitud por parte de la comunidad.

Tabla 11. Consolidado Seguimiento a PQRS

Consolidado Seguimiento a PQRS						
No.	**Fecha de Apertura**	**Peticionario**	**Solicitud**	**Gestión**	**Estado**	**Fecha de cierre**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: elaboración propia

5.3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO

Mediante este programa, se busca que el personal de obra del proyecto, conozca sobre temas relacionados con el fortalecimiento personal además de generalidades del proyecto, así como tiempo de duración, estado de avance y demás.

Durante la ejecución del proyecto, se llevó a cabo una capacitación al personal de obra, abordando el tema referente a comunicación asertiva con la comunidad.

Tabla 12. Consolidado Capacitación Personal de Obra

Consolidado Capacitación Personal de Obra				
Fecha	**CIV**	**Tramo**	**Tema**	**No. Asistentes**
20/11/2023	Puente Calle 159 con Av. Carrera 15	Puente Calle 159 con Av. Carrera 15	Comunicación asertiva con la comunidad	3
Total				**3**

Fuente: elaboración propia

Registro fotográfico capacitación operarios



Anexo No. 9. Lista asistencia capacitación operarios

5.4. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA OBRA

Este programa, se enfoca en que la comunidad residente del sector (tanto hombres como mujeres), haga parte del proyecto y sean vinculados al proceso constructivo, mediante el aporte de mano de obra no calificada representado como generación de empleo y oportunidades de bienestar económico para los residentes del sector.

De igual forma, fomenta la vinculación de mujeres al contrato de obra como una oportunidad generadora de ingresos y activación económica que favorece la participación de la mujer en las dinámicas familiares.

Para el periodo que comprende el presente informe, no se llevó a cabo contratación de mano de obra no calificada de la localidad.

Tabla 13. Personal Mano de Obra no Calificado de la Localidad Contratado

Personal Mano de Obra no Calificado de la Localidad Contratado				
No.	**Nombre**	**No. De documento de identidad**	**Dirección**	**Certificado de residencia**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: elaboración propia

Tabla 14. Consolidado Número de Mujeres Contratadas para el Proyecto

No.	Nombre	Documento de identidad	Cargo
1	Ángela Patricia Castro Gómez	1.093.141.651	Directora de obra
2	Kelly Johana Goyeneche Rodríguez	1.007.289.286	Residente ambiental
3	Edith Johana Jaimes Figueroa	39.059.194	Residente SST
4	Miriam Cecilia Ome	52.156.635	Residente Social

Fuente: elaboración propia

Tabla 15. Consolidado Porcentaje Población Mano De Obra No Calificada Para El Proyecto Y Mujeres Contratadas

Consolidado porcentaje población mano de obra no calificada para el proyecto y mujeres contratadas					
Trabajadores MONC	Mano de obra no calificada de la localidad		Personal contratado para el Proyecto	Población Mujeres Contratadas	
	No.	%		No.	%
8	N/A	N/A	8	4	50%

Fuente: elaboración propia

5.5. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Este programa vela porque las actividades del área social se estén realizando, de manera que correspondan con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social mes a mes y durante la ejecución del presente contrato.

5.5.1. Informe Semanal

Se presentará un informe semanal

5.5.2. Informe Mensual

Durante la ejecución del proyecto se presentaron los siguientes informes mensuales, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría:

Informe mensual No. 1 correspondiente del 16 de agosto al 31 de agosto del 2023

Informe mensual No. 2 correspondiente del 01 al 28 de septiembre del 2023

Informe mensual No. 3 correspondiente del 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2023

5.5.3. Informe final

Este informe, describe el total de las actividades del contrato de obra No. COP-536-2023 ejecutadas durante el tiempo de duración del proyecto, dando cuenta de la gestión social realizada durante el mismo; el cual será entregado a la interventoría, una vez finalice el 100% de la intervención.

5.5.4. Comités Sociales

Durante la ejecución del proyecto, no se llevaron a cabo comités sociales.

Reuniones de trabajo

Durante la ejecución del proyecto se llevaron a cabo las siguientes reuniones de trabajo, en conjunto con la interventoría:

Número de reunión	Fecha
1	06 de septiembre del 2023
2	06 de septiembre del 2023
3	13 de septiembre del 2023

Anexo No. 10 Actas reuniones de trabajo

Anexo No. 11 Registro fotográfico actividades sociales

6. CONCLUSIONES

El Plan de Gestión Social, establece la ruta de acción para la implementación de los lineamientos, metodologías, estrategias y actividades aplicadas, durante el proceso constructivo del contrato COP-536-2023 ejecutado por el Consorcio Intervención Usaquén.

Se consolidaron las acciones ejecutadas durante la ejecución del proyecto, desde el 16 de agosto al 29 de diciembre de 2023, dando alcance al plan de gestión social y a su vez, atendiendo a las necesidades de la comunidad, velando por una sana participación y mediando entre los intereses del proyecto y la colectividad.

Para el contrato de obra 536 de 2023 en el periodo evaluado, se contó con un total de ocho (8) profesionales, vinculados al proyecto para las diferentes áreas, de los cuales cuatro (4) son mujeres (50%). Esto, dando cumplimiento al Decreto Distrital No. 332 de 2020 "*por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.*

Es importante resaltar que la Gestión Social en el Proyecto del FDLU se consolidan como un gestor de apoyo y soporte a las actividades constructivas en la ciudad, acercando así a las comunidades con las obras ejecutadas, permitiendo conocer las inquietudes y/o solicitudes de los grupos poblacionales más cercanos, convirtiéndolas en acciones positivas para un desarrollo adecuado como sociedad.

El Consorcio Intervención Usaquén, establecerá un diálogo permanente con la Interventoría y el FDLU, atendiendo oportunamente requerimientos y solicitudes que sean acordes al cumplimiento del Plan Gestión Social, previendo posibles dificultades durante la ejecución de este para así generar alternativas de mejora continua.

Para el periodo que culmina el presente informe, se aprobó por parte de la interventoría y el FDLU, la suspensión y modificatorio II, el cual tiene una duración de 16 días, siendo así la fecha de terminación del contrato, será el día 29 de diciembre del 2023.

ANEXOS

ANEXO No. 1

MODIFICATORIO II

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Usaquén

Fecha de Solicitud: 25 de octubre de 2023	**Área de Origen:** Gestión para el Desarrollo Local

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 536-2023	**Fecha de Suscripción**: 13 de junio de 2023	**Tipo de Contrato:** Obra Pública
Plazo Inicial: 3 meses	Fecha de Inicio: 16 de agosto de 2023	Fecha de Terminación Inicial: 15 de noviembre de 2023
Contratista: Consorcio Intervención Usaquén		
Interventor/ Supervisor: Jaime Andrés Vargas Vives	Valor Inicial: **$** 610.726.566	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. II

Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: No aplica **CDP No.:** No aplica	**Tiempo**: 16 días	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN POR DIECISÉIS (16) DÍAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 536-2023. DEL 29 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.
	Fecha Terminación Final: 29 de diciembre de 2023	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. I

Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: No aplica **CDP No.:** No aplica	**Tiempo:** 30 días	SUSPENSIÓN POR TREINTA (30) DÍAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 536-2023. DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE DE 2023.
	Fecha Terminación Final: 14 de diciembre de 2023	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ".

Valor total ejecutado a la última factura: **$ 0**

Plazo de ejecución actual: 3 meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$ 610.726.566**
Valor ejecutado a última factura:	**$ 0**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 610.726.566**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Teniendo en cuenta que

- El contratista de obra CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN, emitió el comunicado CIU-536-24 del 22 de septiembre de 2023, solicitando a la interventoría del contrato 536 de 2023, la suspensión del mismo por un plazo de Treinta (30) días.

- Que la interventoría a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, emite concepto favorable a la solicitud del contratista, mediante el comunicado DON-399-USQ-018-2023, del 26 de septiembre de 2023.

- Que dicha solicitud y concepto favorable, fueron avalados por la Alcaldía Local de Usaquén con base al pendiente de aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad para los Planes de manejo de tráfico del contrato 536 de 2023.

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se han resuelto en su totalidad los tramites de aprobación de PMT por parte de la SDM, y que, a su vez, se establece que para culminar el proceso relacionado a PMT se requieren tiempos adicionales, por logística en la obtención y suministro de señalización, asi como la atención a cambios en la semaforización que se pueden llevar a cabo una vez se encuentren instalados todos los insumos del PMT cuando este se encuentre aprobado. Se evidencia la necesidad de ampliar la suspensión al contrato por causas relacionadas a la pendiente aprobación de PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. De esta manera, siendo que aun no se superan las condiciones que dieron origen a la suspensión inicial, se considera conveniente ampliar la suspensión del contrato de Obra 536 de 2023 por un plazo de DIECISÉIS (16) DÍAS, o hasta que se superen las condiciones que dieron origen a la suspensión del contrato.

Por lo anterior, se conceptúa favorablemente por esta alcaldía teniendo en cuenta las consideraciones expuestas mediante comunicado de solicitud del Contratista con numero de consecutivo CIU-536-ACT-002 y recomendación de aval por parte de la interventoría, los cuales fueron informados a esta entidad mediante comunicado DON-399-USQ-030-2023 del 25 de octubre de 2023.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 526,48

Valor Máximo para Adición en SMLV: 263,24
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación prórroga del Contrato de Obra Pública No. 536 de 2023



Supervisor(a)
JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN



Apoyo a la Supervisión
NELSON LUIS VILLERO GUERRA
Ingeniero Civil Contratista – Área de Infraestructura

Proyectó: Nelson Luis Villero Guerra – Ingeniero Civil Contratista del Área de Infraestructura

Revisó: Julieth Tatiana Sánchez – Abogada Contratista del Área de Contratación

ANEXO No. 2

PIEZAS INFORMATIVAS - VOLANTES

Volante: 01 Fecha: Fecha: 07/12/2023 Contrato: COP-FDLU-536-2023 Localidad: Usaquén

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno
Alcaldía Local de Usaquén

Invitación a reunión de Inicio de Obra



Descripción del proyecto:

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ"

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el contratista Consorcio Intervención Usaquén y la interventoría Consultores Donovan SAS invitan a las personas interesadas y comunidad beneficiada de este proyecto a participar de la **Reunión de Inicio de Obra;** espacio donde se dará a conocer el alcance del proyecto a partir de los componentes técnico, social ambiental y SST; igualmente se atenderán las dudas e inquietudes de la comunidad con respecto al proyecto.

Fecha: sábado 09 de Diciembre del 2023
Lugar: Calle 155 con Carrera 15
Hora: 9:00 AM

Contratista
Consorcio Intervención Usaquen
Teléfono: 3142745760
Correo electrónico:
gestionsocial536ciupuentes@gmail.com

Interventoría
Consultores Donovan SAS
Correo electrónico:
Teléfono: 6012650221
donovancto399@gmail.com

BOGOTÁ

Volante: 01 Fecha: Fecha: 15/11/2023 Contrato: COP-FDLU-536-2023 Localidad: Usaquen

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno
Alcaldía Local de Usaquén

Invitación a reunión de Inicio de Obra



Descripción del proyecto:

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ"

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén , el contratista Consorcio Intervención Usaquén y la interventoría Consultores Donovan SAS invitan a las personas interesadas y comunidad beneficiada de este proyecto a participar de la **Reunión de Inicio de Obra;** espacio donde se dará a conocer el alcance del proyecto a partir de los componentes técnico, social ambiental y SST; igualmente se atenderán las dudas e inquietudes de la comunidad con respecto al proyecto.

Fecha: Sábado 18 de Noviembre del 2023
Lugar: Calle 159 con AV Carrera 15
Hora: 9:00 AM

Contratista
Consorcio Intervencion Usaquen
Teléfono: 3142745760
Correo electrónico:
gestionsocial536ciupuentes@gmail.com

Interventoría
Consultores Donovan SAS
Correo electrónico:
Teléfono: 6012650221
donovancto399@gmail.com

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno
Alcaldía Local de Usaquén

Levantamiento Acta De Vecindad

Señores

Propietarios

Ref.: Levantamiento de acta de vecindad – primera visita

Al iniciar las actividades constructivas, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén a través del contratista encargado de esta obra, Consorcio CIU Puentes 536- 2023 realizarán el levantamiento de las actas de vecindad en los predios ubicados sobre el área de influencia del proyecto.

Esta actividad consiste en una evaluación externa del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica; las condiciones actuales de los predios antes del inicio de las obras y una vez finalizadas las mismas.

El Acta de Vecindad le servirá al propietario como soporte técnico en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista. Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta.

Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos del predio. De no poderse realizar, se programará una segunda visita a este predio. Una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones. Más información sobre la actividad y el proyecto, o coordinar una nueva visita, en nuestro Punto PAC

Fecha: del 16 al 18 de Noviembre de 2023 **Hora: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Personas que realizarán la actividad	
Nombres y apellidos	**Identificación**
María Camila Ruiz Quiroga	1000115182

Contratista
Consorcio
Teléfono: 3142745760
Correo electrónico:
gestionsocial536ciupuentes@gmail.com

Interventoría
Consultores Donovan SAS
Correo electrónico:
donovancto399@gmail.com

BOGOTÁ

Volante: 03 Fecha: 15/11/2023 COP-FDLU 536-2023 Localidad: Usaquén

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno
Alcaldía Local de Usaquén

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Iniciamos obras de mantenimiento de la malla vial en la localidad de Usaquén

Las obras de mantenimiento se realizarán en las intersecciones del segmento vial de la desde la Calle 159 hasta la Av Carrera 15 a partir de la tercera semana de Noviembre de 2023, con una duración aproximada de dos meses

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Los peatones pueden seguir transitando por los andenes existentes paralelos a la obra, garantizando así, el acceso a los predios.
- El manejo del tránsito vehicular deberá ser a través de los desvíos implementados, aprobados previamente por Secretaria Distrital de Movilidad.
- Atienda la señalización informativa y reglamentaria ubicada en obra.
- Tenga en cuenta las recomendaciones del personal de la obra.
- Circule por los senderos peatonales demarcados.
- Evite ingresar a la zona de trabajo, respete la demarcación dispuesta para su protección.
- Cualquier irregularidad, comuníquela a nuestro punto PAC.

Contratista
Consorcio Intervencion Usaquen
Telefono : 314 2745760
Correo electronico
gestionsocial536ciupuentes@gmail.com

Interventoría
Consultores Donovan S.A.S
Correo electrónico:
donovancto339@gmail.com

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno
Alcaldía Local de Usaquén

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Iniciamos obras de mantenimiento de la malla vial en la localidad de Usaquén

Las obras de mantenimiento se realizarán en las intersecciones del segmento vial de la desde la Calle 155 con Carrera 15 a partir de la segunda semana de Diciembre de 2023, con una duración aproximada de dos meses

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Los peatones pueden seguir transitando por los andenes existentes paralelos a la obra, garantizando así, el acceso a los predios.
- El manejo del tránsito vehicular deberá ser a través de los desvíos implementados, aprobados previamente por Secretaria Distrital de Movilidad.
- Atienda la señalización informativa y reglamentaria ubicada en obra.
- Tenga en cuenta las recomendaciones del personal de la obra.
- Circule por los senderos peatonales demarcados.
- Evite ingresar a la zona de trabajo, respete la demarcación dispuesta para su protección.
- Cualquier irregularidad, comuníquela a nuestro punto PAC.

Contratista
Consorcio Intervencion Usaquen Telefono :
314 2745760
Correo electrónico
gestionsocial536ciupuentes@gmail.com

Interventoría
Consultores Donovan S.A.S
Correo electrónico:
donovancto339@gmail.com

BOGOTÁ

ANEXO No. 3. LISTAS CONVOCATORIAS REUNIÓN DE INICIO Y SOCIALIZACIÓN PMT PUENTE CALLE 155 CON CR. 15

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

PROCESO

Gestión Social

TIPO DE PIEZA: Convocatoria Reunión de inicio y volante PMT

CONTRATO N°: 536 de 2023 **RESPONSABLE:** Miriam Cecilia Ome **FECHA:** 17/11/2023

LOCALIDAD: usaquén **BARRIO:** villas del Mediterráneo **LOCALIDAD:** usaquén **TRAMO:** Cl 159 con Av. Cra 15

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Milena Mendoza	Cra 148 # 161-09	3164101216	Orquídeas	Milena Mendoza.	15	Conjunto Geráneos
2	David Correra	Av. Cl 161 # 148-50	3205143060	"	David C.	20	C. Comercial Mediterráneo
3	Martín Quintero	Cra 148 # 160-21	3128823543	"	FMQO	20	Pasaje C. San Pietro.
4	Juan Gómez	Cl 160 # 148-42	4703151	"	J.G	15	Conjunto San Pietro.
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 90

ELABORO - CONTRATISTA		REVISO - INTERVENTORIA
NOMBRE	Miriam Cecilia Ome	Andrea García
FIRMA	Miriam Cecilia Ome Cano.	

ANEXO No. 4. LISTAS CONVOCATORIAS REUNIÓN DE INICIO Y SOCIALIZACIÓN PMT PUENTE CALLE 159 CON AV. CR. 15

CIU	**FORMATO** ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD **PROCESO** GESTIÓN SOCIAL	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. USAQUÉN BOGOTÁ

Contrato No.: _____ 538 de 20223	**HORA INICIO:** _____ 9:00 a.m.	**Hoja** 1 ____ de 2
FECHA: ___ 18/12/2023	**HORA DE FINALIZACIÓN:** _____ 10:30 a.m.	**Acta N°** _____

PROYECTO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida Reunión de Inicio CL 155 con Av. Cra 15
2. Presentación por componentes del proyecto.
3. Firma asistencia y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión de inicio dando la bienvenida a los asistentes y presentando al equipo de interventoría y contratista.

2. Por parte del componente social, se hace la presentación del equipo del contratista y la interventoría, quienes se encargarán del proceso de ejecución y acompañamiento durante el desarrollo del proyecto, así como las generalidades del proyecto.

Se procede a informar a la comunidad sobre los aspectos técnicos, a cargo del residente técnico del contratista, en donde se indican los alcances del contrato en los tramos de intervención, además de las especificaciones técnicas del tipo de intervención a ejecutar y materiales durante la misma.

Por parte del componente ambiental, a cargo de la residente ambiental del contratista, se informa sobre las actividades asociadas a los programas de manejo ambiental para minimizar los posibles impactos ambientales identificados en el área de influencia del proyecto y dar cumplimiento a las exigencias ambientales legales; tales como, permisos ambientales, permisos de proveedores, capacitaciones ambientales, manejo de materiales de construcción, acopios, manejo integral de residuos sólidos, disposición de RCD y proveedores de materiales; de igual manera, se socializa el Plan de Manejo de Tránsito informando sobre la demarcación del área de intervención, mediante la instalación de cerramientos con polisombra y la habilitación de pasos peatonales para garantizar la circulación de los residentes y evitar que ingresen al área de intervención para mitigar factores de accidentalidad y no interferir con los procesos constructivos.

Desde el componente SST se socializaron las actividades a implementar en el marco del Decreto 1072 de 2015 regula el sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora.

El componente Social , informa acerca de los programas establecidos en el Plan de Gestión social, para la atención de la comunidad y acompañamiento en todos los procesos antes y durante de la intervención, para garantizar la divulgación oportuna, atención en canales de comunicación y gestión en las situaciones que referentes a la comunidad del área de influencia del proyecto. A continuación, se abre el espacio para inquietudes por parte de la comunidad.

3. Se da cierre a la reunión con la firma del formato de asistencia.

INQUIETUDES

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS		
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Anexo listado de asistencia		

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	P.S Miriam Cecilia Ome	P.S Miriam Cecilia Ome	Andrea García
CARGO	Residente Social	Residente Social	Residente Social Interventoría
FIRMA	Miriam Cecilia Ome	Miriam Cecilia Ome	

ANEXOS:	SI	Y	NO	TIPO DE ANEXO: Asistencia	CANTIDAD: 1

FORMATO		
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES		
	PROCESO	
	GESTIÓN SOCIAL	

USAQUÉN BOGOTÁ

FECHA	18/12/2023	TEMA	Reunión de inicio
LUGAR	Cl 155 con Cra 15	BARRIO	villas de Mediterráneo
UPZ	75	LOCALIDAD	USAQUÉN

No.	DOCUMENTO		NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	C.C T.I C.E	NÚMERO												
1		NIS.	Natalia Bernal	/	liceo Tonuche				/	2107742	Cra 15#154-37	Cedritos	/	
2	cc	20552441	Génesis Morillo	/	INUBA NAILS			/		3204780068	Cra 15#154-23	"		
3	cc	80796980	Alvaro Arias	/	Conjunto caminos de Mogotes		/			3144345969	Cl 155#14-80	"		
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

ANEXO No. 5.
CONVOCATORIA LEVANTAMIENTO ACTA DE VECINDAD

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

PROCESO

Gestión Social

TIPO DE PIEZA: Volante de levantamiento acta de vecindad.

CONTRATO N°: 536 de 2023 **RESPONSABLE:** Miriam Ome **FECHA:** 16/11/2023

LOCALIDAD: Usaquén **BARRIO:** Villas del Mediterráneo **LOCALIDAD:** Usaquén **TRAMO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Carlos Orozco	Cra 14C #157-41	6798937	V. Mediterráneo	Carlos E.	50	Conjunto San Pietro
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 50

ELABORO - CONTRATISTA		REVISO - INTERVENTORIA
NOMBRE	Miriam Ome	Andrea García.
FIRMA	Miriam Cecilia Ome	

ANEXO No. 6. ACTA REUNIÓN DE INICIO PUENTE CLLE. 159 CON AV. CRA 15

FORMATO		
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES		USAQUÉN BOGOTÁ
	PROCESO	
	GESTIÓN SOCIAL	

FECHA	18/12/2023	TEMA	Reunión de inicio				
LUGAR	Cl 155 con Cra 15			BARRIO	villas de Mediterráneo	UPZ	75
LOCALIDAD	USAQUÉN						

No.	DOCUMENTO		NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	C.C T.I C.E	NÚMERO												
1		NLS.	Natalia Bernal	/	liceo Tanuche				/	2107742	Cra 15 #154-37	Cedritos	/	
2	cc	20556441	Génesis Morillo	/	INUBA NAILS		/			320478	Cra 15#154-23	"		
3	cc	80796980	Alvaro Arias	/	Gpunto Caminos de Mogota		/			3144345167	Cl 155 #14-80	"	/	
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

ANEXO No. 7. ACTA REUNIÓN DE INICIO PUENTE CLLE. 155 CON CRA 15

CIU	**FORMATO** ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN BOGOTÁ
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL	

Contrato No.: _____ 538 de 20223 **HORA INICIO:** _____ 9:00 a.m. **Hoja** 1 ____ de _____

FECHA: ___ 9/12/2023 **HORA DE FINALIZACIÓN:** _____ 10:30 a.m. **Acta N°** _____

PROYECTO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida Reunión de Inicio CL 159 con Av. Cra 15
2. Presentación por componentes del proyecto.
3. Firma asistencia y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión de inicio dando la bienvenida a los asistentes y presentando al equipo de interventoría y contratista.

2. Por parte del componente social, se hace la presentación del equipo del contratista y la interventoría, quienes se encargarán del proceso de ejecución y acompañamiento durante el desarrollo del proyecto, así como las generalidades del proyecto.

Se procede a informar a la comunidad sobre los aspectos técnicos, a cargo del residente técnico del contratista, en donde se indican los alcances del contrato en los tramos de intervención, además de las especificaciones técnicas del tipo de intervención a ejecutar y materiales durante la misma.

Por parte del componente ambiental, a cargo de la residente ambiental del contratista, se informa sobre las actividades asociadas a los programas de manejo ambiental para minimizar los posibles impactos ambientales identificados en el área de influencia del proyecto y dar cumplimiento a las exigencias ambientales legales; tales como, permisos ambientales, permisos de proveedores, capacitaciones ambientales, manejo de materiales de construcción, acopios, manejo integral de residuos sólidos, disposición de RCD y proveedores de materiales; de igual manera, se socializa el Plan de Manejo de Tránsito informando sobre la demarcación del área de intervención, mediante la instalación de cerramientos con polisombra y la habilitación de pasos peatonales para garantizar la circulación de los residentes y evitar que ingresen al área de intervención para mitigar factores de accidentalidad y no interferir con los procesos constructivos.

Desde el componente SST se socializaron las actividades a implementar en el marco del Decreto 1072 de 2015 regula el sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora.

El componente Social , informa acerca de los programas establecidos en el Plan de Gestión social, para la atención de la comunidad y acompañamiento en todos los procesos antes y durante de la intervención, para garantizar la divulgación oportuna, atención en canales de comunicación y gestión en las situaciones que referentes a la comunidad del área de influencia del proyecto. A continuación, se abre el espacio para inquietudes por parte de la comunidad.

3. Se da cierre a la reunión con la firma del formato de asistencia.

INQUIETUDES

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS		
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Anexo listado de asistencia		

ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	P.S Miriam Cecilia Ome	P.S Miriam Cecilia Ome	Andrea García
CARGO	Residente Social	Residente Social	Residente Social Interventoría
FIRMA	Miriam Cecilia Ome	Miriam Cecilia Ome	
ANEXOS:	SI X NO	TIPO DE ANEXO: Asistencia	CANTIDAD: 1

FORMATO		
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES		USAQUÉN BOGOTÁ
PROCESO		
GESTIÓN SOCIAL		

FECHA	09/12/2023	TEMA	Reunión de inicio
LUGAR	Cl 159 con av. Cra 15	BARRIO	Villas del Mediterráneo
UPZ	75	LOCALIDAD	USAQUÉN

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Cc	1752058	David Carrera	30	Centro Comercial Mediterráneo					3205149306	AV. Cl 161 # 14B-50	Orquídeas		
2	Cc	1016011845	Martín Quintero	35	San Pietro Comercial					3128023559	Cra 14B # 160-27	Orquídeas		
3	CC	1070921482	Juan Gómez	37	Conjunto San Pietro					4703151	Cl 160 # 14B-42	Orquídeas		
4	Cc	1032360240	Milena Mendoza	N/S	Conjunto Gerdaneros					3164102216	Cra 14B # 161-09	Orquídeas		
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

FORMATO		
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES		
	PROCESO	
	GESTIÓN SOCIAL	

FECHA	09/12/2023	TEMA	Reunión de Inicio.

LUGAR	Cl 159 Con Av. Cra 15.	BARRIO	Villas del Mediterráneo	UPZ	75	LOCALIDAD	USAQUÉN

No.	DOCUMENTO		NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	C.C T.I C.E	NÚMERO												
1	CC	No Suministra	Reinaldo Talero	36	Cajuto Arcadia					3100578110	Cra 14C #157-40	Villas del Mediterráneo		
2	CC	1063563603	Carlos Orozco	N/S	Cajuto San Pedro					6195937	Cra 14C #157-41	"		Carlos E.
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

ANEXO No. 8. ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y CIERRE

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

PROCESO
Gestión Social

FECHA			CONTRATO OBRA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	APERTURA / CIERRE
16	11	2023	536 de 2023		1	☑ / ☐

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Carlos Orozco / Agente de seguridad
CC propietario: 1063563603
Teléfono: 6798937
Correo electrónico: N/S.
Dirección: Cra 14C # 157-47 — No. de pisos: 5
Long. del frente (mts): — Estrato: 4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	Conjunto San Prieto.
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☑	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	#

USO ACTUAL

1. Residencial	☑	6. Baldío	☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI ☑	NO ☐	
Cuantos	65.		
Uso del garaje			
Comercio	SI ☐	NO ☐	
Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Se realiza levantamiento de acta de vecindad con registro de fachada. Conjunto residencial de 5 niveles. Cerramiento hacia vía en mampostería y rejas metálicas con desgaste en pintura, segmentos de cerca viva. Muros en ladrillo con desgaste en piezas. Marquetería metálica con presencia de vidrios en ventanas. Áreas externas empradizadas. Andén y sardinel en concreto con deterioro generalizado, segmento empradizado con presencia de individuos dibóreos y arbustivos, lozas de concreto en andén con afectaciones por agrietamientos, brotes de capa vegetal, hundimientos y pérdidas de material.

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

PROCESO
Gestión Social



Foto No 1
Descripción Registro fachada



Foto No 2
Descripción Registro fachada



Foto No 3
Descripción Registro fachada



Foto No 4
Descripción Registro fachada.

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO	
ACTA DE VECINDAD	
PROCESO	
Gestión Social	

gunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoria vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de 11 de 2023

ELABORÓ:
(Firma) Miriam Cecila Ome
(Nombre) Miriam Cecila Ome.
Residente social - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) Andrea Garcia
Profesional social - Interventoria

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Residente técnico-Interventoria

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) Ing. Angela Patricia Castro G.
Residente Técnico - Contratista

(Firma) Carlos E
(Nombre) Carlos Orozco
Propietario

FORMATO
CIERRE ACTA DE VECINDAD
PROCESO
GESTIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

FECHA			CONTRATO OBRA No.	CONTRATO INTERVNETORÍA	ACTA No
29	12	23	536 de 2023	No.	1

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

MARCAR CON X
SE MODIFICÓ FACHADA SI____ NO X
SI: TOMAR NUEVAMENTE REGISTRO FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Carlos Orozco / seguridad
Teléfono: 6798937 — No de CC propietario: 1063563603
Dirección: Cra 14C # 157-41 — No. de pisos: 5
Long. del frente (mts): — Estrato: 4

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	Conjunto San Prieto
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☑	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☑	5. Recreacional	☐
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐
3. Industrial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐
4. Institucional	☐	8. Mixto	☐

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ☑ NO ☐
Cuantos 1
El garaje se usa como
comercio SI ☐ NO ☐

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

EL PREDIO SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES REGISTRADAS EN EL ACTA DE VECINDAD DE INICIO: SI X NO____

OBSERVACIONES:

Se realiza cierre de acta de vecindad sin reporte de afectaciones por parte de administración del conjunto 11 residentes. Firma agente de seguridad

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de 12 de 2023

ELABORÓ:
(Firma) Angela Patricia Castro G.
(Nombre) Ing. Angela Patricia Castro
Residente Técnico - Contratista

(Firma) Miriam Cecilia Ome
(Nombre) Miriam C. Ome C.
Residente Social - Contratista

REVISO:
(Firma) _____
(Nombre) _____
Residente Técnico - Interventoría

(Firma) Carlos E.
(Nombre) Carlos Orozco.
Propietario

ACOMPAÑÓ:
(Firma) _____
(Nombre) _____
Residente Social-Interventoría

ANEXO No. 9 LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN OPERARIOS

CIU

FORMATO

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES

PROCESO

GESTIÓN SOCIAL

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN BOGOTÁ

FECHA	20/11/2023	TEMA	COMUNICACIÓN ASERTIVA CON LA COMUNIDAD.				
LUGAR	Puente Cra. 15 con AV. CARRERA 15	BARRIO	VILLA DEL MEDITERRÁNEO	UPZ		LOCALIDAD	USAQUÉN

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	1085365720	Yoranis Sarmiento Navarro								Cll 159 con Av Cra 15	V. Mediterr		Yoranis Sarmiento N
2	CC	1085096782	Alvaro Javier Jimenez O.								Cl 159 con Cra 15	V. Mediterr		Alvaro Jimenez
3	CC	1066877540	Pablo Elias Sarmiento J.								Cll 159 con Cra 15	V. Mediterr		Pablo S.
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / **H**: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / **Ht**: Heterosexual / **Bi**: Bisexual / **T**: Transexual/ **I**: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / **R**: Raizales / **A**: Afrodescendientes / **I**: Indígenas / **P**: Palenqueros(as)/**G**: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / **V**: Visual / **A**: Auditiva / **C**: Cognitiva / **MU**: Múltiple / **N**: Ninguna

Powered by CamScanner

ANEXO No. 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES

CIU	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE COSNTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA.							
CONTRATO N° 536-2023	FECHA:	14/11/23 AL 14/12/23	HOJA	1	DE	1	INFORME SOCIAL	

ANEXO 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE USAQUEN

		
SOCIALIZACIÓN REUNIÓN DE INICIO	FACHADA CONJUNTO RESIDENCIAL ARKADIA	SOCIALIZACIÓN PMT

		
SOCIALIZACIÓN REUNIÓN DE INICIO	SOCIALIZACIÓN PMT	LEVANTAMIENTO ACTA DE VECINDAD